BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.488

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

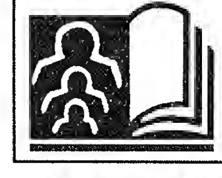
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA GUSANGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Fabián Grobocopatel, DNI 14.534.182, Ing. Agrónomo, 34 años, S. Ortiz 2904, 3, A, Cap., Andrea Mariela Grobocopatel, 32 años, DNI 16.806.860, Lic. en Economía, Av. Maya 434, C. Casares, Pcia. de Bs. As., Gabriela Ivone Grobocopatel, 30 años, empresaria, DNI 17.688.497, C. Casares, Pcia. de Bs. As., Matilde Karina Grobocopatel, 26 años, DNI 21.111.083, empresaria, Paraguay 2574, 13 B, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 12/3/96. 3) AGROPECUARIA GUSANGAMA S. A. 4) Paraná 567, 3, 303, Cap. 5) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Elaboración e industrialización primaria de sus derivados, su comercialización y transporte. c) compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. e) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. f) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/4 de c/ año. Pres.: Gustavo Fabián Grobocopatel, Vice: Andrea Mariela Grobocopatel, Dir. Tit.: Gabriela Ivone Grobocopatel, Dir. Sup. Matilde Karina Grobocopatel.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.473

AGUAFUERTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Darío Sanchez, empresario, 45 años, DNI 8.569.337, Neuquén 550, B. Blanca, Pcia. de Bs. As., Marcelo Luján Ricardo Salinas García Sanabria, abogado, DNI 14.250.264, 37 años, Tucumán 1321, 2, A, Cap. ambos argentinos y divorciados. 2) Escrit. del 16/9/96. 3) AGUAFUERTE S.A. 4) Tucumán 1321, 2, A, Cap. 5) a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Instalación o construcción de máquinas y herramientas utilizadas en obra de ingeniería agropecuaria. Construir obras y edificios sean o no bajo el régimen de la ley 13.512. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. d) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignación, representación e intermediación, gestiones de negocios, carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. e) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y al realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/ año. Pres.: Jorge Darío Sánchez; Vice: Marcelo Luján Ricardo Salinas García Sanabria. Dir. Sup.: Pascual Caiella.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.471

BINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 53 del 30/1/96 se transcribe el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 157 del 8/11/95 donde se aumenta el capital social de $ 800.000 a $ 1.200.000 y se reforma el art. 4º. Cuarto: El capital social es de $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una. (Insc. 1/10/76 Nº 3109, Lº 84 de S. A.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 83.391

BRODA, DOMINGUEZ ECONSULT-DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.555.926. Desistimiento de la reforma de los arts. 10 y 11 del Estatuto y ratificación de la reforma de arts. 1º y 4º: Por Escrit. 435 del 10/9/96, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 de C. F., se protocolizó la reforma de los Estatutos BRODA, DOMINGUEZ ECONSULT-DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. a saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/8/96 se desistió de la reforma de los arts. 10 y 11 del Estatuto y se ratificó la reforma de los Artículos 1º y 4º del Estatuto, los que quedan redactados como siguen: "Artículo Primero: Bajo la denominación de DUFF & PHELPS DE ARGENTINA-SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. continuará funcionando la sociedad anónima que se denominara "BRODA, DOMINGUEZ ECONSULT-DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.", de acuerdo a las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales, del Decreto 656/92 y las estipulaciones de los Estatutos. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Las palabras DUFF & PHELPS forman parte de la razón social por la autorización de Duff & Phelps Credit Rating Company de los Estados Unidos y deben ser eliminadas de la misma en el plazo de sesenta (60) días en el caso de que Duff & Phelps deje de ser tenedor de las acciones de cualquier clase en circulación. Transcurrido dicho plazo, se podrá requerir orden judicial para registro e inscripción de otra razón social sin tales palabras. "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la cantidad de doscientos setenta y cinco mil pesos ($ 275.000) representado por: 1) 110.000 (ciento diez mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 1 (un) voto por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 2) 103.900 (ciento tres mil novecientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 3) 61.100 (sesenta un mil cien) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", con derecho a 1 (un) voto por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 46.250

SUMARIO

CAPITAL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 9/9/96. Denominación: CAPITAL INVERSORA S.A. Socios: Héctor Eugenio Modi,

arg., nac. 30/1/49, LE 5.530.762, cas., empresario, domic. Ramón L. Falcón 2318, p. 4º, Cap. Fed.; y "Sandstone Holding Limited", const. en Bahamas, insc. en I.G.J. al efecto de participar en sociedades, 31/7/96, Nº 1069 del L. 53, T. B. de Estatutos Extranjeros, Exp. Nº 1623246, domic. Av. Corrientes 330, P. 4, Of. 403, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. b) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, por un año. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. Ejercicio: Cierra 31/12. Directorio: Presidente: Héctor Eugenio Modi. Director Suplente: Angel Ricardo Candreva. Sede Social: Tte. Gral. J. D. Perón 1740, P. 6º B, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 83.465

CARLOS EMILIO LAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Emilio José Lamas, argentino, 55 años, DNI 6.039.825, casado, productor agropecuario; María Reneé Casas de Lamas, argentina, 52 años, casada, comerciante, DNI 4.920.945; Astrid Lamas, argentina, 27 años, soltera, comerciante, DNI 20.354.854; Carlos Emilio Lamas, argentino, 23 años, soltero, estudiante, DNI 23.344.102, todos domiciliados en Morrison 8658, Rosario, Pcia. de Sta. Fe y Paula Lamas, argentina, 30 años, casada, comerciante, DNI 18.107.362, Córdoba 9240, Casa 6, Rosario, Pcia. de Sta. Fe. 2) Esc. Nº 163 del 23/9/96; 3) CARLOS EMILIO LAMAS S. A.; 4) Chacabuco 380, 5º piso, Capital. 5) A) 1) Actividad agropecuaria mediante la explotación de inmuebles y establecimientos propios y arrendados, ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado; producción de todo tipo de especies, inclusive frutícolas, apícolas y granjeros; la fabricación de insumos agropecuarios. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos y ferias, almacenes de ramos generales; 2) Acopio, compraventa de la producción agrícola, ganadera e industrial; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y comercialización en general de todo lo expuesto; explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. B) Compraventa, permuta, leasing, fideicomiso, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización u otros fines, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros; administración de propiedades inmuebles propias y de terceros; C) Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público; D) Explotación del turismo en todos sus aspectos, de acuerdo a las normas nacionales, provinciales o municipales; E) Explotación de hosterías, alojamientos, hospedajes y/o similares y cualquier actividad relacionada con la hotelería en general, sus instalaciones y servicios; F) La explotación, administración y comercialización de todo tipo de actividades deportivas y en especial los deportes hípicos, náuticos, terrestres y aéreos y actividades relacionadas con los mismos. 6) $ 12.000. 7) 99 años y uso de la firma social: El Presidente. Presidente: Carlos Emilio José Lamas, Director Suplente: María Reneé Casas de Lamas. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 30 de junio.

Apoderada - María C. Mascheron
Nº 46.252

CECAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 18/9/96 reformó el artículo 3º del estatuto social, que queda redactado como sigue: "Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros que cumplan con las disposiciones de la Ley Nº 22.400, al asesoramiento, la organización y la producción de seguros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 83.349

CITRUS TRADER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 7/3/96. 2) Graciela L. Perel de Roig, casada, argentina, empresaria, 56 años, DNI 3.793.539, P. de Melo 1929, Capital y Juan Francisco Narbaitz, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, 34 años, DNI 13.993.788, Azcuénaga 1355, Capital. 3) CITRUS TRADER S. A. 4) Viamonte 1570, entre piso, Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Productora: Mediante la explotación de la tierra para la producción de bienes frutícolas y forestales. b) Industriales: Mediante la elaboración integral de productos frutícolas, establecimiento de aserraderos y fabricación de envases. Producir frío para uso propio o de terceros. Empaque de fruta propia o de terceros. c) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos primarios, productos químicos para la tierra, maquinarias e implementos agrícolas, incluyendo la compra en zona, compra en planta, y toda otra modalidad de comercialización, incluyendo las tareas previas de acondicionamiento de los productos adquiridos o recibidos . d) Importadora y exportadora: de bienes relacionados con su actividad productora, industrial y comercial. 7) $ 12.000. 8) 1 a 12 miembros con mandato por dos años. 9) Presidente o Vicepresidente: El uso de la firma es individual. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 28/2. 12) Graciela L. Perel de Roig. Director Suplente: Juan Francisco Narbaitz.

Presidente - Graciela L. P. de Roig
Nº 83.454

CONIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 33428, Lº 106, Tº A, 16/6/89. Escritura: 16/9/96. Aumento de capital $ 100.000 y reforma de los arts. 4º, 5º, 8º, 10º, todo resuelto por Asamblea del 10/5/96. Capital: $ 100.000. Adm.: Entre 2 y 5 titulares, por 3 años. Fiscaliz.: Se prescinde de Sindicatura.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 46.237

DIAGRAMA DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Rectificando el aviso 45.119 publicado el 13/9/96, que doña Florencia Denise Melamed posee DNI 24.752.681 y no 24.552.681 como erróneamente se consignó.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 83.388

DISTRIDUCTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RPC 10/11/64 Nº 2060, Fº 35, Lº 59, Tº A de Est. Nac. Asamblea Extraordinaria del 29/4/96 resuelve: Aumento de Capital de $ 20 a $ 40.000, con emisión de 39.980 acciones nominativas no endosables de $ 1 y conversión en idéntico tipo de las anteriores. Se modifican arts. 4 y 9 del estatuto en consonancia.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 46.326

ECO LIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 105 del 20/9/96, Fº 320, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó ECO LIMP S. A. Socios: Daniel Fernando Pane, arg., 30 años, solt., DNI 18.021.110, cont. púb. nac., domicilio Berutí 2819, Cap. Fed. y Miguel Alejandro Quiles, arg., 30 años, casado, DNI 17.713.622, empresario, domicilio José M. Moreno 1074, Cap. Fed., domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de recolección de residuos, barrido manual y mecánico de calles, disposición final de residuos domiciliarios y patológicos, limpieza de edificios, recolección de residuos patológicos, mantenimiento de espacios verdes, riego de calles de tierra, alquiler de vehículos y maquinarias relacionadas con dichas actividades y todo lo referido a la higiene urbana en organismos públicos y privados; b) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcciones de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión; y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; c) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras y fincas; como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; d) Operaciones agrícologanaderas, toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; e) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap. social: $ 40.000, represen. por acciones nomin. no endos. v/n $ 1 por acción c/dcho. a 1 voto c/u. Directorio de uno a cinco titulares por dos ejerc. Se prescinde de la Sindicatura, la elección de la Asamblea de uno o más Dir. Supl. es obligatoria. A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejerc. 31/12 de c/a. Susc. Cap. Daniel F. Pane suscribe 20.000 acc. y Miguel A. Quiles suscribe 20.000 acc. Presidente: Miguel Alejandro Quiles. Dir. Supl.: Daniel Fernando Pane. Sede Social: José María Moreno 1074, Capital Federal.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 83.493

ECO GAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. I.G.J. Nº 1831, Lº 118, Tº A, 4/3/96). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 20/5/96. 2) Cambia domicilio a Juan D. Perón 3106, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 3) Modifica Artículo 1º: ECO GAS S. A., domic.: Pcia. Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 83.461

ENERGIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscr. 14/5/96, Nº 4143, Lº 119, Tº A de S. A. y Nº 1080, Lº 15 de nomb. y ces. adm.; por escrit. del 17/9/96, Fº 1760, Reg. Not. 993 de Cap., según Asam. Gral. Ord. y Ext. del 21/6/96, la sociedad resolvió: a) aumentar su capital social en la suma de $ 4.925.000, o sea elevarlo a $ 7.812.000, compuesto por 4.687.200 acciones clase "A" y 3.124.800 acciones clase "B", todas ordin., escriturales, v/n $ 1 c/dcho. a 1 voto por acción, reformando el art. quinto del Est. Soc.; b) reformar el art. décimo primero: Cantidad de Directores: Se fija en 6 Tit. y 6 Supl., 4 (incluidos Pres. y Vice) son elegidos por clase A de Acc. y 2 elegidos por clase B de Acc.; c) elaborar un texto ordenado del estatuto social, y d) designar Directores: Por clase "A" de acciones, Director Titular Alejandro E. Götz, Director Suplente Carlos Poggio; por clase "B" de acciones, Director Titular Brett Romney Keenan, en reempl. de renunciante Marsha C. Williams, todos por 1 ejerc. o hasta Asamblea que trate est. cont. al 31/12/96.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 46.330

ESTABLECIMIENTO MART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Analía Capelli nació 21/9/74, DNI 24.110.540, Teodoro Vilardebó 1955 y Claudio Adrián Pérez nació 7/8/68, DNI 20.425.574, Santos Vega 5885, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Capital Federal. 2) 12/9/96. 3) ESTABLECIMIENTO MART S. A. 4) Montevideo 418, P 11, Capital Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción; proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores, por 2 ejercicios. Presidente: Sandra Analía Capelli; Director Suplente: Claudio Adrián Pérez. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Leonardo Della Corte
Nº 83.535

EXTECA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

S/recibo del 20/9/96 Nº 82576, se consignó por error como denominación EXTECA S.A. y s/recibo del 23/9/96 Nº 83304, EXTECA S.A; siendo la correcta EXTECA INVERSIONES S.A.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 83.526

FACTOR HUMANO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 332 del 19/9/96. Accionistas: Osvaldo Rubén Santos, 63 años, argentino, casado, martillero público, DNI: 4.092.704, Av. Las Heras 2147 8º "A" Capital; Ricardo Marenco, 43 años, argentino, casado, contador público, DNI: 10.927.454, Vuelta de Obligado 1651 Haedo; Hilda Edith Gazzo, 45 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 6.662.317, Av. San Martín 6085 5º "A" Capital; Stella Maris Peralta, 30 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 17.708.609, Av. Corrientes 3859 4º "A" Capital. Denominación: "FACTOR HUMANO CONSULTORES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento integral: auditorías, desarrollo, comercialización, alquiler y venta de sistemas, programas, proyectos y equipos de computación; en temas relacionados con su objeto de administración. Administración: de obras sociales, establecimientos asistenciales, otras entidades contempladas dentro del Sistema Salud y Previsión Social del Estado Nacional y los Estados Provinciales, sindicatos, A.F.J.P., A.R.T. y empresas. Inversiones. Promociones. Representaciones y Man-

datos. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Osvaldo Rubén Santos, Vicepresidente: Ricardo Marenco, Directora titular: Hilda Edith Gazzo, Directora suplente: Stella Maris Peralta. Sede social: Av. Corrientes 3859 4° "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.377

FANTASYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Sammartino, Martín Edelmiro, arg., casado, abogado, 60 años, LE. Nº 4.171.418 y Sammartino, Martín Tomás, art., divorciado, comerciante, 33 años, CIPF Nº 6.551.030, ambos domiciliados en la calle Tucumán 994 P. 9°, Cap. Fed. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 217 del 18/9/96 pasada al Fº 555 Reg. 209 de Cap. Federal, a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor. 3) Denominación y Domicilio Social: "FANTASYLAND S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Tucumán 994 P. 9°, Cap. Federal. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construir, instalar y explotar todo tipo de áreas de entretenimientos y diversiones, en lugares abiertos o cerrados, pudiendo usar y explotar aparatos diseñados a esos fines, en áreas propias y/o de terceros; a modo de ejemplo se enumeran actividades, parques de diversiones, centros de entretenimientos familiares, salas de recreaciones, atracciones y juegos mecánicos de entretenimientos, bowlings, cinematógrafos, centros de realidad virtual, actividades artísticas, deportivas, gastronómicas, y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. Pesos doce mil, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cada socio suscribe 6.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, el saldo restante dentro de dos años desde la inscripción de la sociedad. 7) Dirección y Administración social: a cargo del Directorio integrado por 1 a 4 titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de Suplentes. El término de elección es de tres ejercicios. Designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, designar Vicepresidente. Presidente: Martín Edelmiro Sammartino. Director Suplente: Martín Tomás Sammartino. 8) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogado - María Rosa Córdoba
Nº 46.262

FAST LUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11/9/1996, se elevó a escritura pública, el aumento de capital resuelto por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 15/8/96, y reforma del art. 4°. Los accionistas deciden aumentar del capital social de $ 250 a $ 46.800, y la correspondiente emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto. El art. 4° queda redactado de la siguiente manera "Art. 4°: El capital social es de $ 46.800, representados por 46.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada uno y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Dicho aumento se deberá elevar a escritura Pública, momento en que se pagará el impuesto de sellos, de corresponder". ... Inscripta en la Inspección General de Justicia, Nº 3270, Lº 109, Tº A de S.A., con fecha 30-5-91.

Escribano - Julián Novaro Hueyo
Nº 83.506

FRONTERAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber p/1 día que p/A.G.E. del 26/8/96 y Esc. Pca. del 9/9/96. Se aumentó el capital a $ 20.000 representado por acciones nominativas no endosables de V$N 1 y 1 voto p/acción. Se modificó la denominación social a CAZENAVE Y ASOCIADOS S.A. y se reformaron los arts. 1° y 4° del Estatuto social. Inscr. 15.2.82 Nº 467 L. 96 Tº A de S.A.

Abogada - Graciela A. Paulero
Nº 83.470

GRUPO PIEDRABLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 172, Fº 460 del 09/09/96, Reg. 628 C .Fed., "GRUPO PIEDRA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos 1° y 3° del Estatuto, cuyos textos serán los siguientes: "Artículo 1°) Bajo la denominación de M.A. LEASING SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo el nombre de "GRUPO PIEDRABLANCA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires" "Artículo 3°) Tiene por objeto la realización de contratos de locación de casas con opción de compra a ejercer por el tomador y la suscripción de los contratos necesarios para esta modalidad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 83.445

HIJOS DE TORIBIO RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Ernesto Rodríguez, casado, empresario, 23/8/38, D.N.I. 4.288.918, Tres de Febrero 1581, 2° Piso C.F.; Nilda Beatriz Rodríguez, divorciada, abogada, 16/2/51, D.N.I. nº 10.131.437, Maure 1560, 8° A, C.F.; Pablo Fernando Rodríguez, soltero, abogado, 19/10/67, D.N.I. 18.511.414, Virrey Loreto 3697, 1° G, C.F. Nicolás Rodolfo Rodríguez, soltero, estudiante, 28/1/72, D.N.I. 22.650.914, Gorostiaga 1793, 6° B, C.F. Manuel Eduardo Rodríguez, soltero, estudiante, 28/1/72, D.N.I. 22.650.913, Virrey Loreto 3697, 1° B, C.F. Todos argentinos. 2) 10/9/96. 3) Paraná 426, Piso 2° D, Capital Federal. 4) Automotores: Compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios; Financiera: Préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Licitaciones: Intervención en entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. Marketing y afines: Elaboración de estudios de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa; promoción y comercialización de sus productos, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al financiamiento. Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes; de empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras, organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 5) 99. 6) $ 12.000. 7) Directorio: Presidente: Hugo Ernesto Rodríguez; Vicepresidente: Nilda Beatriz Rodríguez. Directores Suplentes: Pablo Fernando Rodríguez y Manuel Eduardo Rodríguez. Mandatos 2 años. 8) 30/6 de cada año.

Escribano - Ernesto A. Núñez
Nº 46.327

IMPULSORA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Marcos Spolski, arg., soltero, comerciante, 31/10/69, D.N.I. 21.155.488, Tronador 1755, Cap.; Sergio Bartolomé Szpolki, soltero, Lic. en Sociología, 4/01/65, D.N.I. 17.977.389, Av. del Libertador 222, 3° B, Cap.; Fernando Diego Kleiman, arg., casado, Lic. en Adm. de Empresas, 22/08/67, D.N.I. 18.315.344, Mariscal Fco. Solano López 3815, 4°, Cap.; Edgardo Daniel Kleiman, arg., casado, comerciante, 29/12/65, D.N.I. 17.786.823, igual domicilio que el anterior; Fernando Martín Storchi, arg., casado, comerciante, 25/10/66, D.N.I. 18.315.341, Arcos 1910, 13° A, Cap.; Pablo Daniel Colarez, arg., soltero, comerciante, 10/08/67, D.N.I. 18.183.358, Vallejos 3841, Cap. y Dardo Luis José De Marchi, arg., casado, empresario, 20/09/66, D.N.I. 18.326.846, Rotarismo Argentino 202, J. Ingenieros, Pcia. de B. Aires. 2) Escritura del 10/09/96. 3) "IMPULSORA 2000 S.A.". 4) Av. del Libertador 222, 3° B, Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles general, incluso los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizar en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; Comercializadora: Mediante la realización de todo tipo de contratación de servicios relacionados con la actividad deportiva, con empresas particulares u organismos oficiales o privados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado de 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ernesto M. Spolski; Vicepresidente: Pablo D. Colarez; Director: Fernando M . Storchi; Suplente: Fernando D. Kleiman. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre.

Presidente - Ernesto M. Spolski
Nº 83.407

INDUFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 336 del 20/9/96. Accionistas: Mario Vicente Cardenas Tutaya, 34 años, peruano, soltero, comerciante, DNI: 92.413.678, Pedro Goyena 2571 Castelar; Paula Alejandra Pirez, 21 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I.: 25.148.323, Pedro Goyena 2571 Castelar. Denominación: "INDUFLEX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación de flexibles hidráulicos. b) Comerciales: comercialización de productos y electromedicina, comunicaciones y para navegación; aparatos y artefactos eléctricos, electromecánicos, mecánicos y electrónicos; naves; automóviles, tractores sus partes, repuestos y accesorios c) Inmobiliaria. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Paula Alejandra Pirez. Director Suplente: Mario Vicente Cardenas Tutaya. Sede social: Jorge Newbery 1550 9° "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.373

INOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Públ y Gral. de Com. de Montevideo R.O.U. Nº 583, Fº 3473, L. 1, Estat. A los fines art. 118 L. 19.550, se hace saber que INOLAN S.A. domicilio en Montevideo, R.O.U., Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos precindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, ha decidido nombrar Repres. permanente en la Rca. Arg.: Susana Alicia Guevara de Vizcaíno, arg., abog., nacida: 2/2/1939, D.N.I. 6.622.119. Domicil.: Calle 86 Nº 2737, V. Ballester, S. Martín (B.A.). Dom. sede social en Argentina: Cabildo 1950, C. F. Susana A. Guevara de Vizcaíno, Rep.

Abogada - Susana A. Guevara de Vizcaíno
Nº 46.318

INVESTPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 9/9/96. Denominación: "INVESTPRO S.A." Socios: Angel Víctor Bernardini, arg. nac. 13/4/19, LE 419.081, cas. empresario, domic. Tte. Gral. J. D. Perón 1740, P. 6° B, Cap. Fed.; y "TANGO INVESTMENT COMPANY LIMITED", cont. en Bahamas, insc. en I.G.J. al efecto de participar en sociedades, 2/8/96, Nº 1087 del L. 53 T.B de Estatutos Extranjeros, Exp. Nº 1623244, domic. Av. Corrientes 330, P. 4 of. 403, Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. b) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobe propiedad horizontal. c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Capital: $12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, por un año. Representación: Presidente. Fiscalización: prescindencia de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente Angel Víctor Bernardini. Director Suplente Germán Sánchez. Sede social: Paraná 426, P. 18 E Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 83.466

ITTALODER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INVERSORA FINANCIERA AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 29/10/93, quedaron designados: Presidente: Sergio Javier Marcovsky, Vice.: Alberto Mario Marcovsky y Dir.: Guillermo Humberto Manzato. Y se resolvió el traslado del domicilio social a la calle Esmeralda 822, 1, Cap. reformándose el Art. 1: en la siguiente forma: La sociedad constituida con el nombre de ITTALODER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, se rige por el estatuto y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. El domicilio legal de la sociedad se fija en la Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales, agencias, corresponsalías, establecimientos o cualquier especie de representación en cualquier punto del país o del extranjero a las cuales podrá asignar o no un capital determinado. Por Actas de Asamblea y Directorio del 3/7/95 quedaron designados Presidente: Sergio Javier Marcovsky, Vice.: Alberto Mario Marcovsky, Dir. Sup.: Patricia Kletsky y Graciela Claudia Tzal. Y se resolvió la prescindencia de la sindicatura modificando el Art. 16: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de uno a ocho miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura por cuyo motivo los socios ejercen directamente el derecho de contralor. Por Actas de Asambleas y Directorio quedaron designados Presidente Sergio Javier Marcovsky, Vice.: Alberto Mario Marcovsky, Dir. Sup.: Patricia Kletsky, Graciela Claudia Tzal. Y por Acta de Directorio del 23/7/96 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Tucumán 994, 6 Piso, Capital Federal.

Escribano - Carlos M. Paulero
Nº 83.477

IVEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Angel Nader, arg., nac. el 18/4/55, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 11.643.804, domic. en Humboldt 55, P: 2º "B" de Cap. Fed. y Verónica Elizabeth Compodónico, solter, arg., nac. el 1/8/73, comerciante, D.N.I. Nº 23.413.531, domic. en Alberti 1720, PB "3" de Cap. Fed. 2) 12 de setiembre de 1996. 3) "IVEMA S.A.". 4) Hipólito Yrigoyen 1144 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, fabricación, confección, importación, exportación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas y variedades, para ambos sexos ya sean adultos, jóvenes, bebes y niños y para toda uso; de fibras, tejidos, hilados, de algodón, seda, lana, gasa, rayón y toda otra fibra, hilados o tejidos naturales y/o artificiales; Realizar todo tipo de confecciones por encargo de terceros, con aporte de materiales y/o materia prima y realizar todo tipo de trabajos y/o confecciones que se relacionen con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto del número que fije la asamblea de accionistas entre uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio. 9) Presidente: Daniel A. Nader, Director Suplente: Verónica E. Campodónico. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana - Da Silva Marta
Nº 83.415

J. C. EL MUNDO DEL DEPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.000.416. En la Asamblea General Extraordinaria del 6 de Mayo de 1996, de "J. C. EL MUNDO DEL DEPORTE S.A.", cuya sede social es Once de setiembre, Nº 1918, P. 11 C. F. 1º) Se eligió nuevo Director.: Pres. Eduardo Campaño; Vicep. Marta Inés Guerrini; Direc. Supl.: Raúl Enrique Guerrini . Aumentó el capital a $ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho a 1 voto p/ acción y valor 1 $ c. u. La Asamblea Gral. Extraor. 3 de julio de 1996, Modifico objeto: agregó: podrá... ya sea p/ cuenta propia y/o de 3os. y/o asociada a 3os... b) Importadora y Exportadora. c) Inmobiliaria, Constructora: construcción de edificio, estruc., obras civiles, hidrául., compra, venta, permuta, administ., arrendam., leasing, fideicomisos y urbanizac., fraccionam. y sometimiento edif. reg. ley 13.512. d) Mandataria. Operaciones de repres. agencia, comis. y consig. Se modificó el num. miembros Direct. titular que fijará la Asamblea, e igual o menor núm. supl. mandato p/2 ejercicios. El directorio.

Presidente - Eduardo Campaño
Nº 46.319

KLASS INTERNATIONAL MARKETING PROMOCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Por Esc. Nº 179 del 22/8/96 pasada ante la Esc. Ana Luisa Zanata, adsc. del Reg. 34 de Morón se constituyo la sig. Sociedad: 1 Socios: Héctor Hugo Amezaga, arg. comerciante, nac. el 29/6/59, cas. 1ras nup. Irma Edelmira Medina, DNI. 13.152.956, dom. Av. del Libertador Nº 1138, 7mo. B, Cap. Fed. y Julieta Yamila Di Zenzo, arg. comerciante, nac. 2/10/74, sol., hija de Antonio Di Zenzo y María Cristina Orrieta, DNI. 24.312.218, dom. Pizzurno Nº 1050, Hurlingham. 2 Denominación: KLASS INTERNATIONAL MARKETING PROMOCIONAL S.A. 3 Domicilio social: ciudad de Bs. As. actualmente Paraná Nº 572, 2do.A. 4 Duración: 50 años desde su inscripción. 5 Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Consultora integral de empresas, marketing, estudios de mercado, de opinión y de imagen, desarrollos estadísticos prefactibilidad y factibilidad, promoción, planificación, evaluación, programación, implantación, coordinación y comercialización de productos de promoción, destinados al conocimiento masivo de productos, lugares o entidades. II) Publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, carteleras, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio conducente a tal fin o que en el futuro se creare. Producir, promover organizar y dirigir programas de radio, televisión o cinematográficos, montaje, fabricación de todos los elementos necesarios para tal fin. Comprar, vender, transferir, ceder dentro o fuera del país derechos o acciones que se vinculen a su ramo. Explotación de diseños industriales, comerciales, gráficos, artísticos literarios, patentes de invención, regalías, marcas nacionales o extranjeras, licencias y modelos industriales y comerciales y su negociación en el país o en el exterior. Tomar representaciones comerciales y de medios de difusión, del país o del exterior. Realizar operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos, tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o elaborados. Intervenir en licitaciones o concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones o concursos de precios nacionales e internacionales, público o privados y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto. Todas las actividades serán realizadas por profesionales habilitados en cada materia. 6 Capital Social: $ 12.000, representado por 12 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción totalmente suscriptas por: Héctor Hugo Amezaga 1800 acciones ($1.800), Julieta Yamila Di Zenzo 10.200 acciones ($ 10.200) las acciones se integran en un 25 % en dinero efectivo. 7 Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 titulares con igual o menor número de suplentes con mandato por 2 ejercicios. 8 Representación: a cargo del presidente y vicepresidente en forma conjunta o presidente y director titular en forma conjunta según el caso. 9 Fiscalización: prescinde de sindicatura conforme al Art. 284, Ley 19.550. 10 Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11 Primer Directorio: Presidente: Héctor Hugo Amezaga, Director Titular: Julieta Yamila Di Zenzo.

Notaria - Ana Luisa Zanatta
Nº 83.354

LAGESECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cintia Inés Coll, argentina, 21 años, DNI 24.583.273, soltera, comerciante, domicilio M. Rodriguez 3713, Carapachay; Mariano Suárez Fernández, español, 63 años, DNI 92.906.247, casado, comerciante, domicilio Av. Juan de Garay 358, Capital. 2) Escritura del 17/9/1996. 3) LAGESECO S. A. 4) Amenábar 1238, piso 6º, dep. 20 Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación comercial del negocio de bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, heladerías, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá realizar actividades de hotelería y turísticas, representaciones nacionales e internacionales y sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 diciembre. Presidente y Director Unico: Cintia Inés Coll. Director Suplente: Mariano Suárez Fernández. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 46.313

LICAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

P/ escritura púb. Nº 718, del 17/9/96, Reg. 760, Cap. se constituye soc. anón. Pedro Pablo Fernández Goycoolea, chileno, nacido el 6/6/60, C.I. de Chile Nº 7.016.600-3, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Santa Adela Nº 9580, Maipú, Santiago de Chile; Eduardo Andrés Urzúa Winkler, chileno, nacido el 13/10/65, soltero, ingeniero civil industrial, domiciliado en Uruguay 1064, P.4 "C", Cap., Facundo Gonzálo Carrascal, argentino, el 11/9/69, DNI 20.863.285, casado, empresario, dom. en Independencia 40, Bernal, Quilmes, Prov. de Bs. As. y Alexis Fernando Ruiz Leiva, chileno nacido el 20/4/66, C.I. Chile 9.840.235-7, casado, contador, auditor, domiciliado en S. Adela 9580, Maipú, Santiago de Chile. Denominación "LICAN ARGENTINA S. A.". Domicilio: Uruguay 1064, P. 4 "C", Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/ cta. propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento envasado, distribución, compra venta, exportación e importación y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la explotación de frigoríficos, mataderos, faenamiento de carnes y la industria de elaboración de alimentos en gral.: pudiendo realizar p/ ello, cuantas operaciones sean necesarias sin limitación alguna. Capital: $ 12.000 representado p/ 12.000 acciones de $ 1. v/n. c/u y 1 voto p/ acción. Administración: Directorio entre mín. de 1 y máximo 5 c/ mandato p/ 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representac. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 c/ año. Directorio: Presidente: Pedro Pablo Fernández Goycoolea, Vicepresidente: Eduardo Andrés Urzúa Winkler, Director Titular: Facundo Gonzálo Carrascal y Director Suplente: Alexis Fernando Ruiz Leiva.

Escribana - Mónica G. Povagliaro de Russo
Nº 83.414

MERCOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Petraglia, José Luis, DNI 4.586.451, domiciliado en Av. Elcano Nº 3424 - P. 5º "A", Cap. Fed. y Feola, Juan Saverio, DNI 4.117.102, domiciliado en Rondeau Nº 3966, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empleados. 2) Esc. Nº 248 Fº 809 18/9/96. Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "MERCOVIAL S. A.". 4) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de cargas, encomiendas y correspondencia, en todo el territorio del país y/o del exterior, mediante la utilización de vehículos automotores propios, de terceros y/o cualquier otro medio de transporte, percibiendo fletes y toda forma de remuneración por tales servicios, extendiendo los mismos a todas las formas auxiliares y complementarias de este ramo, incluso la conexión con el servicio ferroviario, aéreo y de navegación fluvial y/o marítima. 5) Plazo: 10 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 miembros. Duración 1 ejercicio. Presidente: Petraglia, José Luis. Director Suplente: Feola, Juan Saverio. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre: 30/6 c/ año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 46.290

NEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. Nº 101 del 20/9/96 ante Esc. María I. Lima Quinos, Reg. 303, C. F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Marina Alejandra Werba, arg., solt., comerc., nac. 20/3/70, DNI 22.259.238, domic. Suipacha 834, 7º "C" C. F.: Marcela Beatriz Werba, arg., cas., comerc., nac. 28/11/67, DNI 18.450.171, domic. Suipacha 834, 7º "C", C. F. Denominación: "NEIL S. A.". Domicilio: Suipacha 834, 7º, C. F. Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las sig. activ. dentro y fuera del país, a saber: a) Explotación de negocios gastronómicos; b) Fabricación y comercialización de indumentaria, y accesorios; c) Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionadas con el objeto social; d) Importación y Exportación: de indumentaria, calzados, marroquinería, cosméticos, regalos, materiales textiles, artículos de perfumería, y todo tipo de mercaderías relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la soc. tiene plena capac. jur. para adquirir derechos, contraer obligac. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Organo de Administr.: Directorio. Presid.: Marina Alejandra Werba; Director Supl.: Marcela Beatriz Werba. Duración en el cargo: 3 ejerc. La repr. soc. corresp. al Presi. o Vice, en su caso. Cierre ejerc.: 30/9 de cada año.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 83.527

OLDFOX

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. y Gral. de Com. de Montevideo R.O.U. Nº 384, Fº 3400/7, L. 1 Estat. A los fines art. 118 L. 19.550, se hace saber que OLDFOX S. A., domicilio: Montevideo, R.O.U. Objeto a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importaciones exportaciones, comisiones, representación y Mandatos; c) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotécnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografías, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; f) compra, venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, ha decidido nombrar representante permanente en la Rca. Arg.: Susana Alicia Guevara de Vizcaino, arg., abog. nacida: 2/2/1939, D.N.I. 6.622.119. Domic.: Calle 86 Nº 2737, V. Ballester, S. M. (B. A.) Dom. sede social en Argentina: Cabildo 1950, C. F.

Abogada - Susana A. Guevara de Vizcaino
Nº 46.316

PASALCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Estéban Keklikian, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 16.997.217, Del B. Centenera 2755, Cap., Luis Diego Ades, argentino, soltero, empresario, 28 años, DNI 20.006.481, V. Loreto 1799, 11, Cap. 2) Escrit. del 18/9/96. 3) PASALCO S. A. 4) Av. Santa Fe 815, PB, Cap.. 5) a) Fabricación, distribución y comercialización de ropa de todo tipo, indumentaria y sus accesorios. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/8 de c/ año. Pres.: Adrián Estéban Keklikian, Dir. Sup.: Luis Diego Ades.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.475

PESQUERO SANTA ANGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20 de setiembre de 1996, ante Escribana Mirta R. Rostagno, folio 245, Registro 1349, se constituyó: "PESQUERO SANTA ANGELA S. A.". Socios: Jorge Omar Giovannelli, nacido 8/4/51, LE 8.433.525, domicilio Payró 4440; Guillermo Luis Aufranc, nacido 12/11/50, LE 8.393.372, domicilio Quiroga 4220 y Alberto Dante Canals, nacido 2/10/47, DNI 8.111.055, domicilio Mariano Acha 2167. Todos vecinos de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., argentinos, casados, comerciantes. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: I) Pesquera: mediante la pesca y caza marítima, fluvial y lacustre en todas sus formas, la extracción de algas y demás componentes de la flora y fauna marina. II) Industrial: a) mediante la preparación y conservación de pescados, crustáceos, mariscos y moluscos; el proceso de salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, envasar y congelar los mismos; la elaboración de conservas en salmuera o vinagre, sopas y especialidades de pescado y otros productos marítimos, fileteado y producción de conservas y harinas de pescado; y b) mediante la construcción, desguace y reparación de buques u objetos flotantes y/o sus accesorios, elementos y equipos. III) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna y flora marina, y sus derivados, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, al por mayor o al por menor y de los demás bienes, maquinarias, repuestos

y accesorios relacionados con su actividad industrial; organización de flotas pesqueras y de transporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios, prescinde sindicatura. Representación: Presidente directorio o vice-presidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año. Directorio: Presidente: Jorge Omar Giovannelli. Director Suplente: Alberto Dante Canals. Sede Social: Corrientes 3169, 8º piso, oficina 80, Capital.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 83.421

PREPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 21/3/72, Nº 808, Fº 450, Lº 75, Tº "A" de Est. de S. A. Nac. Por esc. 130 del 12/1/96, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 19/9/95, resolvieron dejar: a) Reformados los arts. 8º, 11º, 14º y 15º del Estatuto Social, serán: Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato de tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de estar constituido pluralmente, los directores, en su primer sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Director Delegado. Estos últimos reemplazan al Presidente en caso de ausencia o impedimento, en forma indistinta. El Directorio constituido pluralmente, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Art. 14: El ejercicio social cierra al 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y reglas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el Fondo de Reserva legal, b) A remuneración del Directorio y de la Sindicatura, si esta última fuere designada, c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de Reservas Facultativos o de Previsión o a cuenta nueva o al destino que determinare la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 15º: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, quien actuará bajo la vigilancia del Síndico, si este hubiere sido designado. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. b) Designar como Director Suplente a Johann Dietrich Trurnit.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 46.297

PROBIAR - PRODUCTOS BITUMINOSOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de abril de 1996, se resolvió reducir a tres el número de directores titulares y suplentes y modificar en consecuencia los artículos décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto Social. El Autorizado.

Abogada - Ma. del Rosario Yuste
Nº 46.235

PRODUCTORES DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 28/6/94, Nº 6248, L: 115, Tº A de SA. Por escr. 76 y 183 del 21/2/96 y 7/5/96 respectivamente se modificó el art. 1º cambiando el domicilio social a la calle Salta 96 de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. con el consecuente cambio de Jurisdicción inscripto en Inspección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula 45101, Legajo: 1/80449 con fecha 12/9/96. Restantes cláusulas sin variación.

Autorizado - Nicolás Sandro J. R.
Nº 46.268

PROGREC

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. y Gral. de Com. de Montevideo R.O.U. Nº 441, fº 4009v., L. 1 Estat. A los fines art. 118 L. 19.550, se hace saber que PROGREC S. A., domicilio: Montevideo, R.O.U. Objeto a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importaciones exportaciones, comisiones, representación y Mandatos; c) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotécnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografías, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; f) compra, venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, ha decidido nombrar representante permanente en la Rca. Arg.: Susana Alicia Guevara de Vizcaíno, arg., abog. nacida: 2/2/1939, D.N.I. 6.622.119. Domic.: Calle 86 Nº 2737, V. Ballester, S. M. (B. A.) Dom. sede social en Argentina: Cabildo 1950, C. F.

Abogada - Susana A. Guevara de Vizcaíno
Nº 46.317

PROT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Manuel Ayale, DNI 13.295.144, 37 años, soltero, empleado, F. J. S. de Oro 2366, 10 B, Cap., Silvia Susana Capellino, argentina, casada, médica, DNI 10.202.042, 44 años, Arengreen 936, Cap., 2) Escrit. del 11/9/96. 3) PROT S. A. 4) Dorrego 1557, Cap. 5) Compra, venta, alquiler, consignación, portación y exportación, actuando por sí o como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores ya sean nacionales o extranjeros, comercializando al por mayor o menor en todas sus etapas, los siguientes rubros: Instrumental y elementos médicos y quirúrgicos, accesorios de cirugía, material y elementos bioquímicos descartables, utilizados en todas las especialidades y ciencias auxiliares de la medicina, equipos para diagnósticos y tratamiento, equipamientos hospitalarios, prótesis de implante, bio implantes, elementos ortopédicos y de rehabilitación y cualquier otro elemento, instrumental o material existente o que se creare en el futuro, relacionado con la medicina humana, incluidos los artículos, muebles de oficina e instrumentos especializados para equipamiento, funcionamiento y mantenimiento de consultorios, hospitales, clínicas y laboratorios de análisis, radiográficos y artículos y elementos no medicinales para comercialización de farmacias, clínicas, sanatorios o centros asistenciales públicos y privados, servicios de alimentación y limpieza. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VAN. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/ año. Pres.: Silvia Susana Capellino, Dir. Sup.: Rodolfo Manuel Ayale.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.472

QUECHOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 23/9/96, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 946 del Registro 1132 de Capital, se constituyó QUECHOL S. A. Socios: Aurelia Eldi Hoffmann, nacida el 18/9/54, empresaria D.N.I. 11.446.682, domiciliada en Paraguay 577, 8º piso Capital y Carlos Pedro Merlo, nacido el 11/1/45, comerciante, L.E. 7.757.717, domiciliado en Pergamino 837, Castelar, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, incluso bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real, o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Directorio: Presidente: Aurelia Eldi Hoffmann. Director Suplente: Carlos Pedro Merlo. Se fijó el domicilio en Paraguay 577, 8º piso de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 83.423

RESONANCIA POR IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Daniel Beresñak, arg., cas., médico, nac. 29/1/55, DNI 11.551.151, dom. Gregorio Perez 3329, CF.; María Cristina Caivano, arg., cas., comerc., nac. 8/10/48, LC 5.971.123, dom. Pacheco 522, Martinez, Pcia. Bs. As.; Leopoldo Marcelo Kaulman, arg., cas., médico, nac. 28/12/55, DNI 11.807.544, dom. Aráoz 2867 P.9 B CF.; Sergio Oppel, arg., cas., médico, nac. 4/3/57, DNI 13.198.607, dom. L. M. Campos 1436 P. 12 B CF.; Alejandro Oscar Annichini, arg., cas., médico, nac. 19/1/56, DNI 12.134.372, dom. J. Salguero 3028 P.3 CF.; Luis Ernesto Romero, arg., cas., médico, nac. 16/9/42, DNI 4.405.493, dom. Av. Rivadavia 18035, Morón, Pcia. Bs. As.; Julio César Orlando Caivano, arg., comerciante, cas., nac. 19/10/49, LE 8.104.958, dom. Cucha Cucha 938 CF. Fecha de Constitución 29/7/96 y se denomina "RESONANCIA POR IMAGENES S. A." - Sede Pichincha 69 CF. Duración 99 años. Objeto: a) Promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención clínica de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual o afiliados a Obras Sociales, de carácter público, privado o mixto, pudiendo efectuar estudios de baja, media y alta complejidad y todo tipo de servicios clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de todo otro tipo de atención médica. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como representación de firmas nacionales y extranjeras. c) Realización de Proyectos, estudios, diseños y asesoramiento para la instalación de los equipos antes mencionados, así como la reparación, mantenimiento, asistencia técnica y toda actividad complementaria que resulte menester para el correcto funcionamiento de los mismos. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. Capital: $ 12.000 en acciones 12.000 por $ 1 c/u v/n. Directorio, mínimo uno y cinco miembros como máximo, con mandato de tres ejercicios. Representación legal María Cristina Caivano Presidente de Directorio o Luis Romero Vice-Presidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre ejerc. 31/7 de c/ año. Directorio: Presidente María Cristina Caivano; Vicepresidente Luis Romero; Directores Titulares Leopoldo Marcelo Kaulman, Sergio Oppel y Alejandro Oscar Annichini: Directores Suplentes: Julio César Orlando Caivano y Alejandro Daniel Beresñak.

Escribano - Estéban R. Holgado
Nº 83.489

RINET COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Púb. y Gral. de Com. de Montevideo R.O.U. Nº 154, fº 995, L. 1, Estat. A los fines art. 118 L. 19.550, se hace saber que RINET COMPANY S.A., domicilio: Montevideo, R.O.U. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, ha decidido nombrar Repres. permanente en la Rca. Arg.: Susana Alicia Guevara de Vizcaíno, arg., abog. nacida: 2/2/1939, D.N.I. 6.622.119. Domicilio: Calle 86 Nº 2737, V. Ballester, S. Martín (B.A.). Dom. sede social en Argentina: Cabildo 1950, C. F. Susana A. Guevara de Vizcaíno. Rep.

Abogada - Susana A. Guevara de Vizcaíno
Nº 46.315

ROTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 8-7-96,, protocolizada por Esc. Nº 301 del 5-9-96, los accionistas de la sociedad decidieron la reforma de los arts. 5º y 6º del Estatuto Social: Art. 5º: "El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los accionistas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo, conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, si correspondiere, debiéndose inscribir en la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cesa solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cesa solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550". Art. 6º: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La mayoría de las acciones a la cual corresponde la mayoría de votos computables deberán ser nominales y pertenecer en propiedad a argentinos nativos o naturalizados, con domicilio real en la República y la transferencia de esas acciones sólo podrá efectuarse con autorización del directorio, el cual comunicará a la autoridad aeronáutica dentro de los ocho días hábiles de producida la transferencia, los detalles de la autorización acordada.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 83.449

SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Petraglia, José Luis, D.NI. 4.586.451, domiciliado en Elcano 3424, 5º "A", Capital; Feola, Juan Saverio, D.N.I. 4.117.102, domiciliado en Rondeau 3966, Capital, ambos argentinos, casados, empleados. 2) Esc. 250; Fº 819, 18/9/96, Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE S.A.", domicilio: Elcano 3424, 5º A, Capital; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada: prestación de servicios de transporte de cargas, encomiendas y correspondencia, en todo el territorio del país y/o del extranjero, mediante la utilización de vehículos automotores propios, de terceros y/o cualquier otro medio de transporte, percibiendo fletes y toda forma de remuneración por tales servicios, extendiendo los mismos a todas las formas auxiliares y complementarias de este ramo, incluso la conexión con el servicio ferroviario; aéreo, y de navegación fluvial y/o marítima; 5) Plazo: 10 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 10 miembros. Duración 1 año; Presidente: José Luis Petraglia; Director Suplente: Juan Saverio Feola; 8) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y/o Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 46.302

STATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos José Ceva, nacido el 19-11-1949, empresario, L.E. Nº 8.209.862, domiciliado en Avenida Quintana 129, piso 9º A; Alberto Domingo Gutiérrez, nacido el 20-3-1949, empresario, L.E. 7.698.205, domiciliado en Montevideo 1520, piso 8º B; Guillermo Horacio Fiorito, nacido el 20-7-1938, L.E. 4.279.753, abogado, domiciliado en José E. Uriburu 1389, piso 8º; y Germán Ignacio Fiorito, nacido el 1-8-1945, ingeniero, L.E. 4.527.438, domiciliado en Av. Callao 1293, piso 2º D, todos argentinos, casados y de Capital Federal; 2) Escritura de fecha 12-9-1996; 3) STATION S.A. 4) Av. Las Heras 1981 de Capital Federal 5) a) La compra y/o venta y/o instalación de tintorerías y/u otorgamiento de franquicias a dicho efecto, con la consiguiente comercialización de los productos afines, y b) Explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas de la industria metalúrgica, petroquímica, textil y maderera; c) La inversión en activos de cualquier naturaleza, ya sea en acciones, valores mobiliarios, obligaciones negociables, instrumentos de renta fija, certificados de depósito, cuentas de ahorro, metales y/o divisas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Exportación e Importación y f) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares de igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente: Carlos José Ceva, Director Suplente: Alberto Domingo Gutiérrez; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribana - M. Florencia C. de Viale
Nº 46.306

TAMALLANCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 20/3/96, transcripta en escritura del 23/9/96, folio 715, Registro 1420 de Capital Federal, se aumentó el capital social a su quíntuplo, que son 29.400 pesos.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 46.263

TECNOMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11 de setiembre de 1996, otorgada al folio 331, Registro 236, Capital, se formalizó la reforma del Estatuto Social de TECNOMOVIL S.A., por aumento del capital social a la suma de $ 460.000 y nominatividad de las acciones, y la resolución de cambiar el domicilio social a la calle Jorge Newbery números 3735 y 3741 Capital Federal.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
Nº 83.474

TECUNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/8/96 se resolvió modificar el objeto social de "TECUNION S.A.", conforme lo siguiente: "Tercero: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a 1º) Exportaciones e importaciones de productos alimenticios, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requirieran el concurso público; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Comercio, agrupación o cooperativa de exportación".

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 83.490

TRANSIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Petraglia José Luis, D.N.I. 4.586.451, domiciliado en Av. Elcano Nº 3424 Piso 5º "A", Cap. Fed. y Feola Juan Saverio, L.E. 4.117.102, domiciliado en Rondeau Nº 3966, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empleados. 2) Esc. Nº 249, Fº 814, 18/9/96, Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "TRANSIERRAS S.A.". 4) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de cargas, encomiendas y correspondencia, en todo el territorio del país y/o del exterior, mediante la utilización de vehículos automotores propios, de terceros, y/o cualquier otro medio de transporte, percibiendo fletes y toda forma de remuneración por tales servicios, extendiendo los mismos a todas las formas auxiliares y complementarias de ese ramo, incluso la conexión con el servicio ferroviario, aéreo y de navegación fluvial y/o marítima. 5) Plazo: 10 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Petraglia José Luis. Director suplente: Feola Juan Saverio. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre: 30/6 cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 46.289

TURBODINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria del 18/12/95 se resolvió aumentar el capital social reformando el art. 4º: El capital social es de doscientos noventa y seis mil sesenta y siete pesos representado por doscientas noventa y seis mil sesenta y siete acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una, de las cuales 162837 son de clase A, 74017 son de clase B y 59213 son de clase C.

Presidente - Diana Domínguez
Nº 83.355

TWO WAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcovecchio, María Josefina: 48 años, D.N.I. 5.892.022, y Marcovecchio, Mercedes: 60 años, D.N.I. 93.202.656, argentina e italiana, casada, soltera, Fournier 3995, Munro Bs. As., Fecha esc. 13/9/96. Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede: V. Gómez 2731 8º A Capital Federal. Objeto: Industriales: Producción y fabricación de materias primas, maquinarias y máquinas. Comerciales. Inmobiliaria, Financiera: Compra, venta, locación, cesión de bienes muebles e inmuebles. Financiera: Aportes de cápita a empresas y sociedades, otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000, dividido en 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 500 1 voto c/una. Administración: Directorio entre 1 y 2 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Marcovecchio, María Josefina. Vicepresidente: Frey, Alicia Beatriz. Director suplente: Tenaglia, Viviana Karina. Representación legal: Presidente o Vicepresidente: Ejercicio: 30/9 de cada año.

Escribano - Antonio Ordiales
Nº 83.364

U.B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Analía Capelli, nació 21/9/74, D.N.I. 24.110.540, Teodoro Vilardebó 1955 y Claudio Adrián Pérez, nació 7/8/68, D.N.I. 20.425.574, Santos Vega 5885, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Capital Federal. 2) 12/9/96. 3) UBA S.A. 4) Montevideo 418, Piso 11 Capital Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción, proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios hipotecas y prendas, otorgamiento de vales y garantías. Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 directores, por 2 ejercicios. Presidente Sandra Analía Capelli, Director Suplente: Claudio Adrián Pérez, Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Leonardo Della Corte
Nº 83.536

VALLEJO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 6-9-1996, cuya acta se elevó a escritura pública otorgada bajo el Nº 227 del 19/9/96, Fº 613, Reg. Not. 356, Cap. Fed. se resolvió reformar los artículos octavo y décimo de los estatutos sociales. En adelante el Directorio queda compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, y se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Se fija nuevo domicilio social en la calle Juan Bautista Alberdi 2290, Cap. Fed.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 46.258

VIALE PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Con esc. púb. nº 729 del 19/9/96, N. Reg. Not. 760, Cap. se constituye Soc. Anón. Socios: Mauro Testa, italiano, nacido el 13/1/51, CI. 6.577.094, casado, empresario, domiciliado en Paraná 1243, Piso 7 "A"; Mario Viale, italiano, nacido el 23/10/42, CI. 4.639. 651, casado, ingeniero, domiciliado en Marcos Paz 624, Villa Sarmiento, Part. Morón, Prov. Bs. Aires; Vicente Angel Viale, italiano, nacido el 7/11/44, CI 4.639.649, casado, licenciado en química, dom. en Alberdi 886, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires y Claudio Viale, argentino, nacido el 15/9/56, D.N.I. 12.514.242, casado, industrial, dom. en R. O. del Uruguay 567, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires. Denominación: "VIALE PRESS S.A.". Domicilio: Rivadavia 136 7º Piso. 5) "A" Capital. Duración: 99 años desde fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: P/cta. propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento, armado, montaje, comercialización, transporte y distribución de piezas inyectadas en metales no ferrosos, armando de subconjuntos mecánicos; b) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; c) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones, directas o de licitaciones, p/ la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así c/tb. toda clase de operaciones inmobiliarias; e) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. c/ cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en gral., nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000.- representado p/ 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. y un voto p/acción. Administración: Directorio compuesto de mín. 1 y máxima de 5 directores c/ mandato p/ 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura: Cierre de ejercicio: 31/12 c/ año. Directorio: Mauro Testa; Vicepresidente: Claudio Viale. Directores Suplentes: Mario Viale y Vicente Angel Viale.

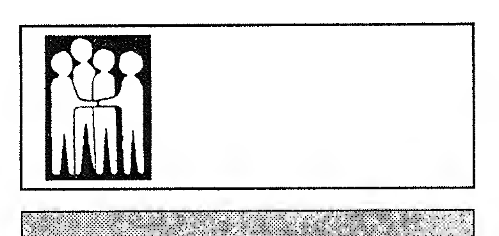
Escribana - Mónica C. Tovagliaro de Russo
Nº 83.416

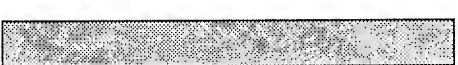
VILLAGE PARK BECCAR II

SOCIEDAD ANONIMA

1) Virginia Soledad de Luca, 24 años, DNI. 22.558.702, soltera, domicilio Av. Centenario 1914 Beccar; Antonio Miguel José Vidal, 50 años, DNI. 4.549.440, casado, domicilio García del Río 2707 Cap. Fed., ambos empresarios, Carlos Eugenio Becerra, 44 años, comerciante, DNI. 10.562.307, divorciado, domicilio Hudson 2355 Beccar, todos argentinos; 2) VILLAGE PARK BECCAR II S. A. 3) Escrit. del 19/9/96. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ya sea sobre inmuebles y/o urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. c) Prestación de los servicios de proyecto, administración, dirección, coordinación y conducción de obras de terceros. d) Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, excepto las comprometidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Carlos Eugenio Becerra. Director suplente: Antonio Miguel José Vidal. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de cada año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 83.491





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADONAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado el 19/09/96. 2) Socios: Carlos Miguel Braverman, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/1/55, D.N.I. 11.643.922, calle Zeballos 5616, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Héctor Carlos Quintero, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/2/57, D.N.I.

12.859.903, calle Bahía Blanca 446, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación "ADONAI S.R.L.". 4) Plazo: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización, en todas sus etapas, de materias primas, productos, subproductos, y accesorios, elaborados o a elaborarse, en el país o en el extranjero, manufacturados y maquinarias, todo ello relacionado con la industria textil. II) Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, vinculados con la industria textil. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Capital: $ 4.000, dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible. 8) Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. 9) Se designa gerente a Carlos Miguel Braverman. 10) Sede social: Murguiondo 4194, departamento "1", Capital Federal.

Autorizado - Fernando M. Tamburini

Nº 46.210

ASCENSORES MEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/3/96 Nº 1840 Lº 104. Acto Privado 20/9/96. Miguel Julián Vicente, cede a Rodolfo Oscar Gandini, arg., cas., 19/8/59, comerc., DNI 13652714, dom. en Vedia 1981 3º "F" CF, 2000 cuotas. El cedente renuncia a su cargo de gerente.

Escribana - Gladys Noemí Balian

Nº 46.255

BLP INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24-9-96. Socios: José Luis Piñol, argentino, casado, DNI 8632285, comerciante, nacido el 30-7-1951, domiciliado en F. Lacroze 2145 1º A Capital; Carlos Daniel Ledesma, argentino, casado, DNI 11076498, comerciante, nacido el 15-10-1953, domiciliado en Roosvelt 2573 PB 3 Capital y Carlos Alberto Bustamante, argentino, casado, DNI 4.556.553, Ing. Civil, nacido el 8-7-1946, domiciliado en French 3072 7º B Capital. Denominación: BLP INGENIERIA AMBIENTAL SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcción, proyecto, dirección consultas y asesoramiento técnico de toda clase de obras de ingeniería, sean estas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas o de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas. Podrá efectuar levantamientos topográficos, mensuras, mediciones, explotación de canteras, elaboración de premoldeados o prefabricados, higiene urbana, saneamiento hídrico y ambiental, desinfección, forestación, movimiento de suelos, excavaciones, demoliciones, rellenos, nivelaciones, destapaciones, transporte de residuos, volquetes, tratamiento de suelos, bacheos, zanjeos y terraplenes. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 1.200 dividido en 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 años, siendo reelegibles. Se designa a José L. Piñol, Carlos D. Ledesma y Carlos A. Bustamante como socios Gerentes. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Sede social: Av. Mosconi 3238 oficina 7 Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella

Nº 83.418

BS. AS. DISEÑO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Bruno, comerciante, argentino, casado, 16/10/38, LE. 6.933.406, Azcuénaga 797 P. 9, Cap.. Ana María Vázquez de Bruno, ama de casa, argentina, casada, 30/3/42, DNI 4.284.744, Azcuénaga 797 P. 9, A, Cap. Víctor Marcelo Bruno, estudiante, argentino, soltero, 8/9/70, DNI 21.841.104, Azcuénaga 797 P. 9, A, Cap. Pablo Enrique Bruno, estudiante, soltero, 4/3/74, DNI 23.833.679, Azcuénaga 797 P. 9, A, Cap. 2) Escrit. del 13/9/96. 3) "BS. AS. DISEÑO'S S.R.L.". 4) Azcuénaga 797 P. 9, A, Cap. 5) Diseño, confección, fabricación, armado, instalación y venta: de señalizaciones, carteles, letreros luminosos, letras corpóreas, artículos publicitarios, trabajos con materiales acrílicos, serigrafía, impresiones, estampados, fotocopiado, trabajos de herrería y carpintería metálica, marquería, trabajos de carpintería y sistemas de comunicación visual, y la exportación e importación de dichos productos y/o elementos complementarios. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 5.000. 8) Se designó gerentes a los 4 socios. 9) 30/6 de c/año.

Autorizado - Ricardo A. Ordoñez

Nº 83.398

C B C METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/9/96. 1) Omar A. Calandro, DNI 7.842.696, arg., casado, nac. 26/5/49 comte, dom. 24 de Noviembre 1249, 2do. "K" Cap., y Eduardo H. Calandro, DNI 11.890.977, arg., casado, nac. 24/2/56, comte., dom. Pierres 967, Va. Dominico Bs. As. 2) Dom: 24 de Noviembre 1249, 2do. "K" Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: a) mantenimiento y montajes industriales; b) manufactura de piezas y/o equipos metalmecánicos, y/o de plásticos técnicos; c) ingeniería de procesos. 5) Cap: $ 2.000. 6) Administ. y represent.: Gerentes. 7) Cierre ej: 31/12 c/año. 8) Gerentes designados: Omar A. Calandro y Eduardo H. Calandro.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 83.495

COMBATE SAGRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha: 26-8-96. Socios: Héctor Edgardo Echavarria Aguilera, argentino, casado, nacido el 6-12-63, comerciante, DNI 13.904.643, domiciliado en Libertad 960, piso 9º "D" Cap. Fed.; Ana María Belardo de Tejerina, argentina, casada, comerciante, nacida el 8-8-49, DNI 6.177.950, domiciliada en Tucumán 1429, piso 3º "G" Cap. Fed.; Alejandro Ariel Arico, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14-8-63, DNI 16.478.625, domiciliado en Tucumán 1429, piso 3º "D" Cap. Fed.; Rodolfo Graciano Alonso, argentino, casado, abogado, nacido el 28-10-43, LE 4.423.123, domiciliado en Rodríguez Peña 175, piso 1º Cap. Fed.; Pedro Néstor Ghirardi, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10-10-58, DNI 13.276.142, domiciliado en Río de Janeiro 876, piso 2º "N" Cap. Fed. Denominación: "COMBATE SAGRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Producción de la serie televisiva que se denominara COMBATE SAGRADO o el nombre que en definitiva resulte una vez registrado en los organismos pertinentes a ese fin la sociedad podrá realizar eventos deportivos o artísticos que tenga vinculación con la misma; b) A la fabricación, compraventa, instalación y distribución de todo tipo de bienes, accesorios útiles de toda clase relacionados con la serie "Combate Sagrado"; c) Importación y exportación de bienes y servicios, técnico, profesionales y comerciales relacionados con la serie; y d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocio y administración de bienes, capitales, marcas, franquicias vinculadas con la explotación de la serie. Capital: $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 3 gerentes actuando conjuntamente con el Dr. Alonso, por el término de 3 años. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. Sede social: Tucumán 1429, piso 3º "F" Cap. Fed. Gerentes: Ana María Belardo de Tejerina; Rodolfo Graciano Alonso; Pablo Néstor Ghirardi.

Escribano - Jorge Rubén Moreira

Nº 46.212

CONDOR MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Juan Luis Sánchez, sesenta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Maestra R. González 1958 Ituzaingó provincia de Bs. As., L.E. 4.933.171; Mario Simonelli, cincuenta y seis años de edad, casado italiano, comerciante, domiciliado en Corrientes 267 Ramos Mejía provincia de Bs. As., C.I.P.F. 4.538.122; Mirta Luisa Sánchez, cuarenta y un años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Miravé 1748 de Ituzaingó, provincia de Bs. As., D.N.I. 21.470.746; Gabriel Mario Simonelli, veintiséis años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Corrientes 267 de Ramos Mejía, provincia de Bs. As. con D.N.I. 21.470.746; Cristian Damián Simonelli, veintitrés años de edad casado, argentino, empleado, domiciliado en Corrientes 267 Ramos Mejía provincia de Bs. As., D.N.I. 22.591.650; Juan Luis Sánchez (h.), treinta y tres años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aguaribay 1563 Ituzaingó provincia de Bs. As., D.N.I. 16.111.501. Fecha de instrumento de constitución: cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis. Razón social: CONDOR MANTENIMIENTO S.R.L. Domicilio de la sociedad: Concepción Arenal 2481/83 Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros todas las actividades que se refieran a la prestación de servicios para el mantenimiento, conservación y reparación de ascensores, montaautos, montacargas y escaleras mecánicas como así también la reparación, mantenimiento o reparación de cualquier bien de naturaleza análoga que pudiera existir en el futuro. Para dar cumplimiento a sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo comprar, vender, administrar y tomar en consignación por cuenta propia o de terceros toda clase de mercaderías referentes a los rubros sociales. Dar o tomar dinero en préstamo de bancos oficiales o particulares, con o sin garantía, firmando pagarés, letras, vales o cheques, como garantes, endosantes o aceptantes, abrir o cerrar cuentas de bancos, haciendo depósitos o retirándolos, librando cheques, solicitando créditos, haciendo novaciones y cancelaciones y remisiones de deudas. Intervenir en asuntos judiciales en que sea parte la sociedad mediante poderes especiales o generales, conferidos al efecto a letrados; registrar marcas de fábrica y comercio, inscribirse como proveedor del Estado, realizar importación y exportación, tanto de productos terminados, como de cualquiera de sus componentes relacionados con la actividad realizada y realizar todos aquellos actos que requiera el cumplimiento de los fines sociales. Plazo de duración: veinte años contados desde su fecha de Inscripción Registral. Capital social: El capital social es de pesos cuarenta mil ($ 40.000.00) dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos un mil ($ 1.000.00) cada una y de un voto por cuota. Juan Luis Sánchez doce (12) cuotas, Mario Simone 11i doce (12) cuotas, Mirta Luisa Sánchez cuatro (4) cuotas, Gabriel Mario Simonelli, cuatro (4) cuotas, Cristian Damián Simonelli cuatro (4) cuotas, Juan Luis Sánchez (h.) cuatro (4) cuotas. La Administración será ejercida: por dos socios con el cargo de gerente. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Sánchez Mirta Luisa y Simonelli Gabriel Mario Socios gerentes. Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

Contador Público - Domingo Roberto Natalizia

Nº 83.464

CONFITERIA NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Acto privado del 9.9.96. Socios: Roberto Lemos Guerrero, 49 años, casado, comerciante, argentino, nacido 30/6/57, DNI 13.136.438, Belgrano 3347 1º A Cap. Fed.; Sandra Beatriz Blanca de Di Santo, 32 años, casada, nacida 16.8.64, argentina, DNI 17.663.907, Espinoza 465 Cap. Fed.; Nombre Confitería NEUQUEN SRL; domicilio Neuquén 1090 Capital Federal; Objeto, Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de confitería y heladería, venta, fabricación, exportación e importación, pudiendo realizar otra actividad anexa, derivada o análoga con el objeto indicado; Capital; $ 3.000; Duración: 20 años a partir de inscripción; Administración y representación; Por los dos socios en forma conjunta; Cierre de ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis A. Rodríguez

Nº 83.505

CONSORCIO BOGOTA 66

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Omar Alfredo Auton, abogado, nacido: 3.3.52, DNI. 10.162.721, domicilio: Warnes 184, Piso 2º; José María Invernizzi, arquitecto, nacido: 16.6.51, DNI. 8.627.178, domicilio: Rivadavia 5097 2º B; Héctor Mario Martínez, comerciante, nacido: 5.3.32, LE. 4.816.220, domicilio: Rojas 473; todos divorciados, argentinos y de Capital Federal; Juan Felipe Carillo, comerciante, nacido: 25.7.57, DNI. 12.946.707, domicilio: Virrey del Pino 4292; Fernando Pedro Blazquez, comerciante, nacido: 18.3.60, DNI. 13.801.489, domicilio: Esteban Bonorino 599; Eduardo José Prats, arquitecto, nacido: 22.2.51, DNI. 8.586.056, domicilio: Rosario 214 6º Piso; César Leiras, comerciante, nacido: 30.9.57, DNI. 14.004.704, domicilio: Billinghurst 1796 1º A; todos casados, argentinos y de Capital Federal; Jorge Isaac D'Angelo, soltero, comerciante, nacido: 26.2.52, argentino, DNI. 14.526.079, Lavalle 2955 5º A, de Capital Federal y Gustavo Pablo Ferro, soltero, comerciante, nacido: 17.11.72, argentino, DNI. 23.073.101, domicilio: Esteban de Luca 1937, PB A, de Capital Federal; 2) 24.9.96. 3) 10 años; 4) Sánchez de Loria 172; 5) Inmobiliaria: Compraventa, permuta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, su construcción y explotación arrendamiento y administración y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal; Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, construcciones civiles, industriales y viales, sean públicas o privadas; la Sociedad contratará en caso necesario, profesionales con título habilitante para la ejecución de los actos mencionados en su objeto; 6) $ 150.000; 7) La Administración: Representación y Uso de la firma Social, estará a cargo del socio Jorge Isaac D'Angelo, designado Gerente por el término social; 8) 30/6/ de cada año.

Autorizada - Sara Patop

Nº 83.498

"CUATROSI"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/9/96. Socios: Julio Pedro Cisneros, 58 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.250.839, 9 de Julio y José Ingenieros, Gral. Mosconi, Salta; Mario Robustiano González, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.362.988, Calle 5 Casa 976, Barrio Santa Ana, Salta; Francisco Eduardo Fernández, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 7.204.164, San Martín 181 Gral. Mosconi, Salta; José Robustiano Saldoval, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.834.029, Av. Alem y Ciro Echesortu, Gral. Mosconi, Salta. Denominación: "CUATROSI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Perforación, terminación, reparación, intervención y producción de pozos de petróleo, gas y agua; consultoría y asesoramiento técnico; comercialización, importación, exportación, reparación y mantenimiento de los elementos vinculados a estas actividades, incluyendo patentes y procedimientos. Capital: $ 2.000. Administración: Francisco Eduardo Fernández y José Robustiano Saldoval. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Maipú 471 8º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 83.378

DIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/8/96. Socios: Alvaro Belleti, 48 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.177.519, Gimenez 3459 Castelar; Carlos Alberto Fontán, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 5.223.340, Venancio Flores 238 Ituzaingó. Denominación: "DIME S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de salón bailable, bar, restaurante, parrilla, confitería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gregorio Pomar 3972 P.B. "F" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 83.375

DISTRIBUIDORA RUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Púb. Com. Nº 4457, Libro 79, Por escritura nº 380, del 18-10-95, reg. 72, se instrumentó aumento del capital social a $ 140.000 dividido en 1400 cuotas de $ 100 cada una, modificando art. 4º del contrato social.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 83.504

DONISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. El 03 de setiembre de 1996 fue modificado el contrato social en su cláusula primera, en lo relativo al domicilio legal, cuya parte pertinente ha quedado redactada así: "... domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos y agencias en cualquier parte del país y/o del extranjero. Buenos Aires, setiembre 23 de 1996.

Abogado - Alfonso Daraio
Nº 46.324

EDITORIAL TOPACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 18-09-96. Socios: Meyrelles, Román Eduardo; Argentino, de 22 años de edad, D.N.I. Nro. 23.521.972, domiciliado en la calle Avda. Rivadavia 9844 Piso 5to. A de Capital Federal; García, Susana Amelia, argentina, D.N.I. 11.024.792, con domicilio en Avda. Rivadavia 9844 Piso 5to. "A" de Capital Federal. Sede social: Virgilio 20 Piso 11 "B" de Capital Federal. Plazo: 20 años desde Inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización, representación comercial de material gráfico, revistas, libros, folletos y todo lo que se relacione con la industria gráfica. Capital Social: la suma de $ 10.000, divididos en diez mil cuotas de 1 peso cada una, suscriptas en la siguiente forma: Susana Amelia García, 6700 cuotas sociales. Meyrelles, Eduardo Roman, 3.300 cuotas. Integración: 25 % en dinero en efectivo y saldo dentro de 2 años. Administración y representación: a cargo de los socios en su calidad de gerentes. Resoluciones sociales: en la forma dispuesta por el art. 159 1ra. parte ley 19.550 y mayorías por art. 160. Ejercicio económico: 30/9 de cada año. Disolución y liquidación: de acuerdo al art. 94 ley 19.550, a cargo de los socios o personas designadas por ellos. Publíquese por un día. Buenos Aires, de setiembre de 1996.

Autorizado - Ignacio J. Mercuri
Nº 46.278

EL CICLON MENDOCINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 6/8/96. Socios: Julio César Rivera, argentino, casado, abogado, nacido el 20/9/47, D.N.I. 7.606.530, con domicilio en la calle Sarmiento 1714, piso 5º "E", Capital Federal, y Julio César Rivera (hijo), argentino, soltero, estudiante, nacido el 26/6/74, D.N.I. 24.068.547, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1807, piso 3º "A", Capital Federal. Denominación: EL CICLON MENDOCINO S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: explotación agricologanadera y forestal en general, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en los siguientes rubros: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés y semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, avicultura y apicultura. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones referente a la totalidad de los productos originados en los rubros mencionados, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 suscriptas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: a) Julio César Rivera en un ochenta por ciento (80 %); y b) Julio César Rivera (hijo) en un veinte por ciento (20 %). Administración y representación: socios gerentes indistintamente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Sarmiento 1714, piso 5º "E", Capital Federal. Gerentes: Julio César Rivera y Julio César Rivera (hijo).

Autorizado - Beltrán F. Louge
Nº 46.279

ENTREGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 29-8-96. Socios: Carlos Alberto Costa, Arg., casado, nac. el 15-3-48, comerciante, C.I.P.F. 7.235.705, dom. en Saavedra 436, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Amelia Elena Villarreal, arg., casada, nac. el 6-3-46, comerciante, L.C. 5.334.877, dom. en Saavedra 436, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Mabel Estela Marinero, arg., soltera, nac. el 10-6-63, comerciante, D.N.I. 16.578.688, dom. en Estados Unidos 2785 - Cap. Fed. Lia Diana Schiarrette, arg., casada, nac. el 27-6-42, comerciante, DNI 4.416.427, dom. en Monseñor Piaggio 635, Lomas de Zamora, P. de Bs. As. y Claudia Mercedes Villarreal Freites, peruana, soltera, nac. el 19-7-64, comerciante, DNI 92.340.089, dom. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1593, 5º "I" Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: al transporte en general de todo tipo de bienes y objetos —excluyendo el de pasajeros— pudiendo realizar sistemas de ventas y cobranzas por cuenta de terceros así como organizar canales de distribución. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Carlos Alberto Costa y Amelia Elena Villarreal. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio: Av. Rivadavia 755, 2º "9" Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 83.401

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CALECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte.: 1.567.865. Hace saber que por Inst. Priv. del 8-5-95, la Sra. Cristina Fazio de Caleca vendió 4.000 cuotas, y el Sr. Gacinto Alejandro vendió 1.000 cuotas, al Sr. Alfonso Caleca. En este acto el Sr. Gacinto Alejandro Caleca presentó su renuncia al cargo de Gerente. Bs. As. 24-9-96.

Gerente - Alfonso Caleca
Nº 83.396

EX LIBRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 29-8-96. Socios: Carlos Alberto Costa, arg., comerciante, casado, nac. el 15-3-48, C.I.P.F. 7.235.705, dom. en Saavedra 436, Lomas de Zamora, P. de Bs. As. Amelia Elena Villarreal, arg., comerciante, casada, nac. el 6-3-46, L.C. 5.334.877, dom. en Saavedra 436, Lomas de Zamora, P. de Bs. As. María Luisa Bonfantino, arg., comerciante, soltera, nac. el 18-8-32, DNI 1.974.140, dom. en Carlos A. López 2450, 1º "5" Cap. Fed. y Luján María Sánchez Ferreira, arg., casada, comerciante, nac. el 2-7-45, DNI 6.264.067, dom. en San Martín 7738, San Martín, P. de Bs. As. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una. Administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. Domicilio: Av. Rivadavia 755, 2º of. "9" - Cap. Fed. Gerente: Carlos Alberto Costa y Amelia Elena Villarreal. Objeto: La compra y venta de todo tipo de mercaderías en especial las relacionadas con los rubros de artículos de librería, papelería, regalos y afines.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 83.402

FAMILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Constitución: acto privado del 13/08/96. Socios: Aldo Jorge López, D.N.I. 8.586.952, argentino, 45 años, casado, comerciante, con domicilio en Mariano Acosta y Corrales, Edificio 20-B, 7º piso, departamento "Q", Barrio Soldati, Capital Federal y Angélica Rodríguez, D.N.I. 1.051.181, argentina, 61 años, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Gibraltar y Portela, Barrio Ombú, Pontevedra, Provincia de Buenos Aires. Razón social: FAMILUZ S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto el armado, fabricación, comercialización, compra y venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de materiales eléctricos, artículos electrodomésticos, pantallas, artesanía en general, así como también la confección de proyectos sobre iluminación de interiores y exteriores e instalación de iluminación en general. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos necesarios, adquirir toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Administración y representación legal: órgano: gerencia: a cargo del Sr. Aldo Jorge López durará en su cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Representación legal: a cargo del socio Gerente, Aldo Jorge López. Aceptación del cargo: sí. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Echeverría 2487, Capital Federal.

Autorizado - Marcelo José Seltzer
Nº 46.285

GOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.587.598. Por Acta 3/8/95, Olga Beatriz Orellana cedió la totalidad de sus cuotas a Rosa Silvana Grassi, 100 cuotas y a Susana Gabriela Spina, 100 cuotas. Se reformó art. 4. Por acta ampliatoria de la anterior del 4/8/95, se amplió el objeto social. Se reformó art. 3.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonso
Nº 83.512

HIGH SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas de "HIGH SYSTEM S.R.L.", sociedad inscripta el 13/8/91, Nº 4874, Libro 94 de SRL, por escritura del 6/3/96, los socios Juan Pablo Díaz y Sergio Santiago Spoliansky, cedieron sus 10.000 cuotas a socios ingresantes, Maximiliano Burgos, DNI 22.767.318, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14/8/71, domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 2112, 1º B, Cap. y a José Bisignano, DNI 4052233, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11/5/29, domicilio en Holmberg 3376, Capital.

Autorizado - Ricardo Luis Fernandez Pelayo
Nº 46.215

JABONERIA SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Privado del 26/6/96, Ricardo Salvador San Martín, vende, cede y transfiere las 7 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Juan Alberto San Martín, LE. 825978, argentino, médico, casado, 83 años, Anchorena 1357, 3, 13, Cap., 5 cuotas y a favor de María de los Angeles Socias, 2 cuotas. El cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad, queda designado gerente, Juan Alberto San Martín. Se traslada el domicilio a la calle Anchorena 1357, Cap. Insc. 16/5/91, Nº 2324, L. 94 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.476

LEVY-MENDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: contrato del 2-09-96. Socios: Hugo Teodoro Levy, LE. 7.961.849, empresario, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Horen, nacido el 21-08-49, domiciliado en Brandsen 1356, piso 5to, Capital Federal, e Ignacio Ramón Méndez, LE 4.448.615, empresario, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Rosa Milhas, nacido el 19-07-44, domiciliado en Av. Las Heras 1983, piso 12, "A", Capital Federal. Denominación: LEVY-MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: diez años. Objeto: I. — Area de capacitación y consultoría: I. — a) la sociedad podrá brindar servicios de capacitación dirigidos a distintos niveles de personal de una empresa, sean ellos personal técnico, de supervisión, operativo, o bien personal de gerencia. I. — b) realizar tareas de consultoría en el campo de: 1) desarrollo de recursos humanos. 2) desarrollo estratégico de negocios. 3) procesos de calidad de servicios. 4) procesos de calidad total. 5) desarrollo de equipos de trabajo. 6) higiene, medio ambiente y seguridad industrial. I. — c) adelantar tareas de auditoría sobre: 1) calidad de servicios al cliente. 2) calidad de vida laboral, así como otros tipos de tareas afines al campo de referencia, sean adelantadas por cuenta de empresas terceras, o bien por el desarrollo mismo de nuestro servicio. I. — d) desarrollar programas tendientes a la actualización y mejoras de tecnologías existentes en diversos sectores tales como procesos informáticos, procesos de mantenimiento, etc. I. — e) representar a otras consultorías o entidades educativas, oficiales o privadas, nacionales o internacionales, que propendan al desarrollo equilibrado tanto del ser humano como de la empresa. I. — f) organizar eventos, tales como conferencias, talleres, congresos, exposiciones, etc. con la participación de personalidades de reconocido prestigio académico, tanto nacional como internacional. II. — Area de selección de personal: II. — a) la sociedad podrá efectuar la búsqueda y selección de personal que empresas terceras encomienden. II. — b) brindar asesoramiento adecuado para la cobertura de la vacante laboral a cubrir, pudiendo incluir la capacitación de dicho personal. III. — Area de comunicaciones empresarias: III. — a) la sociedad podrá brindar asesoramiento respecto a manejo de comunicaciones corporativas internas y externas. III. — b) Publicar y distribuir diversos tipos de materiales (posters, revistas, cuadernillos y otros materiales didácticos, etc.) III. — c) administrar las carteleras internas de diversas empresas, brindando el apoyo comunicacional respectivo. IV. — Area de asesoría y asistencia empresaria: IV — a) la sociedad podrá brindar asesoramiento a través de profesionales habilitados y capacitados en el tema respectivo, en las áreas de: 1) asesoramiento jurídico integral. 2) asesoramiento económico-financiero. 3) asesoramiento en control de gestión y plan de negocios. 4) asesoramiento en comercio internacional (importación y exportación). 5) asesoramiento en operaciones inmobiliarias. IV. — b) apoyar el punto IV. — a, adelantando tareas específicas por cuenta de empresas terceras, o bien por la propia misión de la nuestra. Dichas tareas referirán a: 1) adelantar trámites judiciales. 2) llevar a cabo tareas referidas al manejo económico, financiero y administrativo de las empresas clientes. 3) brindar el servicio de control de gestión por medio de la implementación de diversas herramientas informáticas y contables. 4) exportar y/o importar, sea por cuenta propia o de terceros. 5) adelantar cuestiones inmobiliarias, tales como comprar, vender, alquilar todo tipo de instalaciones, fondos de comercio, oficinas o locales comerciales, etc. por cuenta propia o de terceros. V. — Area de publicaciones: la sociedad podrá publicar y comercializar diversos tipos de materiales, tales como libros, revistas, y otro tipo de publicaciones; producir videos educativos, importar materiales de apoyo didáctico, tales como cassettes, video-cassettes, discos compactos, diskettes, etc. así como equipos para su reproducción, tales como retroproyectores, proyectores de video, etc. Capital social: $ 4.000.- Administración: a cargo de ambos socios, los que son gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Domicilio: Capital Federal.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz
Nº 46.334

LEWEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 03/09/1996. 2) Jaime Levy Fresco, Argentino, casado, DNI 6.460.880, nacido el 17/07/28, Arquitecto, domiciliado en Güemes 4856 4 A Capital y Leonicio Welter, Argentino, viudo, LE 4.990.789, nacido el 10/10/48, domiciliado en Lasalle 4150 Gonzalez Catan Pcia. de Buenos Aires. 3) LEWEL S.R.L. 4) Alsina 1569 Piso 9 Dpto. 2 Capital Federal. 5) 20 años a partir inscripción RPC. 7) Dedicarse por cuenta propia o por terceros las siguientes actividades a) Constructora: mediante la construcción y compraventa de inmuebles, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, como asimismo negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura b) Inmobiliaria: mediante la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandato mediante la compra

venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 7) Pesos tres mil ($ 3.000.-). 8) A cargo de uno o más socio gerentes en forma individual o indistinta por dos años reelegibles. Se designan gerentes a ambos socios. 9) 31 de enero de cada año.
Autorizado - Adolfo Eduardo Poczlaruk
Nº 83.410

LINEA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Alcides Rojas, 8 setiembre 1950, soltero, argentino, comerciante, Zamudio 5482, Capital, DNI 8429326; Enrique Andrés Costa, 19 de marzo de 1961, soltero, argentino, comerciante, Basualdo 420, piso 4º, Capital, DNI 14.441.078. 2) Escritura 12 de Setiembre 1996. 4) Avenida Rivadavia 1587, Planta Alta, Capital Federal 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: La explotación de la industria de las artes gráficas en todos sus aspectos, publicación de diarios, revistas, obras literarias, libros, folletos y cualquier otra clase de publicaciones, tanto en el carácter de autoría, editora y/o como impresora, incluso la grabación de placas fonográficas y "cassettes". b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y/o permuta y distribución de las maquinarias destinadas al ramo de la industria gráfica; toda clase de libros, diarios, revistas y publicaciones en general, nacionales o del exterior y especialmente los elementos provenientes de su industria. C) Representaciones: la representación de personas físicas, empresas y/o sociedades; nacionales o del exterior, con relación al ramo de la explotación de todas las artes gráficas. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta. 9) Raúl Alcides Rojas y Enrique Andrés Costa, designados Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.
Autoriado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 46.299

MARCELO T. DE ALVEAR 2199

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/11/83 Nº 5815 Lº 84 SRL. Cesión de Cuotas: Actos Privados del 12/1/95 y 27/1/95, en los cuales los socios de "MARCELO T. DE ALVEAR 2199 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: a) Marta Susana Armentano de Mencia cede a Juan Laudino Romero sus 4200 cuotas por el precio de $ 30.000.-; b) Luis Roberto Portela cede, vende y transfiere a Angela María Pedrayo Espiñeira y a Juan Laudino Romero; la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 7.000.-
Socio - Juan Laudino Romero
Nº 83.376

MEPAC INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por vencimiento plazo de sociedad el 16/9/1996, los socios han resuelto Reconducir la misma, por escritura del 23/9/1996; modifican artículo 2 del contrato: "Segunda: La duración de la sociedad es hasta el 16 de setiembre del año 2056".
Escribano - Carmelo Maenza
Nº 46.328

MEREGA URSINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-9-96. Guillermo Pedro Merega, 59 años, CIPF 3.877.010, Celia Esther Ursini, 59 años, CIPF 3.001.126, argentinos, arquitectos, Juncal 824 3º 10º, Capital. "MEREGA URSINI S.R.L.". 99 años. Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de conjuntos urbanos, redes de infraestructura y edificios; incluyendo refacción, remodelación, restauración, mantenimiento y demás actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, loteos y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Toma y prestación de servicios profesionales relacionados con la construcción y el negocio inmobiliario. $ 10.000.- Administración: Ambos socios 30-06. Juncal 824 11º "38" Capital.
Autorizada - Ana Palesa
Nº 46.261

NATIONAL ANALOGIC GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9 de setiembre de 1996 el Sr. Gerardo del Río DNI 16335442 cedió y transfirió a los Sres. Roberto Ricardo Escobal, CI 7.711.010, 33 cuotas; a Alejandro Fabián Goyberg, CI 7813181, 33 cuotas y a Sergio Isidoro Goyberg, CI 6889869, 34 cuotas. Se modifica el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado así: Cuarto: El capital de la Sociedad, se fija en la suma de Pesos Un mil ($ 1.000,00), divididos en mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Ricardo Escobal 333 cuotas, Alejandro Fabián Goyberg 333 cuotas y Sergio Isidoro Goyberg 334 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se completará la integración.
Socio Gerente - Alejandro Fabián Goyberg
Nº 46.260

NOMASGOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta 30 del día 10 de setiembre de 1996 se resolvió: I) Reconducir el plazo de duración de la sociedad que venció el 4 de setiembre de 1996 fijando su nueva duración en 50 años; II) Fijar la jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires, en Mármol 130, 3º "D"; III) Ampliar el objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación y/o venta de impermeabilizantes, pinturas, aditivos y demás productos relacionados con la construcción; fabricación y/o venta de máquinas y herramientas industriales; construcción: proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad (sean públicos o privados) dando intervención a profesionales con título habilitante cuando ello sea necesario, actuando como propietario, proyectista, empresario, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; exportación e importación". VI) Cesión onerosa entre socios: el socio Rodolfo Gimenez DNI 4.041.027 cede a los socios Gustavo Alejandro Gimenez DNI 17.709.495 y Héctor Rodolfo Gimenez DNI 13.088.482, en partes iguales 60 cuotas que el cedente tenía en la sociedad quedando la titularidad de las cuotas configurada de la siguiente manera: Rodolfo Gimenez 40 cuotas; Gustavo Alejandro Gimenez 80 cuotas y Héctor Rodolfo Gimenez 80 cuotas; V) Aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos ochenta y dos mil ($ 82.000.-).
Autorizada - Viviana Martha Epis
Nº 83.499

O. BISSIO, C. D'ANGELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOY

CLAUDIO H. D'ANGELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 120 del 10 Setiembre 1996 ante Escribano Fernando G. Lynch.: 1) Marcelo Alejandro D'Angelo cede y transfiere a Claudio Horacio D'Angelo la totalidad de su participación en la Sociedad "O. BISSIO, C. D'ANGELO S.R.L." o sean 1.500 cuotas de un peso cada una o sean 1.230 $. 2) Claudio Horacio D'Angelo y Albina Elsa Cavalieri, en su carácter de únicos componentes cambian la denominación de "O. BISSIO, C. D'ANGELO S.R.L." por la de "CLAUDIO H. D'ANGELO S.R.L." 3) Se designa Gerentes a Claudio Horacio D'Angelo y Albina Elsa Cavalieri. Se modifican los art. 1º, 4º y 5º así: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "CLAUDIO H. D'ANGELO S.R.L." y tiene su domicilio en la Capital Federal. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos dividido en 5.000 cuotas de un peso c/u valor nominal, suscripto por los socios Albina Elsa Cavalieri y Claudio Horacio D'Angelo D'Angelo en la proporción de 2.500 cuotas de un peso cada una totalmente suscriptos por cada una de los socios. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Claudio Horacio D'Angelo y Albina Elsa Cavalieri, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistintamente en calidad de Gerentes y durarán en sus funciones el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad la suma de cien pesos cada uno.
Apoderado - Miguel Anzivino
Nº 83.348

PATROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosario Bernardino Medina, casado, 20/6/65, D.N.I. 17.311.836, Manzana 19, casa 1, barrio San Jorge, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Patricia María Maers, divorciada, 27/5/52, D.N.I. 10.390.947, Teniente General Richieri 1765, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes 2) Esc. Nº 4540 del 19/9/96, Fº 18808 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) PATROSA S.R.L. 4) Av. del Libertador 2004, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, las siguientes actividades: La explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o domicilio por cuenta propia y/o a través de franquicias, concesiones y/u otras formas de colaboración que resulten adecuadas a la actividad. 6) 90 años a contarse desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Representación legal y uso de la firma social: Rosario Bernardino Medina y Patricia María Maers en forma indistinta quienes quedan designados gerentes y por el término de duración de la sociedad. 9) 30/6/ c/ año.
Escribana - Verónica Calello
Nº 83.496

PINTAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 19-09-96 se constituyo "PINTAMI S.R.L" la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representación y consignación de mercaderías, artículos y materias primas elaboradas o elaborar en el ramo petroquímico, como ser pinturas, diluyentes y otros productos derivados de esa industria. La comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías o productos. b) Industriales: Mediante la fabricación de productos químicos, bioquímicos, explotación y elaboración de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria petrolera, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, almacenaje de minerales de cualquier categoría, inclusive los radioactivos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Socios: Marcelo Carlos Alberto Melatini, arg., 25-11-62, DNI 16.058.233, casado, empresario, domicilio Francisco Beiró 237 Boulogne Pcia. Bs. As. y Flavio Gonzalo Cañero, arg. 06-10-75, DNI 23.703.459, soltero, comerciante, dom. Terrero 685 San Isidro Pcia. Bs. As., Capital Social: $ 50.000. Sede Social: Olazábal 5296 6to. Cap. Plazo: 99 años. Cierre Ejercicio: 31/08. Adminis y Represent: Socios Gerentes.
Autorizada - Laura Mónica Gimenez
Nº 83.481

REGLOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8 de Agosto de 1996, se constituye la sociedad: 1. Socios: Gilma Luján Comas, argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo Omar Martín, nacida el 7 de Diciembre de 1945, L.C. 5.205.347, Yanina Luján Martín, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1973, D.N.I. 23.366.660; casada en primeras nupcias con Alfredo Ademar Peña; y Martín Osvaldo Martín, Argentino soltero, nacido el 3 de abril de 1978, D.N.I. 26.426.805, emancipado, hijo de Osvaldo Omar Martín y Gilma Luján Comas, todos con domicilio en la calle 9 de Julio 389, de la Localidad de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. 2. Nombre: REGLOM SRL. 3. Domicilio: Galicia 1010 Capital Federal. 4. Duración 99 años a partir de la inscripción. 5. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A- Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, de automotores y acoplados, sus partes y accesorios. B-Explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y respuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, la prestación de servicios de mecánica gomería, lavado y enjuague de automotores, y servicios de bar y restaurante. C- Asesoramiento y Producción de seguros de automotores. D- Préstamos dinerarios para constitución de prendas sobre automotores. 6. Capital Social: $ 3.000 dividido en sesenta cuotas de $ 50 c/u, las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar lo restante en el término de dos años contados desde la inscripción, 7. Administración a cargo de un gerente socio o no socio, por el término de dos años. 8. Cierre del ejercicio 31 de Mayo. 9. Se designa como gerente para el primer período a Osvaldo Omar Martín (L.E. 5.257.039).
Autorizado - Alejandro Fernández Caeiro
Nº 46.291

ROXINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 31-5-96 Nº 4359 Lº 104 Tº de S.R.L. Por esc. del 12-7-96 los socios Mary Estela Morel de Bogado, María José Bello y Laura Gabriela Ascone cedieron a Florencio Varela, socio, 63 cuotas cada una; los socios Máximo Ramón Bogado, Mariano Alberto Bello y Gerardo Luis Delecraz cedieron al socio Florencio Varela 62 cuotas cada uno. Se modifica Art. 4º.
Apoderado - José Luis Alvarez
Nº 83.403

ROXINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 31-5-96 Nº 4359 Lº 104 Tº de S.R.L. Por esc. del 26-8-96 el socio Máximo Ramón Bogado cedió al socio Florencio Varela 22 cuotas, a la socia María José Bello 13 cuotas y la socia Mary Estela Morel de Bogado cedió al socio Mariano Alberto Bello 9 cuotas y a la socia Laura Gabriela Ascone 13 cuotas, y al socio Gerardo Luis Delecraz 9 cuotas. Se modifica el art. 4º.
Apoderado - José Luis Alvarez
Nº 83.404

RUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Miriam M. Cuña, comerciante, 35 años, divorciada, Patxot 326 V. Alsina; María A. Valente, comerciante, 51 años, soltera, Pueyrredon 569 1º B Cap.; y Heber A. Iturbide, contador público, 42 años, casado, Corrientes 1291 11º Cap.; argentinos. 2) Doc. privado 5-9-96. 3) RUSH S.R.L. 4) Corrientes 1642 12º "198" Cap. 5.) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la Compra, venta, importación, exportación de equipos de computación, soporte técnico; asesoramiento de organizaciones no gubernamentales. 6) 99 años. 7) $ 4.200. 8) Gerentes los socios por

término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre.
Socio Gerente - Miriam Mabel Cuña
Nº 83.530

SANTA FE DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 68 del 26.8.96 Reg. Not. 98 C.F., Francisco García y Angel García vendieron, a Don Claudio Hugo Silbergleit, mil cuotas de su capital social, valor nominal de Australes 1.000.000. Quedando la sociedad constituida por Francisco García, Angel García, y Claudio Hugo Silbergleit, con capital suscripto e integrado en la siguiente forma: Francisco García 500 cuotas de capital o sean Quinientos mil australes; Angel García 500 cuotas de capital o sean Quinientos mil australes; y Claudio Hugo Silbergleit, 1.000 cuotas de capital o sean Un millón de australes. Los socios resuelven adecuar el valor del capital social a la moneda actual y en consecuencia modifican los arts. 4, 5 y 6 así: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos pesos, dividido en doscientas cuotas de Un peso ($ 1.-) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Francisco García Rodríguez, cincuenta cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de Cincuenta pesos ($ 50.-). Don Angel García, cincuenta cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de cincuenta pesos ($ 50.-). Don Claudio Hugo Silbergleit cien cuotas de un peso (1.-) valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de Cien pesos ($ 100.-) Quinta: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios quienes en calidad de Gerentes, podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/65. Sexta: Las resoluciones sociales, se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Para la compra, venta, hipoteca y/o constitución de derechos reales o para el otorgamiento de fianzas y/o garantías que obligan a la sociedad, para su aprobación se requerirá la aprobación expresa del 75 % de la participación social. Toda comunicación o citación a los socios, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la Ley 19550. Las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna. Los socios acuerdan establecer la sede social en Lavalle 1882 Piso 5º C.F.
Escribano - Jorge A. Rolfo
Nº 83.518

SENDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Castillo, argentino, 19/11/58, DNI 13.120.619, soltero, comerciante, Paraná 157, PB C Capital; Cristian Ariel Abecassis, 25/02/60, casado, argentino, abogado, DNI 14.255.277, Lavalle 1768, piso 9º, dto. 96, Capital Federal 2) 5 de setiembre de 1996. 3) SENDEN S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires 5) Realizar por cuenta o propia o de terceros actividades Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Importación y Exportación. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) $ 3.000 divididos en 30 cuotas de 100 pesos cada uno 8) Un gerente. 9) Un gerente 10) 30 de junio de cada año.
Abogado - Chachques, Mariano E.
Nº 46.300

SOLARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 11/09/96, Esc. 140, Reg. 1577 Cap. Fed. 2) Manuel Díaz, arquitecto, DNI 10463208, Cabildo 96, 9º "A", Fermín Emilio Muñoz Romero, 26/04/48DNI 11085549, comerciante, Salguero 2132, 6º "C"; Félix Juan Petruzzelli, 25/10/58, comerciante, DNI 12644564, Sargento Cabral 564, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Rubén Omar Barreira, 11/11/57, comerciante, DNI, 13635444, Aguaribay 451 Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, casados. 3) "SOLARC S.R.L." 4) Tucumán 513, 8º Piso "B". 5) 99 años. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el territorio del país a las siguientes actividades: A) Constructora la construcción de toda clase de edificios y obras civiles inclusive bajo el régimen Propiedad Horizontal y su posterior comercialización o venta; C) Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, mediano o corto plazo, con o sin garantías, con intereses o sin el los relacionados con A) excluyéndose las operaciones comprendidas ley entidades financieras; B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de bienes inmuebles y unidades bajo el régimen Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización bienes inmuebles y dedicarse a la administración de propiedades. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, relacionadas con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo presentarse a concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compra directa de parte de todos los organismos mencionados. 7) Diez Mil pesos 8) Gerentes: Manuel Díaz, (400 cuotas), Fermín Emilio Muñoz Romero (150 cuotas), Félix Juan Petruzzelli (150 cuotas) y Rubén Omar Barreira (300 cuotas) en forma conjunta dos cualesquiera, salvo los cuatro conjuntamente para los actos de disposición y/o gravamen. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierre 30 de Junio.
Escribana Pública - Marta B. Mourguiart
Nº 46.292

SPEED MONEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11-06-96. Socios: Horacio Ramiro González, argentino, casado, 40 años, comerciante, DNI 12.046.913, González Chávez 1517, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Claudio González, argentino, soltero, 29 años, comerciante, DNI 18.317.532, González Chávez 1517, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SPEED MONEY S.R.L.". Sede Social: Martín García 584 piso 3º, Depto. E de Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros a brindar servicios de contabilidad, auditoría, liquidación de impuestos y cobranzas a personas físicas o jurídicas. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000 (Pesos diez mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de $ 10 (Pesos diez) cada una valor nominal totalmente suscriptas e integradas en un 25 % en efectivo. Administración y Representación Legal: Gerente: Pablo Claudio González. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Esteban Nicolás Dold
Nº 83.393

TEXTIL PORTO NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta: 14/3/74 Nº 364 Fº 292 Lº 68 de S.R.L. Por Escrit. Púb. Nº 265 Fº 1250 del 12/6/96, el señor Florencio Aldrey ó Aldrey Iglesias, cede, vende y transfiere a Germán Martínez Souto 5.750 cuotas, reformándose la cláusula 4ª. Se cambió la sede social a la calle Ballivian 2278 Cap. Fed., modificándose la cláusula 1ª. Renunció el gerente Florencio Aldrey o Aldrey Iglesias; se designó gerentes a Dolores Aldrey Germen y Martínez Souto, en forma indistinta, alternada o conjunta, modificándose la cláusula 5ª.
Autorizado - José Luis Prat
Nº 46.239

TOY PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 29/8/96. Sede: Condarco 1332, Capital. Socios: Walter Daniel Libedinski, argentino, soltero, nacido el 9/10/75, comerciante, DNI 24.946.398, emancipado, domic. Oncativo 582, Ramos Mejía; Gabriel Adrián Piroso, argentino, soltero, nac. el 24/7/75, comerciante, D.N.I. 24.800.339, domic. en Belgrano 3999, San Martín, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "TOY PARK S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asoc. a terceros las siguientes actividades: Comercial: explotación comercial del negocio de confitería, casa de lunch, organización de eventos sociales; venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, restaurante, salón de juego infantil, de fiestas, parque y juegueterías. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de toda clase de juguetes y productos, relacionados con la industria del juguete y la informática. Explotación y uso de patentes de invención y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Inmobiliaria: compra, venta, administración, arrendamiento, subdivisión, parcelamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, operaciones en general. Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento técnico, ya sea en la faz de comercialización producción, importación, exportación o de cualquier otro que se relacione con el objeto. Capital: $ 3.000. Administración: Los 2 socios en forma indistinta, designados gerentes. Ejercicio social: Cierre el 31 de marzo de cada año.
Escribana - María Gabriela Primarczuk
Nº 46.294

TRANSPORTES LOSADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Escr. del 16/09/96, Fº 931, Reg. 573, Cap. Fed. 2) Socios: Mario Alberto Losada, arg., casado en primeras nup. con Elena Alicia Parga, D.N.I. 10.664.858, nac. 12/12/52, transportista, domic. en Brasil 1173, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Antonio Nestor Losada, arg., casado en primeras nupc. con Mirian Nélida Santos, con D.N.I. 11.542.952, nac. 17/2/55, transportista, domiciliado en Pilcomayo 760, Depto. 2, Lanús, Pcia. de Bs. As., 3) Denominación: TRANSPORTES LOSADA S.R.L.; 4) Plazo: 20 años desde inscripción; 5) Domicilio: Alsina 1535, Piso 7, Cap. Fed. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte de carga de corta y larga distancia, local o internacional, distribución y depósitos de mercaderías y encomiendas de terceros no transportados, correo privado y trámites afines. Importaciones y Exportaciones; 7) Capital: $ 3.000; 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no. 9) Gerente: Mario Alberto Losada; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Apoderada - Esther Irma Baltar
Nº 83.520

TUPELL

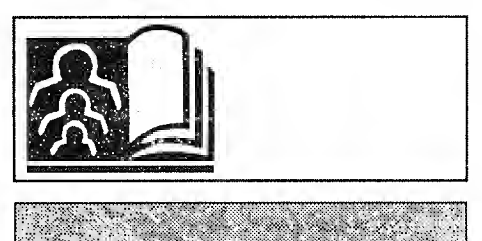
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

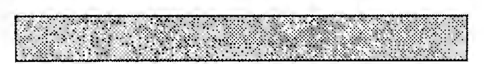
Cesión de cuotas: RCCN 3325, libro 104 de S.R.L. 9/4/96. Por instrumento Privado del 28/6/96. Antonio Louro Romay C.I. 6.085.757, español, casado, nacido el 2/10/36, con domicilio en Lugones 2466 Cap. Fed., comerciante, cede y transfiere ochenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Guillermo Daniel Louro DNI 21.523.136, argentino, soltero, nacido el 5/3/70, con domicilio en Zapiola 981 Bernal, comerciante, 20 cuotas; Carlos Louro DNI 20.694.653, argentino, casado, nacido el 20/2/69, con domicilio en Cerrito 1028 Bernal Oeste, comerciante, 20 cuotas; Eladio Domínguez CI 3.966.450 español casado, nacido el 25/5/22 con domicilio en Arenales 2208 Cap. Fed., comerciante, 8 cuotas; Manuel Domínguez DNI 12.968.222 argentino, casado, nacido el 16/2/59 con domicilio en Arcos 4118 Cap. Fed., 20 cuotas; Rafael Luis Pereira Aragón, DNI 17.332.996, argentino, soltero, nacido el 14/3/65 con domicilio en Sta. Fe 1697 Cap. Fed., abogado, 12 cuotas.
Abogado - Alfredo Seré
Nº 83.482

TUPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: RCCN 3325, libro 104 de S.R.L. 9/4/96. Por instrumento Privado del 20/7/96. Antonio Alvarez C.I. 4.225.929, español, casado, nacido el 8/11/31, con domicilio en Pedro Morán 3539 Cap. Fed., comerciante, cede y transfiere sesenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Ovidio Pose García C. I. 3.735.531, español, casado, nacido el 18/8/30, con domicilio en Thorne 3356 Ituzaingó 981, comerciante, 12 cuotas; María Luisa Moure C. I. 3.914.217, española, casada, nacida el 15/12/35, con domicilio en Claudio Rodrigo 262 El Dorado Misiones, ama de casa, 16 cuotas; Jorge Norberto Maidana C.I. 3.581.139 argentino, casado, nacido el 1/1/35 con domicilio en Rivadavia 1927 Cap. Fed., comerciante, 12 cuotas; Arturo Fernández C.I. 5.735.339, español, casado, nacido el 28/6/34 con domicilio en Av. Belgrano 2288 Cap. Fed., 12 cuotas; Rafael Luis Pereira Aragón, DNI 17.332.996, argentino, soltero, nacido el 14/3/65 con domicilio en Sta. Fe 1697 Cap. Fed., abogado, 8 cuotas.
Abogado - Alfredo Seré
Nº 83.483



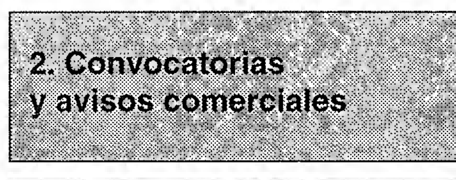


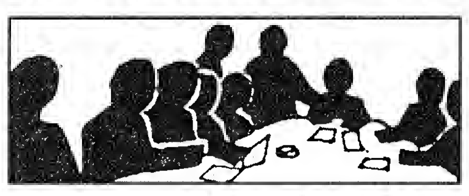
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL MIRADOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aviso de cesión de la parte social del socio comanditado, modificación del Contrato Social, por acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 51, del 08/02/1995, que obra a fs. 95, 96 y 97 del Libro de Actas Nro. 1 de la sociedad. Cesión de parte social de socio comanditado Don Guillermo Eduardo Ramón Martin Picabea, domiciliado en Avda. Alvear 1399, Capital Federal, C.I.P.F. Nro. 3458401, titular del 50 % del capital comanditado, equivalente a la suma de $ 0,03 (tres centavos), el que confiere derecho a tres votos, transfiere y vende su cuota comanditada a María Teresa Jurado Saá, argentina, viuda, domiciliada en Hipolito Yrigoyen 2548 Capital Federal, nacida el 7 de junio de 1929, con D.N.I. Nro. 0.342.539, abogada, en la suma de $ 300 (pesos trescientos), abonados en el acto de la cesión. Número de socios comanditados, composición actual: Dos, Representación del Capital Comanditado: El mismo asciende a la suma de $ 0,06 (seis centavos), encontrándose totalmente integrado, corresponde a cada socio la siguiente proporción: 1) Lucio Raimundo Picabea, domiciliado en Avda. Alvear 1399, Capital Federal, L.E. Nro. 4.310.124, $ 0.03 (tres centavos) 2) María Teresa Jurado Saá, $ 0,03 (tres centavos). Modificación órgano directivo. Se acepta la renuncia al cargo de Director del Sr. Guillermo Eduardo Ramón Martin Picabea. Conforme al art. 6to. del Estatuto Societario, el Directorio de la Sociedad queda integrado por un solo miembro, al efecto el Sr. Lucio Raimundo Picabea. La referida cesión y modificación del contrato social, fue aprobada por unanimidad de la Asamblea Extraordinaria referida, con lo que se consideran cumplidos los recaudos del art. 323 de la ley 19.550.
Abogado - Dante A. Fernández Acuña
Nº 83.370







2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 30º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA", a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social, sita en la calle Yerbal 2636, de esta Capital Federal, el día 25 de octubre de 1996, a las 20 horas y en la cual se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de octubre de 1995.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1996, como así también el informe del Organo de Fiscalización por el período 1/7/95 - 30/6/96.
3º) Elección de autoridades, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17º de nuestros estatutos, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales Titulares 1º, 3º y 5º, por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Organo de Fiscalización, cargos que serán cubiertos por un año.
4º) Designación de 2 (dos) asociados presentes para firmar el acta.

Presidente - Vito A. Facciuto
Secretario - Luciano V. C. Distéfano
e. 27/9 Nº 83.240 v. 27/9/96

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1996 a las 20 horas en primera citación y 20.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Cabildo 2280 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
3º) Cuota social.
4º) Estructura operativa. Funciones.

Presidente - María Belén Paulucci Cornejo
Secretaria - María Patricia Lorenzo
e. 27/9 Nº 83.163 v. 27/9/96

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio social, Bartolomé Mitre 699, piso 3ro., Capital Federal, el día 18 de octubre de 1996, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30.6.96.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1996.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Eduardo Maschwitz
Apoderado - Carlos Latugaye
e. 27/9 Nº 83.172 v. 3/10/96

"C"

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción Centro Naval al Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual CF 261. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su sede social, Florida 801 de esta Capital, se realizará el viernes 25 de octubre/96 a las 17.30, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los siguientes artículos del estatuto del Centro Naval: 23 y 25.
2º) Incorporación del artículo 111 al estatuto del Centro Naval (Título VII - Disposiciones Transitorias).
3º) Modificación del artículo 31 del Reglamento General del Centro Naval.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Presidente - Antonio J. Mozzarelli
Secretario - Oscar García

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 18.00, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar la misma Orden del Día.

e. 27/9 Nº 83.251 v. 27/9/96

CIVIUM S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de octubre de 1996, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 445, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Ratificación de los directores electos en el acto constitutivo.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Carlos Gustavo Rossini

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238, Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.178 v. 3/10/96

CIVIUM S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de octubre de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 445, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social (art. 188, Ley 19.550).
3º) Reforma integral del estatuto social.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Carlos Gustavo Rossini

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238, Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.179 v. 3/10/96

CLUB DE REMO TEUTONIA S.A.

CONVOCATORIA
188º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 16 de octubre de 1996, a las 19 horas en el Club Alemán en Buenos Aires, sito en Av. Corrientes 327, piso 21, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Justificación de la demora en convocar a la presente Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y la cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 106º ejercicio social, comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
4º) Fijación de cuotas de ingreso, especiales y sociales, facultando a la Comisión Directiva a incrementarlas, justificando sus eventuales modificaciones en la próxima Asamblea General Ordinaria.
5º) Elección de presidente con mandato hasta el 31 de marzo de 1999.
6º) Elección de capitán con mandato hasta el 31 de marzo de 1999.
7º) Elección de 2 vocales titulares con mandato hasta el 31 de marzo de 1999.
8º) Elección de 1 vocal titular para completar mandato hasta el 31 de marzo de 1997.
9º) Elección de 6 vocales suplentes hasta el 31 de marzo de 1997.
10) Elección de 2 revisores de cuentas hasta el 31 de marzo de 1997.

Presidente - Ricardo Mingramm
Secretario - Gerardo Schoene
e. 27/9 Nº 83.167 v. 27/9/96

CLUB VASCO ARGENTINO "GURE ECHEA"

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios "Activos" y "Vitalicios" del CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, Tte. Gral. J. D. Perón 2143, Buenos Aires, el día 30 de setiembre de 1996 a las 18.30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio Nº 64, comprendido entre el 1º de agosto de 1995 y el 31 de julio de 1996, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores: Javier Goyenechea, Hugo Enrique Sutton, Eduardo Rodríguez Egaña, y Omar B. López Sosa, cuyos mandatos terminan.
4º) Elección de tres (3) Vocales Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores: Ricardo Labat, que pasó a vocal titular por fallecimiento del señor Hugo A. Badino, y de los señores Diego de la Canal y Diego Bastanchuri, cuyos mandatos terminan.
5º) Elección de dos (2) miembros titulares, y uno (1) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Miguel Alfredo Díaz de Tuesta, Héctor Leiro y José Luis de Oyarbide, cuyos mandatos terminan.
6º) Elección de un (1) miembro del jurado, por el término de (1) año, en reemplazo del señor Roberto José María Arredondo que renunció como socio.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Presidente - Juan José Udabe
Secretario - Ricardo Pfleger
e. 27/9 Nº 83.182 v. 27/9/96

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1996/97.
6º) Aumento de capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4º.

Presidente - Horacio García González
e. 27/9 Nº 82.064 v. 3/10/96

"E"

EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días conforme art. 237 Ley 19.550: EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/11/95: Renuncia y designación de Directores.

Vicepresidente - Celia E. Aragona
e. 27/9 Nº 83.177 v. 3/10/96

"F"

FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 36.693. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frigorífico Oneto y Cía. S.A.I.C. para el día 21 de octubre de 1996 a las 10 horas en 1º citación y a las 11 horas en 2º citación, en Solís 1950 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550 y modificatorias, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Tratamiento de las utilidades al 30 de abril de 1996.
5º) Remuneración de los Directores por funciones administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
6º) Remuneración de los directores que no cumplen funciones técnico-administrativas.
7º) Remuneración de los Directores durante el ejercicio 1996/1997.
8º) Designación de Directores y Síndico.
9º) Tratamiento de la realización de la asamblea fuera del término legal.

Presidente - Antonio Lanzillotta

NOTA: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 238, Ley 19.550).
e. 27/9 Nº 83.218 v. 3/10/96

"G"

GUIFOUR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de GUIFOUR S.C.A., para el día 25 de octubre de 1996, a las 16 horas en la calle Paraguay 776, tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y octavo del estatuto social.
4º) Consideración de la escisión de la sociedad, mediante la creación de tres sociedades nuevas en los términos del artículo 88, inciso segundo, de la Ley 19.550.
5º) Consideración del balance general de escisión al 30 de setiembre de 1996.
6º) Consideración de los estatutos de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escisión. Emisión y distribución de acciones. Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes. Designación de directores de cada una de ellas.
7º) Reducción del capital social como consecuencia de la escisión-constitución. Cancelación y rescate de acciones.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escisión. Designación de autorizados para efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargue

El carácter de accionista deberá ser acreditado con los recaudos y anticipación establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la calle Paraguay 776, tercer piso, Capital Federal, donde se celebrará la asamblea.
e. 27/9 Nº 83.154 v. 3/10/96

"J"

J. J. LLAPUR
S. A.
Nº Ins. IGPJ: 04915

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 15 de octubre de 1996, a las 10,00 hs., en Cuba 1833, 5º piso, of. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1996.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - René Llapur
e. 27/9 Nº 83.170 v. 3/10/96

"M"

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama a: 1º) Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Directorio.
2º) Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

Cambio de domicilio social. Lugar de reunión: Escribanía del Esc. Roberto Aval Moreno sito en calle Tucumán 1549, 1º piso, Of. 11 en Capital Federal. Día: Lunes 14 de octubre de 1996, para Asamblea Ordinaria, Primera Convocatoria 10,30 hs. Segunda Convocatoria 11,30 hs. Asamblea Extraordinaria: Lunes 14 de octubre de 1996, en Primera Convocatoria: 12,30 hs. Segunda convocatoria: 13,30 hs.
Director - Oscar Víctor Espino
e. 27/9 Nº 83.275 v. 3/10/96

M. E. B. L. A. MUTUALIDAD DE EMPLEADOS BANC O LLOYDS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Art. 34 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1996 a las 17 horas en el local de la Mutualidad, calle Reconquista 101, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe del órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996
2º) Designación de tres miembros para que constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.
3º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un período de dos años los titulares y un año los suplentes, y del Organo de Fiscalización por el término de un año.
Para Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente (por renuncia al cargo), Secretario, Tesorero, Pro-tesorero (por desvinculación de la Mutual), Secretario de Actas (por desvinculación de la mutual), cuatro vocales titulares por dos años y cinco suplentes por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Tesorero - Raúl H. Figueroa
Secretario - Francisco R. Martorella

Art. 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
e. 27/9 Nº 83.166 v. 27/9/96

MUTUAL DEL PERSONAL DE SONY MUSIC
Matr. INAM 434

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A CELEBRARSE EL DIA 29 DE OCTUBRE
DE 1996

Por la presente, se convoca a los Sres. Asociados de la Mutual, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1996, a las 17.30 horas, en la calle Víctor Martínez 1824, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 1996.
3º) Elección de autoridades.
Presidente - Pablo M. Ferrara
Secretario - Enrique W. Ledesma
e. 27/9 Nº 46.017 v. 27/9/96

"N"

NAVE S1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de NAVE S1 S. A. para el día 16 de octubre de 1996, la Ordinaria en 1º Convocatoria a las 17 hs., y en 2º Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes; y la Extraordinaria en 1º Convocatoria a las 19 hs., y en 2º Convocatoria a las 20 hs., en el domicilio de la calle Alejandro Magariños Cervantes 3057, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en cada una de ellas:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea;
2º) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad;
3º) Designación de los miembros del Directorio;
4º) Políticas a seguir respecto de la situación de los deudores;
5º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del Contrato de Sociedad a efectos de renovar el directorio cada año, a cuyo fin se propone modificar el Artículo Octavo (primer párrafo).
Buenos Aires, de setiembre de 1996.
Presidente - Alvaro Astarloa

Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15,00 a 17,00 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la Convocatoria. e. 27/9 Nº 46.010 v. 3/10/96

NIRALC
S. A.
Registro Nº 118.828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1996, a las 18 y 30 horas, en Juncal 754, Piso 6º Of. "54", con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos pertinentes, e Informe del Síndico correspondientes al noveno Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al mismo período.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Carlos de Alzaga
e. 27/9 Nº 83.189 v. 3/10/96

"P"

PALO PINTO
S. C. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de PALO PINTO S. C. A. a la Asamblea General Extraordinaria - Segundo Llamado - a celebrarse el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, a la hora 11,30, en el domicilio especial de Córdoba 991, Piso 3, Dpto A., de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio social de la firma.
Socio-Gerente - Lydia E. Vollenweider
e. 27/9 Nº 46.052 v. 1/10/96

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(IGJ. Nº 8292, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los Señores Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1996 a las 9.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción de capital.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Los Señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asitencia dentro de los plazos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.171 v. 3/10/96

"R"

REPUESTOS CALDERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cosquín 730, piso 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio en el manejo de los negocios de la empresa y responsabilidades consiguientes.
3º) Consideración de lo actuado por la sindicatura al respecto y responsabilidades consiguientes.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas 46.420.
Presidente - Oscar R. Aguirre
e. 27/9 Nº 83.180 v. 3/10/96

"S"

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y
VITALICIAS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el 17 de octubre 1996, a las 19.00 horas en Primera Convocatoria, y el mismo día a las 19.30 horas en Segunda Convocatoria, para el caso que no se obtengan el quórum requerido estatutariamente, en el primer llamado.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Elección de Miembros del Consejo Directivo, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Prosecretario Gral. 1º, Tesorero, Protesorero 2º, Secretario de Activos, Secretario de Cultura, Siete Vocales Titulares, Tres Revisores de Cuentas Titulares y Tres Revisores de Cuentas Suplentes, todos ellos por dos años, y Siete Vocales Suplentes por un año. Elección de miembros del Consejo Consultivo, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Prosecretario, Doce Vocales titulares, todos ellos por dos años y Siete Vocales Suplentes por un año y Diez Miembros del Tribunal de Honor por dos años.
3º) Consideración de las Memorias del Consejo Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y Dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Ingreso Socios Vitalicios (art. 21 Estatutos Sociales).
Presidente - Gilbert Lewi
Secretario General - Israel Maganiezin
e. 27/9 Nº 83.168 v. 27/9/96

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y
VITALICIAS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el Art. 85 de los Estatutos Sociales, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1996, a las 21.00 horas en Primera Convocatoria, y el mismo día a las 21.30 horas en Segunda Convocatoria, para el caso que no se obtengan el quórum requerido estatutariamente, en el primer llamado.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aceptación de la compra de un terreno para su donación con cargo a la patrulla bonaerense de la Provincia de Buenos Aires.

3º) Aceptación de la donación con cargo de una fracción de aproximadamente de 48.160 metros cuadrados, para ser anexado al country Sociedad Hebraica Argentina, sito en ruta 8, Km. 51,5, Pilar y su subdivisión, conforme al contrato de donación ofrecido.

4º) Aprobación de la compra de una fracción de terreno de aproximadamente 569 metros por 15 metros o lo que más o en menos resulte de la asignación definitiva, para la construcción de un camino perimetral en el country de la Sociedad Hebraica Argentina ubicado en Ruta 8, Km. 51.5, Pilar.

Presidente - Gilber Lewi
Secretario General - Israel Maganiezin
e. 27/9 Nº 83.232 v. 27/9/96

"T"

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.
Registro Nº 13.565

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de octubre de 1996 a las 17 horas, en la sede social de Dársena "F", Puerto Nuevo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 1995 y finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de lo actuado por El Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos y honorarios, en cumplimiento de funciones técnico-administrativas conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al Artículo 9º del Estatuto Social y su elección por el término de un ejercicio.

Presidente - Fernando Verzini
e. 27/9 Nº 83.266 v. 3/10/96

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO" Y BIBLIOTECA POPULAR
Personaría Jurídica C-1772

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 inc. 6) y 40 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria para el miércoles 2 de octubre de 1996, a las 19 hs., en la sede social, Ciudad de La Paz 1972, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de una nueva Comisión Directiva al cesar la anterior por no poder reunir quórum.
2º) Designación de 2 señores asociados para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidenta - Dura M. de Urquiza
e. 27/9 Nº 83.216 v. 27/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Isaac Sabaj, Mart. Público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Norma Sánchez, dom. Maza 1222, Cap. vende a Adel Zaki Helmy el Kadi, dom. Tucumán 1455, 7º B, Cap. su hotel (SSC.) cap. máxima 6 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041, PB., P. Alta y Sótano. Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec./ley n/Of. término legal.
e. 27/9 Nº 83.270 v. 3/10/96

"B"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Capital Federal comunica que: La Sra. Hebe Priscila Pastore, con domicilio en la calle Ginebra Nº 4040, Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle BOMPLAND Nº 1953, de Capital Federal, a la Sociedad Residencia Geriátrica Palermo S.R.L. e.f., con domicilio en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 83.186 v. 3/10/96

"C"

Pedro M. Wolanik, abogado, CPACF, Tº 4, Fº 229, con domicilio en Talcahuano 316, p. 4º, Of. 401, Cap. Fed., avisa que Radimy S.R.L. con domicilio en Carlos Calvo 3545, Cap. Fed., vende libre de toda deuda y gravamen a Fati-Vare S.R.L., con domicilio en Bulnes 1483, Cap. Fed., el garaje comercial sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3545 de esta Cap. Fed. Reclamos de ley, Talcahuano 316, 4º p., Of. 401, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/8 al 3/9/96.
e. 27/9 Nº 43.462 v. 3/10/96

"P"

I. Sabaj, Mart. Públ., Of. Tucumán 881, Cap. anula edicto del 11/1 al 17/1/96, recibo 55.755 del hotel sito en PARANA 358, p. 1º A, Cap. Reclamos n/Oficinas.
e. 27/9 Nº 83.273 v. 3/10/96

"S"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, Fº 84, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Parsarisa Laura Teresita con domicilio en la calle Ecuador Nº 283, 7º "C" de Capital Federal, vende a Biscardi Vicente Francisco con domicilio en la calle Zelarrayán Nº 1649 de Capital Federal, su negocio de comercio minorista de golosinas envasadas, quioseo y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle SARMIENTO Nº 2806 de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 46.071 v. 3/10/96

"T"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B" de Capital Federal, comunica que: la Sra. Lía Rosa Maglioni, con domicilio en la calle Pasaje Munich Nº 1729 de Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle 3 DE FEBRERO Nº 2562 de Capital Federal, al señor Salvador Manganaro, con domicilio en la calle Castelli Nº 317, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 83.187 v. 3/10/96

"V"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, TE. 371-4168, avisa: Que la Sra. María Antonia De Angelis, con domicilio en Senillosa 492, 6º p., "B", Capital, vende a Marcelo Abel Fernández, con domicilio en Mariano Acosta 1474 a, Capital, el negocio del ramo de casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas (602030), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros (602050) sito en esta ciudad, calle VIAMONTE 948 P.B., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 27/9 Nº 83.200 v. 3/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTILLANA
S.A.

Nº 11.377, Lº 115, Tº A S.A. Por Esc. Nº 374, Fº 1239 del 2-9-96, Reg. 483 Cap. Fed. Según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 2 del 15-5-95 se designa por unanimidad a la Sra. Ana Benilda Alarco Martí como Directora Titular y a Ramón Benito Durán Suárez como Director Suplente, en reemplazo del Dr. Héctor Masquelet. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Miguel Bisel, Vicepresidente: Miguel Angel Doñate, Directores Titulares: Juan José Isola, Ernesto Guillermo Pujol Ortiz, Ana Benilda Alarco Martí y Director Suplente: Ramón Benito Durán Suárez. Directorio saliente: Presidente: Juan Miguel Bisel, Vicepresidente: Miguel Angel Doñate; Directores Titulares: Juan José Isola y Ernesto Pujol Ortiz. Director Suplente: Héctor Masquelet.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 27/9 Nº 83.256 v. 27/9/96

"C"

CADENAS Y ESLINGAS
S.A.

IGJ: 29-3-1995 Nº 2608, Libro 116, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea del 14-8-1996; se aceptan las renuncias de los dos Directores Titulares: Carlos Hugo Encaje y María Estela Adorno y del Director Suplente Edgardo Norberto Meldini. Se resuelve que el Directorio esté conformado por un solo Director Titular. Presidente: María Teresa Lueiro; Director Suplente: Guillermina Negreira de Lueiro.

Abogada - Ana María Lagioia
e. 27/9 Nº 46.060 v. 27/9/96

CALCULO Y GESTION
S.A.

Inscrip. Nº 1916, Lº 112 Tº A S.A. Por AGO del 24-7-96 renunciaron los Sres. Hugo Shemper, Sergio Leonardo Shemper y Osvaldo Daniel Villariño; se designaron Directores Presidente Ramón Angel Cotrone y Orlando Alexander Aliaga Lazo Director Suplente.

Presidente - Ramón Angel Cotrone
e. 27/9 Nº 46.070 v. 27/9/96

CAMPRO INTERNATIONAL INC.

Con domicilio en Ciudad de Missisauga de la Municipalidad Regional de Peel, Ontario, Canadá, comunica que establece sucursal con asignación de capital. Representante: Mauricio Leonardo Lavembach. Sede social: Pringles 92, 5º "B", Cap. Fed. Objeto: Generar negocios en Sudamérica.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 27/9 Nº 83.247 v. 27/9/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea celebrada el día 10/9/96, se resolvió: i) aceptar las renuncias de los Sres. Teodosio María Brea (Clase A), Donald Schunure (Clase B) y María Paula Lopardo (Clase B) a sus cargos de Directores Suplentes; ii) designar a Roxana Kahale (Clase A), Ray Dauria (Clase B), Teodosio María Brea (Clase B) y Carlos Marcato (Clase C) como Directores Suplentes; iii) designar al Sr. Angel Ramón Parodi (Clase C) como Director Titular.

Abogado - Carlos María Brea
e. 27/9 Nº 83.248 v. 27/9/96

COMMUNICATION PALMARES
S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/8/1996 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 26/8/1996, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ing. Ricardo Daniel De Simone. Directora Suplente: Gladys Concepción Larrea.

Autorizado - Roberto Mario Backman
e. 27/9 Nº 83.164 v. 27/9/96

COSBIAL
Sociedad Anónima

Inscripción IGJ Nº 98.999/183.895. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 6/9/96 fueron designados directores por dos años y distribuidos los cargos: Presidente: Dr. Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Dr. Luis Clemente Villalba Pimentel. Directores Suplentes: Sra. Gladys Mabel Rico y Dr. Aldo Tomás Blardone (h.). Domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Cap. Federal.

Presidente - Aldo Tomás Blardone
e. 27/9 Nº 83.283 v. 27/9/96

"D"

DEPORTES OESTE
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 7/2/96 y Acta de Directorio Nº 42 celebrada en la misma fecha se aprobó la designación y remoción de Directores y distribución y asignación de cargos en el Directorio, por lo que el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo César Slutzky; Vicepresidente: Julio César Giménez Tejito; Directora Suplente: Norma Araceli Alvarez; todos por el término de 3 (tres) ejercicios.

Escribano - David Goses
e. 27/9 Nº 45.038 v. 27/9/96

DEVITEL
S.A.

Esc. Púb. 43, 12/7/96. Por As. Gral. Ord. y Extr. 8/7/96 resolvió disolver la sociedad por reducción a uno del número de socios y nombran liquidador a la Sra. Luisa Emilia Valtier.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 27/9 Nº 83.194 v. 27/9/96

DIAGONAL RENTA EN PESOS
Fondo Común de Inversión

REGLAMENTO DE GESTION. Fondo Común de Inversión DIAGONAL RENTA EN PESO. I - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA: Entre Inverplus Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y BANCO CREDITO PROVINCIAL S. A., en adelante denominado el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de La Plata, República Argentina, se conviene lo siguiente: PRIMERO La Sociedad Gerente constituye por tiempo indeterminado en los términos de la ley 24.083, su decreto reglamentario Nº 174/93, y disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente reglamento de gestión, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "DIAGONAL RENTA EN PESOS", en adelante el fondo. II - DEL FONDO - POLITICA DE INVERSIONES - SEGUNDO El Fondo se constituye con el propósito de invertir en instrumentos de Renta Fija tanto públicos como privados, en pesos, o en otras monedas. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento se entenderá por instrumentos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior) en la forma de interés o de descuento. En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija nominados en pesos o en otras monedas. Las aplicaciones e instrumentos pueden ser: Hasta el 100 % en Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país y en otros mercados del exterior. Hasta el 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo podrá efectuar operaciones de pase activos, con dichos títulos u otros títulos valores que permitan tal modalidad. b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa o de tipo de cambio podrá realizar operaciones

de futuro y opciones, con todos los instrumentos mencionados en el inciso a) del presente artículo tendiente a cubrir dichos riesgos en los mismos porcentajes establecidos en el inciso anterior. c) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados, en cumplimiento del art. 8 inciso e) y 9 del decreto reglamentario 174/93: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. MEXICO: La Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Las Bolsas de Toronto, Montreal Vancouver y Toronto Futures Exchange. CHILE: La Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: La Bolsa de Valores de Frankfurt, La Bolsa de Valores de Hamburgo, la Bolsa de Valores de Amsterdam, La Bolsa de Valores de Madrid, La Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda y La Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: La Bolsa de Valores de Zurich. BRASIL: La Bolsa del Estado de San Pablo y la Bolsa de Valores de Rio de Janeiro. URUGUAY: La Bolsa de Valores de Montevideo. VENEZUELA: La Bolsa de Valores de Caracas. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas a los Depositarios, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva del Depositario. d) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones de pase o cauciones activas de títulos valores, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones). e) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en pesos o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública, que se emitan con destino a su colocación en el Euromercado o en otros mercados del exterior. f) El 75 % del total de títulos debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país. g) Las disponibilidades en dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del haber del fondo, y podrán ser invertidas en entidades financieras distintas de la depositaria, en depósitos remunerados o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superior cuando responda a los objetivos de administración de cartea definidos en el Reglamento de Gestión por un plazo no superior a los 180 días corridos siempre que responda a la política de inversión del fondo, se encuentre expresamente previsto en el Reglamento y como conocimiento de la Comisión dentro de los tres días de producido. b) Los fondos depositados por cualquier concepto en entidades financieras deberán estar individualizados bajo titularidad de la sociedad depositaria, con el aditamento del carácter que revista como órgano del fondo. c) Podrán ser abiertas en las sociedades depositarias de los fondos, cuentas, utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate. Los montos que transitoriamente puedan estar colocados en la sociedad depositaria deben ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un 5 % (cinco por ciento) del haber del fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los $ 2.000.000 (dos millones de pesos). La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora, conforme al último Balance General, trimestral o mensual conocido; 2) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo; 3) Invertir en un solo título emitido por Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo. 4) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 5) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso conforme a su último balance general o sub-periódico. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el Artículo Trigésimo Sexto. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente Integrados, o su precio pagado al momento de la adquisición. TERCERO El fondo sólo podrá tener acciones en su haber en el único caso de ser éstas percibidas como consecuencia de la conversión de obligaciones negociables, pero las mismas deberán enajenarse dentro de los seis (6) meses de su ingreso al haber del fondo. III - SUSCRIPCION - REGISTRO DE CUOTAPARTES - NUEVOS APORTES. CUARTO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a la cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. QUINTO El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará u otorgará en su caso tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resultante, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente, la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifiquen. Asimismo podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. SEXTO El título que acredita el derecho de los copropietarios del fondo es un certificado nominativo extendido por la Sociedad Gerente, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades en el caso de que éstas se realicen y el rescate en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. SEPTIMO La suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad del Depositario con el aditamento de dicho carácter. b) en valores mobiliarios cotizados en mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en mercados por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en mercados o aquél que mejor contemple los intereses del Fondo; c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Sexto. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá uno o más certificados de copropiedad nominativos según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Depositaria o por los agentes colocadores enunciados en el artículo decimoquinto de este Reglamento según corresponda y dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por el abonado, dentro de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que previamente deberán ser puestos a consideración del Organismo de Contralor y que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. OCTAVO: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. IV - ADJUDICACION DE CUOTAPARTES - TRANSFERENCIA DE CERTIFICADOS - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE. NOVENO: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuota parte determinada de acuerdo al artículo Decimotercero de este Reglamento, vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. DECIMO: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación: pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que determinará periódicamente la Sociedad Gerente en base al valor de las cuotas partes por certificado, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el 3 % del valor del certificado cuyo canje se solicita. DECIMOPRIMERO: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se consideran transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por la distribución de utilidades abonadas a tenedores de certificados, de cuya transferencia no hubiere sido notificada de la forma aludida y de la que se hubiese acusado recibo dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida. DECIMOSEGUNDO: En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades. La Sociedad Gerente procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento del valor de los mismos en compensación por los gastos que la operación demande. DECIMOTERCERO: El valor unitario de la cuota parte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones de aquél o aquellos mercados en que los activos sean negociados, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato posterior. Dicho valor resultante tendrá vigencia durante el día en que se soliciten las operaciones de suscripción y rescate. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Mercados de Valores del país se computarán al precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas de acuerdo con las siguientes pautas: cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocian en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuales serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios en los términos del artículo 20 de la ley 24.083. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentrare en un mercado en una proporción de ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. Los títulos públicos y las obligaciones negociables serán valuadas por el precio al que las mismas coticen en el Mercado Abierto Electrónico a la hora de cierre de las operaciones de contado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha. b) En caso de los valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo, el tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipos comprador, aplicable para esta clase de operaciones según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigesimosexto. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se evaluarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. En el caso de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por Entidades Financieras, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva. Cuando el haber del fondo se integrare con divisas, la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aplicable a transferencias financieras. Cuando el haber del fondo se integrare con derechos emergentes de futuros y opciones, sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la COMISION NACIONAL DE VALORES o aquellos mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe. En esos casos, la valuación se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo 20, "in fine", de la Ley 24.083. V - RESCATE: DECIMOCUARTO: La Sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario o de los agentes colocadores definidos en el artículo Decimoquinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar en pesos será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo decimotercero del presente. La Sociedad Gerente podrá percibir un arancel de egreso de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, estableciendo una escala decreciente relacionada con el tiempo de permanencia de la inversión. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores al monto mínimo a invertir fijado por la Sociedad Gerente, y en el caso de cuotas partes escriturales se realizarán los correspondientes desgloses. DECIMOQUINTO La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autoregulados y financieros en los términos del art. 23 de la ley 24.083. La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2.715 del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. En estos casos, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero, el valor de rescate de las cuotas partes será siempre el del cierre del día en que se presente la solicitud respectiva. Cuando la solicitud se presente durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo —y previa conformidad por parte de la Comisión Nacional de Valores—, el precio se calculará de acuerdo con los precios registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. VI - DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. DECIMOSEXTO La dirección, administración y representación del fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrase convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá siempre que medie autorización

expresa del depositario y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores celebrar convenios con agentes Colocadores o intermediarios autorizados que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo éstas además tramitar su rescate. DECIMOSEPTIMO La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fueren necesarios, inclusive Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. A su vez la gestión del haber del fondo no podrá ejercer más del cinco por ciento (5%) del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia. DECIMOCTAVO En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario, en ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar. La renuncia del Depositario a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la Sociedad Gerente con una anticipación no menor de cuatro meses de hacerse efectiva. En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria la Sociedad Gerente se hará cargo de los rescates con la intervención de un tercero imparcial (escribano o contador) que determine la viabilidad y procedencia de los rescates. DECIMONOVENO en ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por el presente Reglamento. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar a comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del fondo. VIGESIMO La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones, en las mismas condiciones descriptas en el artículo Décimo Noveno para el Depositario, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 24.083 haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la sociedad gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. VII - DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO. VIGESIMOPRIMERO La guarda y depósitos de valores y activos que integren el Fondo así como el producido de sus ventas, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores y activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del depositario. VIGESIMOSEGUNDO Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. VIGESIMOTERCERO El Depositario por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores podrán por cuenta de la sociedad gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes lo importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio del Depositario o lo agentes colocadores, el correspondiente certificado firmado. VIGESIMOCUARTO El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la sociedad gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes, directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. VIGESIMOQUINTO El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la sociedad gerente de uno o más requisitos que para la misma establece la ley 24.083 y su decreto Reglamentario, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquella. Igual proceder deberá seguir la sociedad gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere. VIGESIMOSEXTO Juntamente con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición los que no podrán superar el 2 %. Dicha suma será determinada por la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Cuando razones de política comercial así lo justifiquen, la Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos. VIII - DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LOS HONORARIOS QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y POR EL DEPOSITARIO. VIGESIMOSEPTIMO La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta 6 % anual cuya 12 ava parte se aplica el valor promedio del haber neto del Fondo, del mes calendario respectivo, por la dirección, administración y representación del fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta un 6 % anual cuya 12 ava parte se aplica al valor del haber neto del Fondo calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al fondo, se incorporarán al resultado del fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos de venta e impuestos al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo cualquiera sea su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del fondo, será imputada inmediatamente a los resultados del Fondo. El total de gastos y comisiones a cobrar al fondo no podrá exceder del 12 % anual. VIGESIMOCTAVO El depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 6 % anual cuya 12 ava parte se aplica al valor promedio del haber neto del fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. El total de gastos y comisiones a cobrar al fondo no podrá exceder del 12 % anual. VIGESIMONOVENO: Los gastos y comisiones contemplados en los artículos vigesimoséptimo al vigesimonoveno de este Reglamento serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. IX - DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO. TRIGESIMO. Las operaciones del Fondo se tendrán cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, y la cuenta de resultados. A su vez la Sociedad Gerente decidirá sobre la reinversión o distribución de las utilidades del Fondo, disponiendo la parte que le corresponda a cada copropietario. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al copropietario que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión. TRIGESIMOPRIMERO: Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos en efectivo puestos al cobro durante el ejercicio. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un diez por ciento de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de reserva, destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos por suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente. TRIGESIMOSEGUNDO: En caso de que la Sociedad Gerente decidiera distribuir utilidades, procederá a su realización por medio de los Depositarios. El pago de dichas utilidades se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos, en un diario del lugar del domicilio de la sociedad gerente. Dicho aviso especificará el nombre del depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de la distribución de utilidades en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de las utilidades. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo Vigesimoséptimo del presente Reglamento de Gestión. TRIGESIMOTERCERO: Será obligatoria la publicidad. 1) Diaria del valor y la cantidad total de cuotas partes emitidas, netas de suscripciones y rescates al cierre de las operaciones del día. 2) Mensual, de la composición de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y los Depositarios exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. 3) Trimestral, del estado de resultados. 4) Anual, del balance, estado de resultados y el detalle de los activos del Fondo. En todos los puntos señalados precedentemente la Sociedad Gerente practicará la publicidad respectiva en un órgano informativo de una bolsa o mercado de valores o en un diario de amplia difusión en el territorio de la sede del Fondo. A su vez, y en forma adicional, la sociedad gerente realizará la publicidad con fines de difusión o propaganda, dentro o fuera del país que considere conveniente. La publicidad que realice la Sociedad Gerente con fines propagandísticos se ajustará a normas de seriedad, no contendrá afirmaciones o promesas engañosas y en ningún caso podrá asegurar ni garantizar los resultados de la inversión. X - DE LAS DIVERGENCIAS. TRIGESIMOCUARTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. TRIGESIMOQUINTO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Se celebrará por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización entre las sociedades gerente y depositaria antes del funcionamiento del fondo de inversión y establecerá las normas contractuales y que regirán las relaciones entre las nombradas y los copropietarios indivisos. Este reglamento, así como las modificaciones que pudieran introducírsele, entrarán en vigor una vez aprobados por el organismo de fiscalización establecido en el artículo 32 de esta ley, el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado para su aprobación. Si el organismos de fiscalización no se expidiese en el término determinado precedentemente se considerará aprobado el "Reglamento de Gestión" o sus modificaciones procediéndose a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las sociedades gerente y depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio. XI - DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. TRIGESIMOSEXTO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado de Cambio, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento de Gestión las sumas aplicadas en monedas extranjeras serán valuadas en función de los Pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuera necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencias o remisión de fondos del o al exterior. XII - DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. TRIGESIMOSEPTIMO: Siempre que hubiere razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuados en forma legal. TRIGESIMOCTAVO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50 % trimestral, aplicado proporcionalmente sobre el valor promedio del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni las que establecen los artículos vigesimoséptimo, vigesimoctavo y vigesimonoveno del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida. TRIGESIMONOVENO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata en pesos entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al fondo. CUADRAGESIMO: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidadora del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigesimonoveno. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. CUADRAGESIMOPRIMERO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones en el término máximo de seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. XIII - DE LAS PRESCRIPCIONES: CUADRAGESIMOSEGUNDO: Prescribirán a favor del fondo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestos a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por ese fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado. Puesta la moción a consideración, y luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba la misma por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas.

Presidente - Jorge E. Berardi

e. 27/9 Nº 83.452 v. 30/9/96

"E"

ELITE EMPRENDIMIENTOS S.A.

Ins. IGJ el 4-1-96 Nº 104. Lº 118. Tº A de S.A. Esc. del 10/9/96. Fº 825. Reg. 166. Por Asamb. del 20/6/96, se modificó la integración del Directorio, designándose Pte. a Abraham Juffé en reemplazo de Florencio Luis Varela y Director Suplente a Florencio Luis Varela en lugar de Abraham Juffé. Por asamb. del 1/8/96 y por renuncia del citado Director Suplente se designó en su lugar a Leizer Levinson, quedando el Directorio, con mandatos vigentes hasta el 18/10/98, así constituido: Presidente: Abraham Juffé; Director Suplente: Leizer Levinson. Domicilio: Bogotá 21, Piso 3º "13" Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

e. 27/9 Nº 83.175 v. 27/9/96

"F"

FAIR PLAY EXPRESS S.A.

(Inscrip. Nº 13.573, Lº 116, Tº "A"). Por AGO del 28-12-94 renunciaron Mónica Cecilia Farías y el Sr. Silvano Luis Franco al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designaron Presidente al Sr. Marcelo Rizzi y Director Suplente Grabriel Rizzi. Por AGE de fecha 11-9-95 se designaron Presidente Marcelo Rizzi, Vicepresidente: Gabriel Rizzi; Directores Titulares: Sergio Boris, Francisco Lomanina, Adriana Verbisky, Silvia Bustos; Directores Suplentes: Sandra Diferico, Graciela Ares.

Presidente - Marcelo Rizzi

e. 27/9 Nº 46.067 v. 27/9/96

"H"

HOLDCAR
S.A.

R.P.C. Nº 6267, Lº 117, Tº A de S.A. (17/7/95) Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/9/96 el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Director Titular y presidente: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 27/9 Nº 83.226 v. 27/9/96

"J"

JORGE MERIGGI E HIJOS
S.R.L.

(Inscrip. RPC 15/3/96, Nº 1835, Lº 104 SRL). JORGE MERIGGI E HIJOS SRL y Meriggi Hnos. Sociedad de Hecho se fusionaron absorbiendo la primera el patrimonio de la segunda; Los balances fueron cerrados al 31/3/96; y aprobados s/compromiso de fusión de fecha 3/4/96 y acuerdo definitivo de fusión de fecha 24/5/96. La sociedad absorbente aumentó el capital de $ 1.000 a $ 257.228,87.

Gerente - Jorge Oscar Meriggi
e. 27/9 Nº 46.065 v. 1/10/96

"L"

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio, ambas del 27 de agosto de 1996, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ignacio Manuel Mónaco; Vicepresidente: Sr. Esteban Rafael Mónaco, Director-Secretario: Dr. Mauro César Mónaco; Directores: Dr. Fernando Carlos Alonso Belgrano y Sr. Leonardo García Petruzzi.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 27/9 Nº 83.150 v. 27/9/96

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 de agosto de 1996, se resolvió el cambio de domicilio social fijando el nuevo domicilio en la calle Suipacha 658, 4to. Piso de esta Capital Federal.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 27/9 Nº 83.151 v. 27/9/96

LEMPART
S. A.

"Inscripta el 18/7/78 bajo el Nº 2335, Lº 88, Tº A de sociedades anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/4/96 se nombró nuevo Directorio por el término de un año. Presidente: Enrique Simón Vaisman, DNI 7.591.118; Vicepresidente: Armida Fornaciari, DNI 92.040.485. Cesa en sus funciones la integrante del directorio anterior, Sra. Meri Pallicelli de Vaisman, DNI 92.058.259. Presidente Enrique Simón Vaisman".

Presidente - Enrique S. Vaisman
e. 27/9 Nº 83.197 v. 27/9/96

"M"

MANICORP
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 6/3/96, al número 1788 del libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25/7/96, "MANICORP S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo E. Represas; Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 27/9 Nº 83.224 v. 27/9/96

MAVAC
S. A.
IGJ Nº 4059/118/A

Escr. 18/9/96 protocoliza Asamblea 13/9/96, resuelve: 1) renuncia directores Fabián Mario Aradas y María Eugenia Ces; 2) nombrar presidente Susana del Milagro Giletta; dir. sup. Eduardo Eric Altamirano.

Presidente - Susana del Milagro Giletta
e. 27/9 Nº 46.063 v. 27/9/96

MEXPETROL ARGENTINA
S.A.
(I.G.J. Nº 1.559.108)

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 2/8/96 se ha designado Director Titular de la categoría "B" al Sr. Florencio Castillo Herrador, quien acepta su cargo en la mencionada acta. En consecuencia la actual nómina de Directores y Síndicos queda integrada de la siguiente manera: Directores Titulares de la Categoría "A": Juan Manuel Romero (Presidente), Roberto Pascual Lugo (Vicepresidente) y Luis Felipe Luna; Directores Titulares de la Categoría "B": Dante Rubén Patritti, Florencio Castillo Herrador; Directores Suplentes de la Categoría "A": Luis Cerrilla, Carlos A. Basílico y Gerardo Gil Valdivia; Directores Suplentes de la Categoría "B": Alfredo Pochintesta y Alejandro Piqué; Síndicos Titulares de la Categoría "A": Jorge J. S. Bulleraich y Diego Piñeiro Sorondo; Síndico Titular de la Categoría "B": José Patricio Richards; Síndicos Suplentes de la Categoría "A": Fabián Caínzos y Alejandra Santurio y síndico suplente de la Categoría "B": Oscar Alberto Oroná.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 27/9 Nº 83.211 v. 27/9/96

"N"

NUEVE DE JULIO COMPETICION
S.A.

Insc.: 17/4/95, Nº 3199, Lº 116, Tº A, S.A.; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/5/96, renuncia el Directorio y por acta de Directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rogelio Angel Olivera; Vicepresidente: Ernesto Raúl Ocampo; Director Suplente: Boyle Cassie.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 27/9 Nº 46.013 v. 27/9/96

"O"

OLEOS SANTAFESINOS
S.A.

Acta de Asamblea Nº 10 - 29/2/96. Se resolvió aceptar las renuncias de domingo Vicente Lopardo y Antonio Daniel Lopardo a sus cargos de Directores designándose en su reemplazo a Salvador Pascual Domingo De Grazia y Egidio De Luca y la sigte. distribuc. de cargos: Presidente: Joaquín de Grazia; Vicepresidente: Pierino De Grazia; Directores Titulares: Salvador Pascual Domingo De Grazia y Egidio De Luca.

Autorizado - José Mangone
e. 27/9 Nº 83.207 v. 27/9/96

OMNIA
Sociedad Anónima
Nº Correlativo 232.942

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3514, con domicilio en la Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de setiembre de 1996, resolvió reducir voluntariamente el capital en $ 140.608,74 con efecto al 30 de junio de 1996, siendo a esa fecha los valores activos de $ 310.998,88 y los valores pasivos de $ 27.312,43; y con el efecto impuesto por la reducción, los mismos quedan expresados en $ 170.390,14 y en $ 27.312,43, respectivamente. Oposiciones de ley dentro de los 15 (quince) días desde la última publicación.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 27/9 Nº 46.023 v. 1/10/96

ORWEY
S.A.
Lº 119, Tº "A", Nº 7453

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 20/8/96, se trasladó el domicilio social a la calle Pasteur 223, 2º piso, Dto. "17", Cap. Fed.

Presidente - Andrea Verónica Chavero
e. 27/9 Nº 45.989 v. 27/9/96

ORWEY
S.A.
Lº 119, Tº "A", Nº 7453

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 18/8/96, renuncia María Rosana Alfonso como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente y por Acta de Asamblea del 20/8/96 se designó a Andrea Verónica Chavero como Presidente y Juan Carlos Vázquez como Director Suplente.

Presidente - Andrea Verónica Chavero
e. 27/9 Nº 45.990 v. 27/9/96

"P"

PIENSOS
S.A.

Acta de Asamblea Nº 18, 29/2/96. Se aceptaron las renuncias de Domingo Vicente Lopardo, Antonino Lopardo, Héctor Manuel Casavalle y Francisco Nigro como miembros del Directorio designándose a los sgtes. en su reemplazo con la consgte. distribuc. de cargos: Presidente: Joaquín de Grazia, Vicepresidente: Pierino de Grazia. Directores Titulares: Pascual Domingo de Grazia y Egidio De Luca.

Autorizado - José Mangone
e. 27/9 Nº 83.208 v. 27/9/96

"R"

RAVI
S.R.L.

Hace saber por un día que por Acta de Reunión de socios Nº 2 del 9/9/1996 se eligió como nueva socia gerente a la Sra. Silvina Michetti.

Gerente - Silvina Michetti
e. 27/9 Nº 83.243 v. 27/9/96

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

El Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., con sede social en Azcuénaga 860/70 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 219 al Folio 172 del Libro 43, Tomo A, el 28 de septiembre de 1928, y bajo el número 4224 del Libro 90, Tomo A, el 22 de noviembre de 1979 (adecuación de estatutos a la ley 19.550); Aporia S.A., con sede social en Paraguay 2302, piso 2º de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 679, Libro 100, Tomo A, el 14 de febrero de 1985; y Sudeley S.A., con sede social en Azcuénaga 850, Planta Baja, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1428, Libro 92, Tomo A, el 23 de abril de 1980; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550, que el día 11 de julio de 1996 suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 29 de agosto de 1996, mediante el cual el Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, capital y domicilio social, incorpora a las sociedades absorbidas, Aporia S.A. y Sudeley S.A., que se disuelven sin liquidarse. El capital social de la sociedad incorporante, Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., no fue modificado por la fusión, manteniéndose en la suma de $ 23.000. La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 30 de abril de 1996, es la siguiente: Sanatorio Otamendi y Miroli S.A. de $ 22.915.298,36 y $ 7.739.262,69 respectivamente; Aporia S.A. de $ 1.060.860,23 y $ 4.385,39 respectivamente, y Sudeley S.A. de $ 246.144,50 y $ 172.482,53 respectivamente. Finalmente se hace saber que el Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., en la mencionada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de agosto de 1996, procedió a ampliar su objeto social, incorporando las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios para automotores, agropecuarias, inmobiliarias, importación y exportación y mandatarias. Se modificó, en consecuencia, el artículo 3º del estatuto social.

Director Administrativo - Héctor B. González
e. 27/9 Nº 83.233 v. 1/10/96

SANDOWN BIKE ARGENTINA
S.A.
Expte. 1.623.263

Insc. Nº 7131, Lº 119, Tº A de S.A. Se hace constar que por Acta de Directorio Nº 2 del 28/8/96, renunciaron a sus cargos de Presidente el Sr. Saúl Alfredo Torres y al cargo de Director Suplente el Sr. Matías Magni, en forma indeclinable, designándose en sus reemplazos al Sr. Ricardo Waserszteín como Presidente y al Sr. Rolando Rozenbblum Elpern como Director Suplente.

Abogado - Jorge D. Marino
e. 27/9 Nº 46.079 v. 27/9/96

SEMA GROUP S.A.E. SUCURSAL ARGENTINA
Expte. 1.606.958

Se hace saber por un día, que se ha elevado a escritura pública Nº 139 el poder otorgado por Sema Group S.A.E. para actuar en calidad de gerente de la sucursal argentina, al Sr. Ernesto Galagovsky, DNI Nº 8.174.455.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 27/9 Nº 83.223 v. 27/9/96

SHIMODA
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 55 del 19/9/1994 se modificó el domicilio social fijándolo en Av. Vélez Sársfield 1088, Capital Federal.

Presidente - Carlos Alberto Diamante
e. 27/9 Nº 83.242 v. 27/9/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R.P.C. 28/8/1918, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/9/96 y sesión de Directorio de igual fecha, se fijó en 6 el número de miembros del Directorio y se designaron a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Delegado: Federico Braun, Vicepresidente: Arturo E. Santillán, Directores: Roberto Alam, Alfonso M. Lago, Santiago Braun y Luis Merayo.

Abogada - María Laura Ferrari Herrero
e. 27/9 Nº 46.025 v. 27/9/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R.P.C. 28/8/1918, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/9/96 se aprobó por unanimidad la propuesta de aumento de capital por la suma de $ 10.000.000 elevando el capital actual a $ 20.000.000, mediante la capitalización total del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por la suma de $ 6.284.111 y la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" por la suma de $ 3.715.889, resolviéndose asimismo la emisión de 10.000.000 de acciones liberadas, ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una, de las cuales 209.209 corresponden a la Clase "A" con derecho a 5 votos y 9.790.791 corresponden a la Clase "B" con derecho a un voto por acción. Participa de la capitalización la totalidad del capital social actualmente en circulación. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las que se encuentren en circulación al momento de su puesta a disposición y gozarán de derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1996. A tal efecto se está tramitando la correspondiente autorización de oferta pública y cotización por ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Federico Braun
e. 27/9 Nº 46.026 v. 1/10/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R. P. C. 28/8/1918, Nº 78, Lº 39: Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Pago de dividendos en efectivo. Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de octubre de 1996 se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de septiembre de 1996, del 10 % del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Federico Braun
e. 27/9 Nº 46.027 v. 1/10/96

SUPERMERCADOS HIPERMARC
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/9/92, al número 8685 del Libro 111, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 21/5/

96 y reunión de Directorio de la misma fecha, SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara. Vicepresidente: Rafael Cvjetkovic. Director Titular: Mauricio Sepulveda. Director Suplente: Manuel Maceira.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban

e. 27/9 Nº 83.227 v. 27/9/96

"T"

TELEOLOGO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 15/8/96, el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan Angel Ratto. Síndico Titular: María Ana Piperno y Síndico Suplente: Juan Carlos Ruiz.

Presidente - Juan A. Ratto

e. 27/9 Nº 83.278 v. 27/9/96

"V"

VALLEJO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.
93.431

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/9/96, elevada a escritura pública de misma fecha, Fº 512, Reg. 1503 de Cap. Fed., aumentó el capital social conforme al art. 188 Ley 19.550, a la suma de $ 1.910.000 representado por 1.910.000 acciones de VN $ 1.

Escribano - Gustavo H. Pinasco

e. 27/9 Nº 83.289 v. 27/9/96

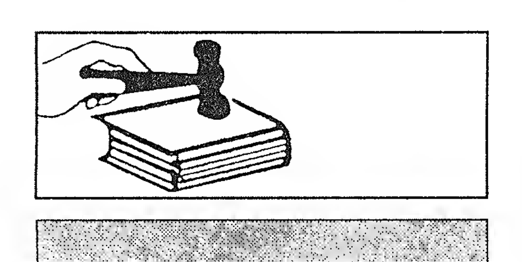
"W"

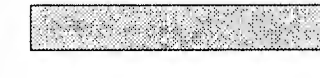
WOOL SALE
S.A.

Insc. 1/3/95, Nº 1663, Lº 116, Tº A. S.A. Acta de Asamblea General Unánime del 10/5/96, renuncia del Directorio y por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rogelio Angel Olivera. Vicepresidente: Ana Mattioni. Director Suplente: Rita María Rosciano.

Apoderado - Héctor Taverna

e. 27/9 Nº 46.012 v. 27/9/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo 19 RN Inyec. (Bic), año 1995, motor marca Renault Nº 5.261.661, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZSS005865, Dominio APB 841, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 18.743. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es PATRICIA Y. NOUSSAN.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 27/9 Nº 83.262 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Furgon, modelo Ducato 10 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 149B10001357863, chasis marca Fiat Nº ZFA29000000480610, Dominio C-1.782.851, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 13.733. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es RAZENI S.A.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 27/9 Nº 83.274 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30388100407, chasis marca Fiat Nº 8AS146000P5089378, Dominio B-2.591.375, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.832. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es GABRIEL A. H. PARADISO.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 27/9 Nº 83.276 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504XSTCADA, año 1994, motor marca Peugeot Nº 956691, chasis marca Peugeot Nº 5344462, Dominio C. 1.815.031, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.100. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es LUIS DANIEL VULTAGGIO.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

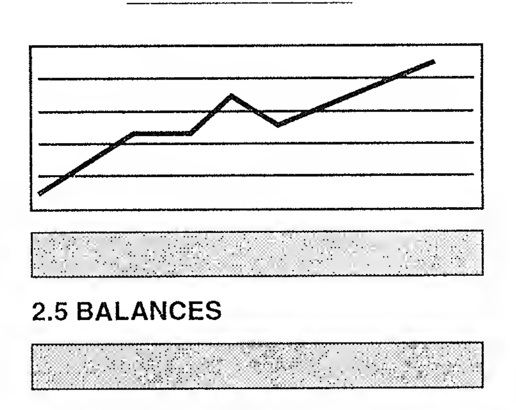
e. 27/9 Nº 83.279 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1993, motor marca Fiat Nº 159A30388013199, chasis marca Fiat Nº 8AS146000-N5032875, Dominio C-1.632.670, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 8.698. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es EDGARDO VILLA.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 27/9 Nº 83.286 v. 1/10/96



2.5 BALANCES

BANCO COMAFI S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 25/10/2083

Balance General al 30 de junio de 1996 y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	552	982
— Bancos y Corresponsales	3.689	5.343
	4.241	6.325
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	20.206	24.628
— Sin cotización	4.100	
	24.306	24.628
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	35.402	20.516
— Documentos descontados y comprados	5.090	2.803
— Hipotecarios	1.848	2.246
— De títulos públicos	-	308
— Préstamos al sector financiero	-	10.408
— Intereses documentados	(155)	(886)
	42.185	35.395
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	316	295
Menos: Previsiones (Anexo F)	(728)	(1.482)
	41.773	34.208
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por pases activos de títulos públicos	78.882	39.358
— Deudores por pases activos de títulos privados	2.194	-
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos públicos	43.044	26.869
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos privados	912	1.871
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	221	53
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	53.544	43.191
— Compras a término de moneda extranjera por pases pasivos	-	2.008
— Compras al contado a liquidar y a término de títulos públicos	40.776	32.734
— Compras al contado a liquidar y a término de títulos privados	227	2.022
— Compras al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	1.286	4.016
— B.C.R.A. - Integración Requisitos Mínimos de Liquidez	7.572	-
— Obligaciones negociables compradas	4.994	4.719
— Diversos	12.312	14.868
	245.964	171.709
Más: Intereses devengados a cobrar	14	14
Menos: Previsiones (Anexo F)	(62)	(35)
	245.916	171.688

	1996	1995
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	7.388	3.725
Menos: Previsiones (Anexo F)	(100)	(100)
	7.288	3.625
F. CREDITOS DIVERSOS		
— Anticipos de impuestos	-	679
— Deudores varios	75	60
— Pagos efectuados por adelantado	18	17
— Anticipo por compra de bienes	163	-
— Otros	9	9
	265	765
G. BIENES DE USO (Anexo D)	4.812	5.130
TOTAL DEL ACTIVO	328.601	246.369

PASIVO

	1996	1995
H. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	1.188	1.329
— Ahorro común	4.515	4.732
— Plazo Fijo 32.214	21.203	
— De títulos públicos	6.657	13.617
— De títulos privados	-	629
— Otros	1.214	916
	45.788	42.426
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	421	667
	46.209	43.093
I. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	1.254	2.515
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	52.943	34.776
— Acreedores por pases pasivos de moneda extranjera	-	2.013
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de títulos públicos	41.088	32.588
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de títulos privados	236	2.019
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	1.286	4.027
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	88.589	46.574
— Ventas a término de títulos privados por pases activos	2.328	-
— Ventas al contado a liquidar y a término de títulos públicos	42.655	27.162
— Ventas al contado a liquidar y a término de títulos privados	914	1.873
— Ventas al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	221	53
— Primas por opciones de compra lanzadas	204	-
— Diversas	14.230	11.747
	245.948	165.347
Más: Intereses devengados a pagar	-	19
	245.948	165.366
J. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	96	86
— Impuestos a pagar	1.995	1.889
— Acreedores varios	150	144
— Honorarios a pagar a directores	-	133
— Otras	40	35
	2.281	2.287
Más: Intereses devengados a pagar	5	8
	2.286	2.295
K. PREVISIONES (Anexo F)		
— Por otras contingencias	200	-
— Por compromisos eventuales	13	94
	213	94
TOTAL DEL PASIVO	294.656	210.848

PATRIMONIO NETO

	1996	1995
L. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	300	300
M. APORTES NO CAPITALIZADOS	2.656	2.656
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.495	4.495
SUB-TOTAL	7.451	7.451
Ñ. RESERVAS DE UTILIDADES	4.950	4.950
O. RESULTADOS NO ASIGNADOS	21.544	23.120
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	33.945	35.521
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	328.601	246.369

CUENTAS DE ORDEN

	1996	1995
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	439	1.786
— Compromisos por operaciones de comercio exterior	706	973
— Garantías recibidas	38.003	23.325
— Otras garantías otorgadas	5.983	9.577
— Valores en custodia	24.361	18.169
— Créditos clasificados irrecuperables	656	-
— Valores al cobro	449	171
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	491	235
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	236	724
— Opciones de compra lanzadas	3.163	

Nota: Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, J y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3.755	10.082	13.837	19.864
— Resultado por títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones transitorias y opciones	734	1.268	2.002	3.763
— Diferencia de cotización y primas por venta a término de moneda extranjera	-	-	-	798
	4.489	11.350	15.839	24.425
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(1.289)	(4.580)	(5.869)	(9.780)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(88)	(104)	(192)	(326)
— Diferencia de cotización y primas por compra a término de moneda extranjera	-	(78)	(78)	(262)
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(27)	(51)	(78)	(14)
	(1.404)	(4.813)	(6.217)	(10.382)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(33)	(1)	(34)	(605)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1.349	540	1.889	960
— Otros	835	-	835	1.085
	2.184	540	2.724	2.045
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(942)	(17)	(959)	(293)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
Pérdida	-	(126)	(126)	(2.472)

	1996 Por operaciones en pesos	1996 Por operaciones en moneda extranjera	1996 Total	1995 Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(2.011)	(3.339)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.573)	(1.819)
— Depreciación de bienes de uso			(387)	(383)
— Alquileres			(9)	(20)
— Impuestos			(987)	(1.253)
— Electricidad y comunicaciones			(372)	(505)
— Servicios de seguridad			(123)	(169)
— Papelería y útiles			(73)	(111)
— Otros			(1.162)	(1.386)
			(6.697)	(8.985)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS				
Ganancia			6	342
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			4.536	4.075
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Previsiones desafectadas			99	1.160
— Resultado por participaciones permanentes			274	—
— Alquileres 88			100	
— Otras			2	456
			463	1.716
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			(6)	(1.540)
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			(5)	(69)
— Donaciones			(28)	(4)
— Cargos por otras previsiones			(200)	(209)
— Otros			(686)	-
			(925)	(1.822)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES				
Ganancia			-	2
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(750)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			3.324	3.971

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996	1995
ACTIVO		
— Disponibilidades	3.901	5.450
— Títulos públicos	18.325	23.520
— Préstamos	36.414	22.837
— Otros créditos por intermediación financiera	197.963	167.588
— Participación en otras sociedades	520	609
— Créditos diversos	4	1
Total	257.127	220.005
PASIVO		
— Depósitos	27.316	37.295
— Otras obligaciones por intermediación financiera	208.879	155.250
— Obligaciones diversas	3	4
Total	236.198	192.549
CUENTAS DE ORDEN		
— Compromisos por operaciones de comercio exterior	706	973
— Garantías recibidas	32.662	15.450
— Otras garantías otorgadas	3.991	9.577
— Valores en custodia	18.432	14.829
— Créditos clasificados irrecuperables	493	-
— Valores al cobro	-	5
— Opciones de compra lanzadas	2.588	-

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA AL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
Disponibilidades	4.343	6.420
Títulos públicos	24.306	24.628
Préstamos	41.773	34.208
Otros créditos por intermediación financiera	260.916	164.110
Participación en otras sociedades	6.857	3.473
Créditos diversos	306	813
Bienes de uso	4.831	5.146
TOTAL	343.332	238.798
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	45.954	43.061
Otras obligaciones por intermediación financiera	260.887	157.791
Obligaciones diversas	2.321	2.321
Previsiones	213	94
Participación de terceros en sociedad controlada	12	10
Patrimonio neto	33.945	35.521
	343.332	238.798
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	439	1.786
Compromisos por operaciones de comercio exterior	706	973
Garantías recibidas	38.003	23.325
Otras garantías otorgadas	5.991	9.577
Valores en custodia	52.095	23.280
Créditos clasificados irrecuperables	656	-
Valores al cobro	449	161
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	491	235
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	236	724
Opciones de compra tomadas	593	-
Opciones de compra lanzadas	3.756	-

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

	1996	1995
Ingresos financieros	16.903	24.458
Egresos financieros	(6.217)	(10.382)
Cargos por incobrabilidad	(37)	(1.131)
Ingresos por servicios	2.861	2.946
Egresos por servicios	(1.089)	(293)
Resultado monetario por intermediación financiera	(124)	(3.406)
Gastos de administración	(7.317)	(9.911)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	6	342
Utilidades diversas	101	1.620
Pérdidas diversas	(1.012)	(282)
Resultado monetario por otras operaciones	-	2
Impuesto a las ganancias	(750)	-
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	(1)	8
Resultado final consolidado	3.324	3.971

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO

A partir de diciembre de 1994, el sistema financiero ha sido afectado por distintos factores, tales como la baja de cotización de títulos valores, iliquidez, reducción y movilidad de depósitos y una caída importante en los volúmenes transados en sus mercados de títulos y acciones.

La calidad de los activos de la entidad, más las reservas de liquidez con las que contaba, le permitieron afrontar una reducción de sus fuentes de financiación, sin recurrir a los mecanismos de ayuda instrumentados por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) a través de redescuentos y de otras operatorias canalizadas por intermedio del Banco Nación, y mantener aún una holgada posición de liquidez remanente.

Asimismo, y con el propósito de adaptarse al menor volumen de operaciones imperante, la gerencia ha adoptado medidas tales como reducción de personal, austeridad de gastos y reenfoque de ciertas actividades.

2. ADQUISICION DE BANCO DEL TUCUMAN S.A.

El 24 de junio de 1996, a través del Decreto Provincial 1066/3 MH, el Gobierno de la Provincia de Tucumán resolvió adjudicar a Banco Comafi S.A. la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75 % del capital social de Banco del Tucumán S.A. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución Nº 342 del 27 de junio de 1996, autorizó a Banco Comafi S.A. a ser titular de dicha participación en el Banco del Tucumán S.A.

Con fecha 9 de julio de 1996 se ha perfeccionado la transferencia a favor de Banco Comafi S.A. de las referidas acciones. Según surge del estado de situación patrimonial de transferencia

de Banco del Tucumán S.A., dicha entidad presenta activos por aproximadamente 67 millones y pasivos por aproximadamente 57 millones.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1995 fueron reexpresados mediante la aplicación del coeficiente de ajuste del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según se explica en la nota 3.2., adecuando su presentación al solo efecto de su comparación por el ajuste de resultados de ejercicios anteriores mencionado en la nota 4.

3.2. Reexpresión a moneda constante

La Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio, empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas publicado por el INDEC.

El 22 de agosto de 1995, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. requirió que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F.A.C.P.C.E. aprobó su Resolución Nº 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8 % en el índice que establece la R.T. Nº 6 permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Dado que la inflación acumulada desde el inicio del ejercicio corriente, calculada sobre la base del índice mencionado, es inferior al porcentaje previsto por la F.A.C.P.C.E., el criterio adoptado por la Entidad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

3.3 Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E. BANCO COMAFI S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1996 y 1995 y los estados de resultados por los ejercicios terminados en dichas fechas, con los estados contables especiales de COMAFI BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, correspondientes a los períodos de doce meses terminados el 30 de junio de 1996 y 1995.

Los estados contables de la Sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en la nota 3.2.

La tenencia que posee Banco Comafi S.A. al 30 de junio de 1996 es la siguiente:

Acciones		Porcentajes sobre	
Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Ordinarias nominativas no endosables	1.589.000	99.48 %	99.48 %

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización-tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al 30 de junio de 1996 y 1995, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: Se valuaron a su costo de adquisición.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquéllas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

e) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1996 y 1995 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a las resultados de cada ejercicio.

f) Obligaciones Negociables Compradas:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo a las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1996. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

— Sin cotización: Se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 1996 y 1995, respectivamente. Las mismas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

— Controlada: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Los detalles de la sociedad correspondiente se incluyen en el Anexo C.

— No controladas:

• Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1996 y 1995, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 3.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados - Primas de emisión de acciones", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyen dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingreso y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron:

• al 30 de junio de 1996: a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 3.2.

• al 30 de junio de 1995: se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 3.2.

— Los resultados generados por la participación en la sociedad controlada se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 3.2.

— El cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original.

— El efecto de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

4. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a la diferencia entre los honorarios a directores aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de septiembre de 1995 y el cargo imputado a los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.

A los fines de los estados contables comparativos, se dio efecto a dicho ajuste disminuyendo el patrimonio al 30 de junio de 1995 y los resultados por el ejercicio terminado en esa fecha en 133.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1996 el rubro "Títulos Públicos" incluye Bonos de Tesorería por 135 y Bonos de Consolidación de deudas previsionales en dólares serie I y por 124 afectados como garantía en la licitación de los Bancos de San Juan y del Tucumán, respectivamente.

b) Al 30 de junio de 1996 el rubro "Participaciones en otras sociedades" incluye acciones de YPF por 992 afectadas en garantía al Mercado de Valores por opciones de compra lanzadas por la Entidad.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 30 de junio de 1996, la Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El cargo del ejercicio de 750 fue imputado, en el estado de resultados, bajo el rubro Impuestos a las Ganancias.

Al 30 de junio de 1995, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el correspondiente estado de resultados.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1996 y 1995 correspondientes a las operaciones efectuadas con Comafi Bursátil S.A., sociedad controlada, son los siguientes:

	1996	1995
— Activo		
• Otros créditos por intermediación financiera	35.735	21.281

	1996	1995
— Pasivo		
• Depósitos	255	31
• Otras obligaciones por intermediación financiera	35.335	21.215
— Resultados		
• Alquileres cobrados	88	96
• Intereses cobrados	9	-
• Comisiones pagadas	15	-
• Aranceles pagados	17	33

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que descaran participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa en el 0,0834 % del capital social.

10. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. el 20 % de la utilidad del ejercicio, menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados, están restringidos en 638, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-08-96 PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. BENJAMIN C. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 228. — ALEJANDRO DE LAZZARI, Subgerente Dpto. Contaduría. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente. — MARIANO M. CHOUHY.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
Bartolomé Mitre 699
Buenos Aires

Hemos auditado los balances generales de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

No hemos auditado los estados contables de la sociedad controlada Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, cuyos estados reflejan al 30 de junio de 1996 y 1995, activos por un 15 % y 3 %, respectivamente, e ingresos por un 5 % y 3 %, respectivamente, de los correspondientes conceptos consolidados. Estos estados contables fueron examinados por otro auditor cuyo informe nos ha sido facilitado y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras de Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, se basa únicamente en el informe del otro auditor.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en el informe del otro auditor mencionado en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 30 de junio de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 45.178, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio. — Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/09/96 01 O T. 79 Legalización Nº 095349

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a BANCO COMAFI S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. HARRIAGUE BENJAMIN GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO COMAFI S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Diaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y se circunscribió verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

No hemos examinado los estados contables de la sociedad controlada Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, cuyos estados reflejan al 30 de junio de 1996, activos e ingresos por un 15 % y 5 %, respectivamente, de los correspondientes conceptos consolidados. Estos estados contables fueron examinados por otro auditor cuyo informe nos ha sido facilitado y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras de Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, se basa únicamente en el informe del otro auditor.

En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo, en el informe del otro auditor mencionado en el párrafo precedente y el informe de fecha 7 de agosto de 1996 que emitió el contador Benjamín G. Harriague (socio de la firma Pistrelli, Diaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

Buenos Aires, 7 de agoto de 1996.

Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS A. GINDRE, Síndico. — Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 27.313

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

Balances Generales

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	876	941
— Bancos	3.441	3.523
	4.317	4.464

	1996	1995
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	8.189	5.361
	8.189	5.361
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	10.794	12.667
— Documentos a sola firma	—	3.204
— Documentos descontados	6.879	8.530
— Hipotecarios	319	309
— Prendarios	452	1.004
— Personales	12.964	7.457
— Otros préstamos	4.563	1.231
— Menos: Intereses documentados	(424)	(710)
	35.637	33.692
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.968	3.292
Menos: Previsiones (Anexo F)	(3.241)	(3.049)
	36.364	33.935

Las notas I a IX y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

	1996	1995
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	190	509
— Pagos por cuenta de terceros	342	—
— Deudores por pases activos y ventas a término de títulos públicos	19.900	38.620
— Compras a término de tít. púb. vinculadas o no con pases pasivos	19.033	54.600
— Primas a devengar por pases pasivos y opciones de compra	1	148
— Obligaciones negociables	1.254	—
— B.C.R.A. diversos	762	763
— Diversos:	171	142
	41.653	94.782
Más: Intereses devengados a cobrar	312	60.636
Menos: Previsiones (Anexo F)	—	(35.382)
	41.965	120.036
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	182	211
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades financieras	14	14
— Otras	1.644	2.427
	1.658	2.441
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	104	64
— Deudores varios	126	759
— Anticipos al personal	39	—
— Otros	45	27
	314	850
Más: Intereses devengados a cobrar	2	2
	316	852

Las notas I a IX y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

	1996	1995
H. BIENES DE USO (Anexo D)	891	3.006
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	560	110
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	619	301
TOTAL DEL ACTIVO	95.061	170.717

Las notas I a IX y los cuadros A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

PASIVO

	1996	1995
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	3.152	1.686
— Plazo Fijo 28.251	17.065	
— Otros	50	56
	31.453	18.807
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	310	600
	31.763	19.407
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones y préstamos de títulos públicos entre terceros	—	439
— Banco Central de la República Argentina	57	77
— Otros Bancos	15.037	29.158
— Cobranzas por cuenta de terceros	162	369
— Acreedores por pases pasivos y compras a término de títulos públicos	18.172	46.849
— Ventas a término de tít. púb. vinculadas o no con pases activos	19.995	45.071
— Diversas	63	707
	53.486	122.644
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	140	532
	53.626	123.196
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	128	74
— Impuestos a pagar	195	192
— Acreedores varios	268	314
— Otras	—	55
	591	635
TOTAL DEL PASIVO	85.980	143.238

Las notas I a IX y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales

PATRIMONIO NETO (Nota 1 Pto. 10.)

	1996	1995
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	12.424	12.424
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	10.490	7.680
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.509	3.431
SUB-TOTAL	26.423	23.535
S. RESERVAS DE UTILIDADES	990	251
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(18.332)	3.693
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	9.081	27.479
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	95.061	170.717

Las notas I a IX y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

CUENTAS DE ORDEN

	1996	1995
— Garantías preferidas recibidas	4.105	2.315
— Deudores clasificados irrecuperables	196	—
— Otras garantías otorgadas	1.121	1.623
— Valores en custodia	1.499	2.637
— Valores al cobro	344	168
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	316	754

NOTA: Los Balances Generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Las notas I a IX y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por operaciones en			
	pesos	moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	6.514	5.927	12.441	23.353
— Resultado por títulos públicos, opciones y participaciones transitorias	300	1.363	1.663	1.990
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	47	47	7
	6.814	7.337	14.151	25.350
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	(2.672)	(5.313)	(7.985)	(10.990)
— Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	(41)	(54)	(95)	—
	(2.713)	(5.367)	(8.080)	(10.990)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(25.355)	(430)	(25.785)	(6.423)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones por garantías otorgadas	3	—	3	—
— Otros	1.700	67	1.767	212
	1.703	67	1.770	212
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(244)	(67)	(311)	(330)

	1996			1995
	Por operaciones en			
	pesos	moneda extranjera	Total	Total
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
— (Pérdida) - Ganancia	(37)	9	(28)	(1.261)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(3.316)	(2.727)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(437)	(389)
— Depreciación de bienes de uso			(104)	(47)
— Servicios al personal			(308)	(256)
— Servicio de seguridad			(227)	(216)
— Alquileres			(211)	(272)
— Electricidad y comunicaciones			(206)	(174)
— Representación, viáticos y movilidad			(201)	—
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(189)	(367)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			(173)	(168)
— Impuestos			(66)	(96)
— Otros			(421)	(502)
			(5.859)	(5.214)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS				
— (Pérdida) - Ganancia			(3)	14
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
— (Pérdida) - Ganancia			(24.145)	1.358
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por Venta de Cartera			595	—
— Intereses punitorios			467	1.422
— Previsiones desafectadas			266	1.004
— Quebranto Ley 24.073 - tít. VI			1.496	—
— Otras			416	406
			3.240	2.832
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			(5)	(12)
— Impuesto a los Ingresos Brutos			(301)	(436)
— Depreciación de Bienes Diversos			(5)	(1)
— Pérdida por operaciones de Bienes de Uso y Diversos			(28)	—
— Otras			(36)	(11)
			(375)	(460)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES				
— (Pérdida)			(6)	(37)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO				
— (Pérdida) - Ganancia			(21.286)	3.693

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Importes en pesos	
	Casa Matriz y Filiales en el país	Total
ACTIVO		
Disponibilidades	2.570	2.570
Títulos públicos	6.449	6.449
Préstamos	11.688	11.688
Otros créditos por intermediación financiera	34.164	34.164
Participación en otras sociedades	14	14
Créditos diversos	26	26
Total	54.911	54.911
PASIVO		
Depósitos	18.000	18.000
Otras obligaciones por intermediación financiera	39.026	39.026
Total	57.026	57.026
CUENTAS DE ORDEN		
Valores pendientes de conformidad	13	13
Valores en custodia	61	61
Otras garantías otorgadas	105	105
Total	179	179

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS TRIMESTRES ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables han sido reexpresados en moneda constante, aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y la Ley Nº 19.550, hasta el 31 de agosto de 1995, según fue dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del P.E.N. (B.O. 22/08/95) y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. Por lo tanto, todos los movimientos a partir del mes de setiembre de 1995 se expresan en valores históricos.

En cumplimiento de las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre publicación de los estados contables y las normas contables profesionales vigentes, y con el objeto de brindar una mejor información a terceros, se presentan el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los dos ejercicios indicados en el párrafo siguiente.

En la columna 1 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y en la columna 2 las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995, reexpresadas en moneda de cierre del 31 de agosto de 1995.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta el 31 de agosto de 1995.

b) Devengamiento de intereses:

— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

c) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio —vendedor— vigente en el mercado financiero, según el Banco de la Nación Argentina, al cierre.

d) Títulos Públicos de cotización, del país: Se han registrado a su valor de cotización al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires. El total que asciende a $ 8.189 se detalla en Anexo "A". El total de Bonos Externos serie 1989 a ser restituidos a los titulares de los depósitos sujetos a las disposiciones del Dto. Nº 36/90 del P.E.N. asciende a $ 12 (Bonex '89 V.N. u$s 10.100).

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos emitidos en moneda nacional y extranjera: el valor nominal residual más los intereses devengados fueron valuados a la cotización (contado) vigente al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

f) Bienes en locación financiera: han sido valuados al importe contractual más los ajustes e intereses devengados al cierre.

g) Participaciones en otras sociedades, no controladas, con cotización: han sido valuadas a la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, neta de los gastos estimados de venta.

Participaciones en otras sociedades, no controladas, sin cotización: han sido valuadas al valor de costo de incorporación al patrimonio.

h) Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en a). La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

i) Bienes intangibles: comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de las filiales y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes mencionados en a) en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. Asimismo, comprende la activación de las indemnizaciones y compensaciones admitidas por el B.C.R.A. según su Com. "A" 1879 y modificatorias, las que serán amortizadas en un plazo de 60 meses.

j) Patrimonio Neto:

— Capital social: se mantiene al valor nominal de los aportes efectuados y de las capitalizaciones aprobadas por las Asambleas de Accionistas.

— Aportes no capitalizados: se mantiene al valor nominal de los aportes efectuados.

— Ajuste al patrimonio: comprende la diferencia entre el capital social y los aportes no capitalizados reexpresados en base a los coeficientes indicados en a) y sus valores nominales.

— Reservas de utilidades: el saldo al inicio del ejercicio fue reexpresado al cierre en base a los coeficientes señalados en a), incrementándose por la distribución de Reserva Legal dispuesta por la Asamblea General de Accionistas del 30 de noviembre de 1995.

— Resultados no asignados: el saldo al inicio del ejercicio fue reexpresado al cierre de base a los coeficientes señalados en a), disminuyéndose por la distribución a Reserva Legal dispuesta por la Asamblea General de Accionistas del 30 de noviembre de 1995.

k) Resultados del ejercicio: las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes señalados en a), excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios del ejercicio se establecieron aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice mencionado en a).

NOTA II — INSPECCION PARCIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 5 de noviembre de 1991, fue recibido del B.C.R.A. el memorándum de Inspección sobre el estudio practicado el 30 de junio de 1991. La entidad, con fecha 19 de noviembre de 1991 ha dado respuesta al memorándum aludido.

Se detalla a continuación el caso que surge del mencionado memorándum que de resolverse desfavorablemente tendría incidencia patrimonial.

Fraccionamiento del riesgo crediticio

La Inspección actuante, basándose en una Inspección anterior y en un Informe interno, determinó que debía ingresarse un cargo por excesos a esta relación técnica que asciende aproximadamente a $ 90.

La entidad ha fundamentado en varias notas las condiciones de excepcionalidad e imposición en que se concretaron los convenios que originan el pretendido cargo.

Por tal motivo la pretensión del B.C.R.A. no resulta procedente.

No obstante ello, con fecha 19 de noviembre de 1991, se pidió al B.C.R.A. vista de las actuaciones, del dictamen y su fundamento.

El 15 de enero de 1992 la vista fue concedida, motivando el 24 de enero de 1992 una nota de la entidad por la cual se requiere a la Gerencia del Ente Rector que corresponda, un dictámen jurídico sobre el tema en discusión, puesto que el mismo no existía en el expediente.

NOTA III — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Prenda caución constituida a favor del Banco Central de la República Argentina, sobre la cartera activa hipotecaria, originada en préstamos otorgados por la entidad por $ 87.

b) Fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina en concepto de Depósito Indisponible Comunicación "A" 1184 por $ 57.

NOTA IV — CREDITO FISCAL LEY Nº 24.073 - TITULO VI

La entidad ha contabilizado en el mes de julio de 1995 el derecho a percibir el crédito resultante de la presentación a la Dirección General Impositiva del 30 de abril de 1993, solicitando el reconocimiento del crédito fiscal a que se refiere el Título VI (art. 31° a 33°) de la Ley Nº 24.073, reglamentado por la R.G. Nº 3540/92 y sus modificatorias, por un importe original de $ 1.876 equivalente a V/N 1.875.996 Bonos de Consolidación de deudas proveedores en pesos. De acuerdo a la Res. Nº 48/96 del B.C.R.A., al cierre del ejercicio, fueron valuados a la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires lo que arrojó un saldo de $ 1.496 que representa la ganancia neta contabilizada. Se han contestado todos los requerimientos que fueron enviados hasta el presente por la Dirección General Impositiva, sin haber emitido aun esta Dirección su aprobación.

NOTA V — CAPITAL SOCIAL

El capital de 304.135,08 pesos, que surge del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 1991, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de junio de 1991, bajo el número 4143 del libro 109 tomo A de Sociedades Anónimas, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre. Se encuentran pendientes de emisión las acciones correspondientes a la capitalización de la Reserva Facultativa y Aporte irrevocable de $ 12.119.539,46 aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de agosto de 1992 y el Acta de decisión conjunta de Directorio y de los Accionistas del 21 de diciembre de 1992.

NOTA VI — RESOLUCIONES Nº 302/95 Y 48/96 DEL DIRECTORIO DEL B.C.R.A.

En cumplimiento de las Resoluciones Nº 302/95 y 48/96 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, aprobando esta última la transferencia del paquete accionario, se han efectuado Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones por la suma de $ 7.600 durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 y $ 2.890 durante el presente ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento del punto 3 de la Resolución Nº 302/95, con fecha 5 de julio de 1995 se transfirieron en la suma de $ 200 a Solfina S.A. las acreencias litigiosas allí mencionadas, originando un resultado extraordinario en el ejercicio de $ 24.703 (pérdida) producto de la diferencia con el valor contable neto de previsiones a que éstos se mantenían.

NOTA VII — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos a la vista y a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera constituidos a partir del 18 de abril de 1995 están cubiertos por el Seguro de Garantía establecido por la Ley Nº 24.485, reglamentada por el Decreto Nº 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A.

NOTA VIII — PLAN DE SANEAMIENTO

Con fecha 27 de diciembre de 1995, la entidad presentó al B.C.R.A. un Plan de Saneamiento tendiente a adecuar sus capitales mínimos a los exigidos normativamente, el cual fue aprobado por la Resolución Nº 48/96 del 9/2/96. Además del aporte de capital de $ 1.380 adicional a los integrados por la Resolución Nº 302/95, la misma prevé la autorización del Ente Rector a la activación del crédito fiscal mencionado en Nota IV, la valuación de la tenencia accionaria en Indupa S.A. según cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre (realizado en el mes de marzo/96), el diferimiento de la contabilización de previsiones por riesgo de incobrabilidad, la relocalización de filiales de la entidad y el cómputo de una franquicia para determinar la responsabilidad patrimonial computable, amortizable en 24 meses a partir de julio de 1995.

NOTA IX — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
Columbia Compañía Financiera S.A.
Pte. J. P. Perón 350
Capital Federal

En cumplimiento del servicio profesional contratado, informamos a continuación sobre la auditoría de los estados contables de Columbia Compañía Financiera S.A., detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1. Balance General al 30 de junio de 1996, comparativo con el ejercicio anterior.

2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, comparativo con el ejercicio anterior.

3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, comparativo con el ejercicio anterior.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, comparativo con el ejercicio anterior.

5. Notas 1 a IX y Anexos A, B, C, D, E, F, G y H que forman parte de los estados contables al 30 de junio de 1996.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo estipulado en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo indicado en la nota I.i, con relación a la activación de indemnizaciones por despidos, criterio que si bien no se aparta de las normas del B.C.R.A., si representa un desvío a las normas contables vigentes, y sujeto a los efectos negativos que sobre los estados contables pudieran resultar de resoluciones desfavorables a las situaciones planteadas en las notas II y IV.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las normas legales y del Banco Central de la República Argentina.

2. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 17.250, informamos que, según surge de los registros contables, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social asciende a $ 94.822,24, no siendo exigible al cierre del ejercicio.

3. En orden a lo previsto en la Comunicación "A" 2.152 del B.C.R.A., informamos que no han surgido cargos a devengar a favor del ente rector, excepto por lo mencionado en la Nota II de los presentes estados contables.

4. La consideración de los efectos de la inflación, según lo expuesto en la Nota I, primer párrafo, contempla lo dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece como última fecha de reexpresión de los estados contables el día 31 de agosto de 1995.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996. — SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios Tº 1 Fº 117 CPCECF. — JULIO O. SUAREZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) T. 39 Fº 143 CPCE Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/08/96 01 O T. 51 Legalización Nº 592694

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a COLUMBIA CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. SUAREZ JULIO OSCAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.). Secretario de Legislaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Columbia Compañía Financiera S.A.
Presente

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, informamos que hemos examinado el Balance General de la entidad y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos conjuntamente con las Notas 1 a IX y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que los complementan al 30 de junio de 1996, comparativos con el ejercicio anterior, emitidos por el Directorio.

La entidad ha discontinuado la aplicación de lo dispuesto en el art. 62 in fine de la Ley Nº 19.550 de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 316/95. Por tal motivo, los estados contables incluyen solamente el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo indicado en la nota I. i., con relación a la activación de indemnizaciones por despidos, criterio que si bien no se aparta de las normas del B.C.R.A., si representa un desvío a las normas contables vigentes, y sujeto a los efectos negativos que sobre los estados contables pudieran resultar de resoluciones desfavorables a las situaciones planteadas en las notas II y VI.

Informamos además que los estados contables referidos surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales vigentes.

Esta Comisión ha asistido a las reuniones del Directorio imponiéndose de los asuntos tratados, habiendo recibido la más amplia colaboración en todo momento. Se han realizado además periódicas revisiones de la contabilidad y sus comprobantes, como asimismo se ha participado de los controles efectuados por la Auditoría Externa en cumplimiento de las disposiciones del B.C.R.A.

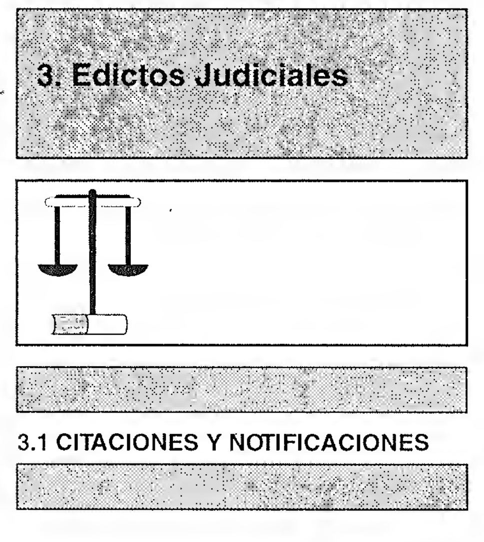
En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el artículo 294 de la Ley 19.550, no tenemos observaciones que formular sobre la preparación de los estados contables, en relación con la mencionada ley.

Por lo expuesto recomendamos a los señores Accionistas aprobar la gestión del Directorio y los documentos que se someten a su consideración.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996. — P/Comisión Fiscalizadora ALEJANDRO J. GALVAN (Socio) Contador Público (U.N.L.P.) Tº 149 Fº 227 CPCE Cap. Fed.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 Capital Federal.

Nº 27.335



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estos autos caratulados: "GAUNA, SUSANA c/RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Divorcio Art. 214, Inc. 2º del Código Civil" y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por la Defensoría de Pobres y Ausentes Nº 4. La publicación deberá realizarse por dos días de manera gratuita.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 27/9 Nº 4916 v. 30/9/96

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRMA ESTHER CASTEGLIONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/9 Nº 45.883 v. 1/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFENIA BUTKOVICH, a hacer valer sus eventuales derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho"

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/9 Nº 45.887 v. 1/10/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, en autos "CONS. DE PROP. EDIF. GRAL. LAVALLE 2191/93 c/HERRERO, HUGO DANIEL y Otro s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza al acreedor hipotecario Don DARIO FRANCISCO VILANOVA En los términos del art. 575 C.P.C.C. para que en el plazo de tres días presentes sus títulos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 27/9 Nº 46.003 v. 30/9/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Alsina 1418, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "VELAZQUEZ MARIA TERESA c/CUNTO LUIS s/Daños y perjuicios", cita y emplaza por el término de diez días a DORA CELIA SPINETTO, CECILIA ADRIANA CUNTO, y FABIAN LUIS CUNTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes. Se deja expresa constancia de que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 27/9 Nº 4917 v. 30/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PUGLIESE y OLIVIA BONGIORNO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 22/8/96.

e. 27/9 Nº 42.728 v. 1/10/96

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica de la Dra. Stella Maris Etchepare, sito en Lavalle 1220, PB, Capital Federal; cita y emplaza por diez (10) días a doña YULY YANE CUBAS PRECIADO a fin de que comparezca a tomar intervención en autos "CUBAS PRECIADO KARINA ALEJANDRA s/Adopción", expediente Nº 43.005/96, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre nueve de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 27/9 Nº 46.028 v. 30/9/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por sesenta días al ausente don DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, en los autos: "RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO s/Ausencia por desaparición forzada", para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 20 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 27/9 Nº 4918 v. 1/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Of. 122, de esta Capital Federal, se hace saber que el Sr. SAEED TALEB ZADEH, DNI Nº 92.895.725, domiciliado en Ecuador 1182, 4º C, Capital Federal, de nacionalidad irani, peluquero, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Laura G. Sendon, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.261 v. 27/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ILDEFONSO BORELLO, en los autos Nº B277, caratulados "WAISS EDGARDO s/Denuncia", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 27/9 Nº 4919 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1547/96, que se le sigue a SEBASTIAN ATILIO SANCHEZ, por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.

e. 27/9 Nº 4920 v. 3/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que JULIETA MARTINEZ RAMIREZ de nacionalidad Boliviana D.N.I. Nº 92.494.512 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 27/9 Nº 82.324 v. 27/9/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LATTE, HORACIO EDUARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 296.832/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LATTE, HORACIO EDUARDO M.I. 7.593.825 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LATTE, HORACIO EDUARDO, M.I. 7.593.825, clase 1947. Fiscalía, 19 de junio de 1990. — Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 27/9 Nº 4474 v. 27/9/96

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HAMRA, NATALIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.797/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HAMRA, NATALIO M.I. 4.486.088 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo HAMRA, NATALIO, M.I. 4.486.088, clase 1928. FISCALIA, 17 de abril de 1986. — Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 27/9 Nº 4477 v. 27/9/96

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WEDER, RICARDO ALBERTO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 202.848/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WEDER, RICARDO ALBERTO M.I. 6.078.920 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo WEDER, RICARDO ALBERTO, M. I. 6.078.920, clase 1948. Fiscalía, 4 de marzo de 1987. — Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 27/9 Nº 4480 v. 27/9/96

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "AIDUCIC, JUAN FRANCISCO ALBERTO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 151.498/84, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: AIDUCIC, JUAN FRANCISCO ALBERTO M.I. 11.451.686 clase: 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. //ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (en virtud de las disposiciones del art. 2º de la ley 23.059) corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano AIDUCIC, JUAN FRANCISCO ALBERTO, M. I. 11.451.686, clase 1955. Fiscalía, 5 de febrero de 1985. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 27/9 Nº 4483 v. 27/9/96

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARRIOS, ANDRES EDUARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 176.729/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BARRIOS, ANDRES EDUARDO M.I. 6.885.058 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... BARRIOS, ANDRES EDUARDO, M.I. 6.885.058 ... Fiscalía, 9 de septiembre de 1985. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 27/9 Nº 4486 v. 27/9/96

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MAIDANA, ORFILIA IDOLINA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 159.221/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MAIDANA, ORFILIA IDOLINA M.I. 11.181.399 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346 este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MAIDANA, ORFILIA IDOLINA, M.I. 11.181.399, clase 1953. Fiscalía, 14 de mayo de 1985. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 27/9 Nº 4489 v. 27/9/96

///nos Aires, 30 de agosto de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIM, SAM SUNG s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 512.706/96, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LIM, SAM SUNG M.I. 14.851.685 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral referente al ciudadano naturalizado argentino que ha adoptado la nacionalidad coreana, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y lo preceptuado por el art. 8° de la ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LIM, SAM SUNG, M.I. 14.851.685, clase 1946. Fiscalía 5 de agosto de 1996. — Fdo. Jorge Di Lello - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4492 v. 27/9/96

///nos Aires, 16 de septiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TEDALDI, JORGE PASTOR s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.440/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TEDALDI, JORGE PASTOR M.I. 4.161.178 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TEDALDI, JORGE PASTOR, M.I. 4.161.178, clase 1935. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. — Fdo. Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4898 v. 27/9/96

///nos Aires, 16 de septiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SEOANE, OLGA s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 186.236/86, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SEOANE, OLGA M.I. 3.298.929 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 1° y 2° de la ley 23.059 y ... 8° de la ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SEOANE, OLGA, M.I. 3.198.929, clase 1934. Fiscalía, 7 de abril de 1986. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4901 v. 27/9/96

///nos Aires, 16 de septiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NAKAMIJO, MARTIN s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 157.231/85, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: NAKAMIJO, MARTIN M.I. 4.215.693 clase: 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de NAKAMIJO, MARTIN, M.I. 4.215.693, clase 1924. Fiscalía 21 de marzo de 1985. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4904 v. 27/9/96

///nos Aires, 16 de septiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GALIA, JOSE MIGUEL s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 176.233/85, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GALIA, JOSE MIGUEL M.I. 1.814.237 clase: 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GALIA, JOSE MIGUEL, M.I. 1.814.237, Fiscalía, 4 de noviembre de 1985. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4907 v. 27/9/96

///nos Aires, 16 de septiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "IRAÑETA, DIEGO EDGARDO s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.390/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: IRAÑETA, DIEGO EDGARDO M.I. 8.539.259 clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de IRAÑETA, DIEGO EDGARDO, M.I. 8.539.259. Fiscalía, 30 de abril de 1986. — Fdo. Roberto Amallo Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4910 v. 27/9/96

///nos Aires, 16 de septiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCRIATTOLI, ITALO SILVANO s/ Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 160.108/85, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SCRIATTOLI, ITALO SILVANO M.I. 4.188.540 clase: 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. / //ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de SCRIATTOLI, ITALO SILVANO, M.I. 4.188.540. Fiscalía 21 de marzo de 1985. — Fdo. Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 27/9 N° 4913 v. 27/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

N° 9

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 9 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Agustín García Sarlenga, Secretaría a cargo de la Dra. Ana J. Antonini, sito en Colón y Alte. G. Brown, Morón, en autos caratulados: "AMERICO, MARIA CRISTINA, s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a la Sra. MARIA CRISTINA AMERICO, por el plazo de sesenta días, a efectos de que se presente a estar a derecho, según lo prescripto por los arts. 5° y 6° de la ley 24.321; publíquense edictos por 3 (tres) días consecutivos en el "Boletín Oficial"; se hace constar que dicha publicación es gratuita.
Morón, 20 de agosto d 1996.
María Fernanda Peirano, Auxiliar Letrada.
e. 27/9 N° 4921 v. 1/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa N° 95.793, Don YI XIANG - masculino - nacido el día 24 de marzo de 1956 en Sichuan - China hijo de Liang Xiang y de Cai Tián domiciliado en San Martín 1959 - San Martín Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 6 de septiembre de 1996.
Oscar Alberto Pápavero, secretario.
e. 27/9 N° 45.406 v. 27/9/96

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 1, Sec. N° 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que la causa N° 89.858, Don JERZY HILLBRICHT nacido el día 22 enero 1939 en Lwow - Polonia hijo de Roberto Hillbricht y de Sofía Madejewska domiciliado en Sarandí N° 4094 - Villa Ballester Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/9 N° 46.058 v. 30/9/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa N° 95.792, Don YINGQIAN GU - masculino - nacido el día 16 de abril de 1960 en Beijing - China hijo de Wen Yian Gu y de Ying Cao domiciliado en San Martín N° 1959 - San Martín Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 6 de septiembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/9 N° 82.300 v. 27/9/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa N° 95.731, Don PATRICIO ALBERTO GONZALEZ ARAYA nacido el día 24 de octubre de 1965 en Santiago - Chile - Hijo de Mario Sergio González Lobos y de Gladys Inés Araya Silva domiciliado en Castaña 710 - Morón - Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 30 de Agosto de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/9 N° 82.372 v. 27/9/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

Juzgado Federal N° 2 de La Plata, hace saber, que la Srta. GALARZA CASTAÑEDA, GRACIELA de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "..." s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el ley 24.533. Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata. Diag. Norte. e/ 9 de Julio y Libertad.
La Plata, 12 de setiembre de 1996.
Secretario.
e. 27/9 N° 82.283 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	20/09/96	MONICA CARICATO	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	16/09/96	ANTONIO JORGE DISTEFANO TITULAR DE LA C. I. P. F. A. 5.129.655	3	N° 4201/93
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	17/09/96	ANGEL MARIO SEGAD Y CONYUGE	3	COACCION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	18/09/96	JORGE LUIS MELENDEZ Y A JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ	3	N° 27.026

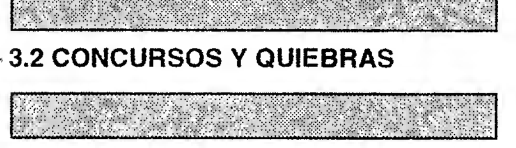
e. 27/9 N° 138 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	19/09/96	RODOLFO VICTOR CAMPAGNOLA (D. N. I. N° 10.669.502)	5	N° 18.018 - INFR. ART. 302 DEL C. P.
2	4	Hernán Pandiella	23/09/96	EDUARDO NELSON NICOLAY ISLA - D. N. I. N° 92.342.286	5	N° 18.294 - INF. LEY 24.241

e. 27/9 N° 139 v. 27/9/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/9 Nº 4922 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, se decretó la quiebra de EL JOCKEY S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, Piso 4º, "36", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/9 Nº 4923 v. 3/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANTONIO HUGO PILARCHE" habiéndose designado síndico al contador Javier Antonio Torrent con domicilio en B. de Irigoyen 330 piso 4 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de diciembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/9 Nº 4924 v. 3/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º de Capital Federal, comunica, por cinco (5) días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. s/ Concurso Preventivo", se han dispuesto las siguientes medidas: a) el plazo previsto por el art. 37 de la ley 24.522 se computará desde el día 16 de septiembre de 1996 y la concursada deberá realizar la presentación prevista por el art. 41 dentro del término de diez (10) días; 2) las observaciones previstas por el art. 40 de la ley concursal se podrán presentar hasta el 1º de octubre de 1996; el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley se extenderá hasta el 4 de diciembre de 1996, señalándose, en consecuencia, nueva fecha para la realización de la audiencia informativa, el 28 de noviembre de 1996, a las 8:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/9 Nº 46.001 v. 3/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "HECTOR ALBERTO HABER", D.N.I. Nº 12.463.751; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. Fíjanse los días 20 de diciembre de 1996 y 6 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de que para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/9 Nº 4925 v. 3/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de CARTONERIA MORON S. A., habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de octubre de 1996 a las 12.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/9 Nº 5039 v. 3/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: ARGENPACK SRL, en la cual ha sido designado síndico al contador Villanueva Agra Manuel, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6º piso "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de diciembre de 1996, y el general el día 21 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 27/9 Nº 4926 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/7 se ha decretado la quiebra de: VENDEL S.A., en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4º "d", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de diciembre de 1996, y el general el día 18 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos-Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 27/9 Nº 4927 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: TUBES (SOC. DE HECHO DE NUÑEZ JORGE Y GALLO MARIA) y la de estos últimos, en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4to. "D". Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77-1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el de 20 días deberá presentar un nuevo informe general. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 23/9 Nº 4928 v. 3/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del MON AIRES S.R.L. con domicilio en Avda. Entre Ríos 220 de Capital Federal, con fecha 19 de agosto de 1996. Se informa a los acreedores que hasta el día 16 de octubre de 1996 podrán presentar al Síndico Cont. Armando J. González, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º of. 103 de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 23/05/97 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/9 Nº 45.994 v. 3/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica con fecha 9/9/96 se ha decretado la quiebra de MARTINEZ JORGE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto O. Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315 5º piso hasta el día 1/11/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 Hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Alejandro Tévez, secretario.
e. 27/9 Nº 4929 v. 3/10/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la juez Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del suscripto, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que el día 3 de septiembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de MULTILUX S. A. y designado síndico al contador Alejandro Carlos Ranucci, con domicilio en Larrea 1372, 3º piso, Dto. "A", Capital Federal, a quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 14/11/96. Asimismo se fija el 27/12/96 y 12/3/97 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. y 4/6/97 a las 10 para la audiencia informativa art. 14 inc. 10 L.C Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 46.049 v. 3/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6/9/96 se ha decretado la quiebra de AENLLE JOSE JORGE, L.E. 1.729.011, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1996 presenten al síndico Lidia S. Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro del las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AENLLE JOSE JORGE /Su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/10 Nº 4930 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal comunica que en los autos caratulados: "RENNA DANIEL LUIS s/Quiebra" se convoca por el término de cinco días al mejoramiento de ofertas respecto de la participación accionaria del fallido en MASCIOTTI SOLANAS PACHECO SRL (Cerealera). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/9 Nº 4931 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de NESTOR EIROA, DNI Nº 8.489.865. Se ha designado síndico al Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94, piso 6º K, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. Convócase para el día 8 de mayo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. La fecha del informe del art. 35 es 13 de diciembre de 1996, y el art. 39 es 27 de febrero de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/9 Nº 46.037 v. 3/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de COMONT SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de noviembre de 1989, bajo el Nº 7330, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de noviembre de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a al fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COMONT S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 4932 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "CREACIONES GINESSE S.A.I.C.I. s/ Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CREACIONES GINESSE S.A.I.C.I., fijándose plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal (Tel. 322-9740). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 30/12/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 13/3/97; Audiencia Informativa: 1/7/96, a las 11 hs. y vencimiento del Período de Exclusividad: 8/7/97. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 83.183 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "TRONCHET POUR L'HOMME S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TRONCHET POUR L'HOMME S.A., fijándose plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal (Tel. 322-9740). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 30/12/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 13/3/97: Audiencia Informativa: 1/7/96, a las 11 hs. y vencimiento del Período de Exclusividad: 8/7/97. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 83.184 v. 3/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica

por cinco días la quiebra de "TRIL S.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 8°, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 N° 4933 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTIL FAVI S. A. s/Quiebra", expte. N° 25.598 habiendo resultado designado Síndico Contador doña Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, piso 1° "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1996, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 N° 4934 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 11 de junio de 1996 fue decretada la quiebra de PERRONE ROGELIO VICENTE. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2° piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, dentro de las 24 hs.; b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en el que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 6 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 N° 4935 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de PARQUET IRIARTE SRL s/Quiebra habiendo resultado designado síndico la contadora doña Beatriz Pantin, con domicilio en Suipacha 211 piso 5°, of. "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de noviembre de 1996 y el referido por el art. 39 LC el día 30 de diciembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 N° 4936 v. 3/10/96

N° 26

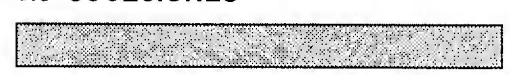
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "YAMUS NICIN RAMON s/Quiebra" que con fecha 13 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de YAMUS RAMON NICIN (LE 4.093.490). Síndico: Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, piso 13° of. 7 y 8, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/9 N° 4937 v. 3/10/96



3.3 SUCESIONES



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

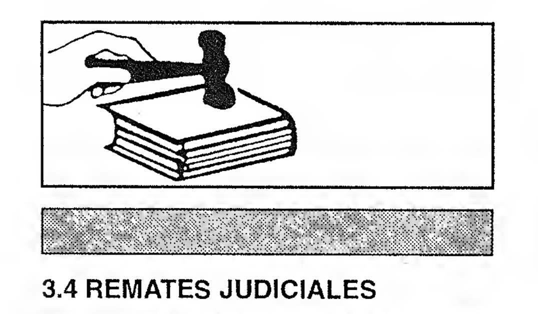
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/96 - Vence: 1/10/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	16/09/96	ESTEBAN JUAN BAUTISTA COALDA	45.977
5		Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	PETRONA SANCHEZ	45.929
5		Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	MONICA FOUQUE	45.957
5		Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	JUAN CARLOS FOUQUE	45.956
6	UNICA	Juan Luis Arito	11/06/92	MERLO de ROMANELLI ERCILIA JUANA	45.944
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	09/09/96	MERCEDES ANA DE LA TORRE	45.920
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18/09/96	ODILA DELIA CASAVEGA VIUDA de ROMERO	45.980
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/09/96	VILLANO MAGDALENA MARIA	45.951
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	10/09/96	JOSE PIÑEIRO y ELENA RODRIGUEZ	86.038
28	UNICA	Mónica C. Fernández	04/09/96	FLORINDA GONZALEZ	45.907
29	57	Juan Pablo Rodríguez	12/09/96	JUAN CAZABAN	45.928
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/09/96	POGODA ALBERTO	45.919
32	UNICA	José Benito Fajre	07/08/96	RODOLFO IZZO	45.924
34	UNICA	José María Pérez	17/09/96	EMILCE ESTELA TORREGGIANI	45.970
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/09/96	LUIS OSCAR PONTI	45.646
42	72	María Elena Ucar	09/09/96	OSCAR HUMBERTO CARLOS SCHIAFFINI y AURORA DE GRANDIS	45.939
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/09/96	FERNANDO FRANCISCO GARCIA PEREZ	45.946
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/09/96	FRANCO ZANOTTI	45.968
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/09/96	JOSE COSTA	45.890
46	UNICA	María del Carmen Kelly	12/09/96	IACHINO ANA ROSA	83.075
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/09/96	ERNESTO ALVAREZ	45.881
49	UNICA	Virgnia Simari de Landó	15/08/96	LUISA REGINA OBANDO	45.941
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17/09/96	SPARTACO BESUTTI	83.016
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/09/96	PEDRO PABLO IANOSCSAK	45.906
52		Silvia N. de Pinto	16/08/96	CARLOS ALBERTO PAEZ y MARIA VALDERREY	45.888
52		Silvia N. de Pinto	04/09/96	SARA MARIA ARAN	83.024
53		Elsa Isabel Miranda	10/07/96	OTTONE CAROLINA	83.007
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	09/09/96	AGUIÑO MANUELA	45.903
54		Jávier Fernández	13/09/96	VENTURA PARADA	45.978
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/09/96	FERNANDO CESAR BANEGAS	83.028
58		Viviana Fernández Seoane	23/08/96	SARA BOCSER y JACOBO SCHVARTZ	45.974
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/08/96	CARMEN AGUILAR	45.973
59	UNICA	Fernando Cesari	20/08/96	MARIA TERESA GALLELLI	45.899
59		Fernando Cesari	05/09/96	LUIS ALBERTO PALADINO	45.971
59		Fernando Ceasri	16/09/96	NORMA MARIA VAZQUEZ	45.891
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/09/96	CARMEN BARROS	45.945
66		Juan José Caprín	13/09/96	SUSANA HERMINIA BEHOTEGUY y MARTA MATILDE CRISTAL	45.931
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16/09/96	MARTHA INES FIGUEIRAS	45.923
72	UNICA	Daniel H. Russo	28/08/96	PUZZI ENRIQUE AMERICO	45.902
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/09/96	PILAR MAGARIÑOS	45.877
80	110	Gustavo Enrique Toledo	12/08/96	JORGE GUSTAVO BELLATTI	45.932
80		Gustavo Enrique Toledo	09/09/96	SUSANA ALICIA MARZULLO y MATILDE CAROLINA MATEU	45.930
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/09/96	ADOLFO ALFREDO QUEIROLO	82.975
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/09/96	SILVIA BEATRIZ SODANO	45.914
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/09/96	JOSE SILVEIRO PARATCHA	45.965
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17/09/96	CHAJA SZWARCBLAT, GITLA DORENFELD, ENRIQUE DORENFELD y JULIO DORENFELD	45.878
90		Martín Alejandro Christello	30/09/96	FRANCISCO MARIO PEREZ	45.959
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/09/96	ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO DE MARCHI	45.950
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09/09/96	ALFREDO ENRIQUE PELUFFO	45.896

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	UNICA	Marta Susana M Gastaldi	12/09/96	RAFAEL ANAYA	45.940
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	16/09/96	CARLOS ABRAHAM SOTTO	45.904
96		Eduardo E. Cecinini	19/09/96	MARIA AZUCENA ALEM o MARIA ASUCENA ALEM y RAIMUNDO ADOLFO BAROLDI	45.889
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	24/04/96	JULIO CESAR VIOLA PANTOLI	82.990
98	30	José Luis González	30/08/96	SPILLER EDITH MONICA	45.917
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/09/96	ZIGNEGO ATILIO JUAN	45.921
99	UNICA	Marta N. Coccia	17/09/96	OSCAR GARCIA	45.979
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/08/96	MAGUID AIDA	45.905
103	UNICA	Eduardo A. Villante	16/09/96	JOSE GURZI y MARGARITA LILIA ASQUINI viuda de GURZI	45.952
107	54	Pablo M. Aguirre	21/08/96	ADRIANA SILVIA BOITANO	83.073
110		María Clara Lagache	16/09/96	EDGARDO LUIS PECILE	45.900

e. 27/9 Nº 176 v. 1/10/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHUDDEKOPF, LUIS EUGENIO c/MEJAIL, HECTOR JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. 4.824/93 (Reservado), que el Martillero Rodolfo E. Fernández Días subastará el 3 de octubre de 1996, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 4, identificada con la letra "B" del inmueble sito en la calle Holmberg Nº 1032 de la Capital Federal, con una Sup. de 155,48 m2; Porcentual 56.82 %; Matrícula 15-16986/4; N. C.: C. 15, S. 49, M. 72, P. 20. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la propietaria co-demandada y su esposo. Se trata de un departamento ubicado en el 1er. y 2º piso del inmueble al que se accede por la planta baja y por escalera. El 1er. piso consta de un hall que comunica a un living y por este a un comedor, ambos a la calle y con balcón, y por un hall íntimo a un dormitorio, a un baño y a una cocina comedor. Por el hall de entrada del 1er. piso y por escalera se llega a 2º piso donde se encuentran tres ambientes, un baño y una terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda Municipalidad al 22/2/96 $ 1.879,18; Aguas Arg. $ 486,48 al 22/2/96 y O. S. N. $ 22,04 al 22/2/96. El inmueble no posee expensas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 48.750, seña 25 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días hábiles del 27 de setiembre el 2 de octubre de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.467 v. 30/9/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón con asiento en Uruguay 714 tercer piso de esta ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación que en autos caratulados FEENSTRA, GUILLERMO c/LOIACONO, DOMINGO s/ejecución hipotecaria Expdte. 72737/93 que el martillero D. Horacio Justo Oláran rematará "ad corpus" al contado y mejor postor el día viernes cuatro de octubre de 1996 a las doce horas en el Salón sito en Humberto 1º 2042 en esta Capital Federal, la propiedad sita en la calle Necochea Nº 3247 (entre Pcias. Unidas y Australia) de la localidad de San Justo Ptdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires Nomenclatura Catastral. Circ. III - Secc. H - Manzana 472 - Parcela 1 C - Matrícula nº 75.966. De la constatación efectuada a fs. 130 vta. surge que se trata de una finca que consta de tres ambientes, dependencias y patio. Residen en la misma el señor Domingo Loiacono, su esposa Da. Petrona Pereyra, su hija Da. Irene Loiacono y sus hijos Diego Luis Forcellado y Rubén Leonardo Rodríguez. El inmueble tiene instalada una línea telefónica y posee una superficie de doscientos treinta y siete metros con setenta y dos decímetros cuadrados. Condiciones de venta: Base $ 27.000 al mejor postor - Seña 30 % Comisión 3 % - Sellado ley 1 % - Todo al contado y en efectivo. Deudas: Fs. 47 Municipalidad de la Matanza al 01.03.94 A.B.L. $ 774 en 16 cuotas sujeto a verificación y recargos, no alcanzados por la moratoria desde Novbre/92 a Febrero/94 $ 211.46 - Fs. 55 Dirección General de Rentas al 13.07.94 $ 2.752,38 - Fs. 147 Aguas Argentinas al 01.04.96 $ 98,93. Fs. 152 O.S.N. al 03.06.96 $ 10,39 - Exhibición: El bien podrá visitarse los días 2 y 3 de octubre de 1996 de 16 a 18 horas. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, dicho saldo devengará desde la fecha de la subasta y hasta la del efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Mayores informes y folletos descriptivos en el Salón de subasta.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.196 v. 30/9/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CORTES, MAXIMO c/PIÑERO, RAMON DEL VALLE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 78.011/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 3 de octubre de 1996, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 50 % indiviso correspondiente a PIÑERO, RAMON DEL VALLE, de la unidad funcional Nº 53, señalada como Departamento G, sita en el piso 6º, del inmueble Avda. Juan B. Justo Nº 2550/56, entre la Avda. Corrientes y Villarroel, de esta Capital Federal. Consta de Living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño y cocina. Se encuentra ocupada por la Sra. Norma Bazán de Piñero, su madre Celia Cañete de Bazán y dos hijas menores de edad, en carácter de propietarias. Poseé una superficie cubierta de 47,82 m2. y balcón de 7,41 m2., con una superficie total de 55,23 m2. Porcentual 1,90 %. Matrícula 18-1932/53. Base U$S 22.111. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por Imp. Municipales fs. 85 al 25/3/96 $ 29,28, por O.S.N. fs. 79 al 16/4/96 $ 18,44 y A. Argentinas fs. 77 al 28/3/96 $ 20,10. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.145 v. 30/9/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini asiento en Alsina 1418, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "WATMAN, HECTOR JORGE y Otros c/GUZMAN, ELSA LILIAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22228/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 09/10/96, a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Juan de Echaurri 4434, entre Iberá y Zepelin, Manzana 88, Circ.: V, Secc: F, Parc: 9b, Matrícula 12.601 (70) Partido de la Matanza, Localidad de González Catán, Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de una galería al frente techada con acceso de la calle. Dos (2) dormitorios. Living-comedor. Cocina. Baño y local. En la parte trasera una (1) galería con machimbre techada con membrana reboques sin terminar. Está ocupado por la Sra. Guzmán, su hijo menor, su nuera y su nieto. Se exhibe los días 03 y 04 de octubre de 1996 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Base $ 14.930,66. Pesos Catorce Mil Novecientos Treinta con sesenta y seis. Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro de lo diez días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento de plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del C.P.C. Deuda informada en autos Fs. 55 Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seguridad de la Vía Pública, al 03/11/95 $ 158,65. Fs. 84 Rentas, al 8/12/95 $ 715,58. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. 17 de setiembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.254 v. 30/9/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 4º, hace saber que por dos días en los autos caratulados: FELDER, JORGE ALBERTO c/BARBAS LAMAS, MARIA ESTHER y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 32.991/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematara el día jueves 3 de octubre de 1996, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Martilleros, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 28, sita en el 3º piso del inmueble calle Cangallo hoy Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1283/99 esq. Talcahuano 205/53; con entrada por calle Talcahuano 231, de esta ciudad. Desocupada. Consta de cocina, baño, 2 ambientes y una escalera que conduce a un altillo, en total estado de abandono, conforme constatación de fs. 135; cuenta con una superficie cubierta de 46,19 m2 y descubierta de 15,23 m2, o sea una superficie total de 61,42 m2. Porcentual 0,80 %. Base: U$S 20.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por impuestos municipales (fs. 71) al 1/11/94 $ 106,83; Aguas Argentinas (fs. 55) al 17/11/94, $ 62,45; OSN (fs. 54) al 17/11/94 $ 28,63 y expensas (fs. 99) al 9/95 $ 1.356,60, habiéndole correspondido para dicho mes $ 40. El bien podrá visitarse los días 1 y 2 de octubre del corriente, de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 27/9 Nº 83.146 v. 30/9/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nº 490, Piso 3º, Capital Federal, Comunica por 3 días en los autos "METZGER HUGO ALBERTO c/VILLANUEVA BLANCA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 109.523/94, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 11 hs., en la calle: Humberto Primo Nos. 2042/46, Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Vicente López Nº 1702, esquina Capdevilla Nº 417, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: P, Mza.: 21, Parc.: 16, Matrícula: 12.942. Compuesta de las siguientes comodidades: Se trata de una Casa Tipo Americana, por la numeración 1702 de Vicente López, accedemos a un amplio living-comedor; 3 dormitorios (1 de ellos en suitte); baño instalado; cocina comedor; 1 pequeño baño instalado; comedor diario; amplio patio enbaldozado, y desde una escalera que encontramos en el mismo, se accede a una terraza, que ocupa todo el bien descripto; luego del patio encontramos una construcción tipo chalet, con techo a dos aguas, de aproximadamente 48 mts2., compuesto por un ambiente, una cocina, con amplia parrilla y toda instalada; baño instalado (pisos de cerámica y sus paredes se encuentran revestidas de madera a lo mismo que el techo, teniendo entrada por la calle: Capdevilla (hoy Sande) y con la numeración 517, siendo el estado de la finca reconocida bueno y se encuentra ocupada por la compareciente: Blanca R. Villanueva, D. N. I. 3.985.745, su esposo y una hija mayor de edad del matrimonio, en el carácter de propietarios de la finca. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 85) del 22/8/88 al 7/12/92 ($ 363,04); Aguas Argentinas: (fs. 63) al 14/12/95 ($ 125.57). Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda (fs. 74) 1986/2 al 1995/6 ($ 6.152,03), Contribuciones por mejoras (Municipalidad) Fs. 77 ($ 776,25); Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 79) 94/2 al 95/3 ($ 84.02). Base: $ 60.000.00. Seña: 40 %, Comisión: 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse el día: 2 de octubre de 1996, en el horario de 13,30 a 15 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero T. E. 305.8515.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/9 Nº 83.451 v. 1/10/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "POTENZONI, OLGA MARIA y Otra c/S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS POTENZONI s/Ordinario - (Exhorto de San Juan)" - Expte. Nº 93.628/83, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 12:15 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, las "2/8" partes indivisas de la finca sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3016/24 entre La Rioja y Gral. Urquiza de Capital Federal. Matrícula: 9-4569. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 48, Parc. 2, según título 9,57 mts. de frente por 25,42 mts. de fondo, donde tiene un ancho de 9,54 mts. Dominio e Inhibición fs. 101/2. Conforme constatación realizada en autos, se trata de una casa de dos plantas, de aproximadamente 75 años de antigüedad. La planta baja: correspon-

de al Nº 3016 y consta de escalera que lleva a la sala de estar, living-comedor con piso de madera, pasillo, toillette, patio y baulera, dormitorio —que fue sala de estar— otro amplio patio al que dan dos dormitorios, baño completo y cocina, luego dos ambientes de depósito. La planta baja: corresponde al Nº 3024 y consta de escalera de mármol que nos lleva al hall, escritorio, amplio living-comedor con piso de madera, toilette, jardín de invierno, tres dormitorios, baño completo, cocina y acceso a la terraza donde se ubican tres habitaciones de servicio y un baño. El inmueble del Nº 3016, ocupado por Elba Renee Potenzoni, con su esposo y una hija, quienes a su vez alquilan, sin contrato de locación, una habitación a un matrimonio y otra habitación a otra persona, todos de su conocimiento según informó y ausentes al momento de la constatación. El inmueble del Nº 3024, ocupado por Olga María Potenzoni, con su esposo y un hijo. Asimismo, dichas personas manifestaron ocupar el inmueble en calidad de propietarios de "1/4" parte indivisa cada una; también manifestaron pagar un alquiler a sus sobrinos, quienes son también dueños de la propiedad, sin contrato de locación, sólo convenido de palabra. Hay una línea telefónica con el 931-1469. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 15/2/95 (fs. 142) $ 76,17; O.S.N. al 22/2/95 (fs. 147) $ 335,45; M.C. Bs. As. al 30/5/95 (fs. 161) $ 1.945,18. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 2 y 3 de octubre de 1996 en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
María Cristina Bourgès Capurro, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.269 v. 30/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Nación Exp.: 73426 que en los autos caratulados: "DEL VALLE JULIO, ALICIA ELENA c/GIONTO, JESUS JUAN JOSE s/ Ejecutivo" que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día jueves 3 de octubre de 1996 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital. La Propiedad sita en la calle Jujuy 456/58/68 entre Av. Belgrano y Venezuela Unidad 110, Piso 13, Dep. "C" de esta Cap. Consta de tres ambientes, cocina, baño, lavadero y teléfono en buen estado. Con una sup. de sesenta metros treinta y seis decímetros cuadrados con un porcentual de 0,73 Nomenclatura Catastral: Circ. 10 Sección 20, Manzana 3, Partida 19A. Base: $ 33.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad Fs. 45 $ 300,04, Aguas Argentinas Fs. 62 $ 59,64, Expensas: Fs. 83 $ 1.255,70 todo sujeto a reajustes. El Departamento está ocupado por el Sr. Jesús Juan José Gionto como Propietario. La exhibición se realizará los días 1 y 2 octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/9 Nº 46.035 v. 30/9/96

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "BANCO SAENZ S.A. c/MANCUSO, JOSE ANTONIO y Otra s/Ejec.", Expte. 56.014 que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el 9 de octubre de 1996, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital; el 50 % proindiviso de la propiedad ubicada en la Avda. Francisco Beiró 4745/49 entre Allende y Desaguadero, unidad 14, del piso 2º, nomenclatura catastral Circ. 15, Sección 89, manzana 88, parcela 19a., de esta Capital, unidad compuesta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; habitada por la Sra. Mónica Magdalena Kiefer, quien dice ser inquilina, cosa que no acredita; Base de venta $ 10.000.00. Seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 7/10/96 y 8/10/96 de 9 a 10 horas. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, deberá asimismo depositar el saldo de compra, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, y en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. de Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta. Se procederá a su apertura el día anterior a la subasta a las 11. Debe por OSN $ 59,85 por ABL $ 638,76 al 9/5/94; por expensas $ 57,40 al 16/5/94 y por Aguas Argentinas $ 17,48 al 6/6/94.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 27/9 Nº 83.272 v. 30/9/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAS CUATRO BARRAS S.A.I.C. s/Quiebra, s/Incidente art. Ley 19.551 por patrimonio en Liquidación Banco de la Ciudad de Bs. As. Expte. Nº 49.605 y del Banco Nacional de Desarrollo Expet. Nº 50.718", que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día 8 de octubre de 1996 a las 9:30 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en Block, Ad-Corpus y Desocupado el establecimiento industrial de la Fallida ubicado en la acera norte de calle pública sin nombre - Lote "H", Manzana 494 - Zona Industrial, del Parque Industrial de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, compuesto de las siguientes superficies y maquinarias: a) Dos galpones de estructura de hormigón, unidos techados en su totalidad, de una superficie aproximadamente cada uno de 22 mts. de ancho por 60 mts. de largo y frente al mismo un sector destinado a la administración y oficinas, sobre un terreno de 1 Ha. 6.325,51 Mts. 2:156,67 mts. al frente S.; por 104,58 mts. al c/frte.; con 120 mts. de fondo en su costado al E. y otro de 124 mts. al Oeste, con ochava de 12,34; sobre asfalto, emplazado sobre la ruta Nº 5 Provincial y la intersección de la Ruta 38, frente a la Universidad de San Andrés (a mitad de Camino del aeropuerto y la Ciudad de la Rioja) y: (B) Todas las máquinas existentes en el lugar ejemplo: una máquina de hilar, por anillos, de fabricación española año 1985, con su comando micro procesador marca Mitsubishi y sus complementos; otra máquina de hilar continua, por anillos, de fabricación española, con sus comandos hidráulicos accionados electrónicamente y sus complementos (motores etc.); una máquina reunidora (acoplado) de hilado tipo "guía hilo" con dos bandas; una máquina retorcedora de hilado de doble torsión con sus complementos, etc. Que se venden en el estado que se encuentran. De no haber ofertas por la venta en block saldrá a la venta, a la media hora y en forma singular la base del establecimiento: Pesos: $ 210.000; Seña 30 %; Sellado de ley 0,5 %, Comisión: 3 %; IVA sobre la comisión a cargo del Comprador: Base de la maquinaria: $ 15.000: Seña 30 %; Comisión 10 %; IVA sobre los bienes de Comisión a cargo de los compradores; base del inmueble y los bienes en block: $ 215.000 con las condiciones de comisiones, Iva y Sellados de Ley arriba descriptos. Todo en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, cerrado hasta el día viernes 4 de octubre de 1996 en horario de Tribunales. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días, de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hay constancias en autos de las deudas por impuestos y tasas municipales, que pesan sobre el inmueble. La Exhibición del Bien Inmueble como su maquinaria se visitarán libremente y para mayores informes dirigirse a Tucumán 1566, de 10 a 17 Hrs. Capital Federal (tels. 825-3619; 811-4454; 374-9558; 372-2487).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 83.190 v. 30/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/FUNCKNER, JUAN ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte 24.002), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Brio, año 1989, motor marca Fiat Nº 128A0387477520, chasis marca Fiat Nº 127AJ.107183116, Dominio B-2.258.326, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Capital Federal. Base: $ 2.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.024,63 al 9/2/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/9 Nº 83.450 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/GONZALEZ RICARDO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte 25.170), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo automóvil, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN959505, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ038031, DOMINIO B-2.571.083, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Capital Federal. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.581,57 al 28/6/96 y por infracciones municipales $ 11 al 14/8/86. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes al de la subasta las que serán abiertas antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/9 Nº 83.453 v. 1/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SENA, SYLVIA BEATRIZ s/Ejecución prendaria" (Expte. 58.451), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388221467, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5170564, Dominio AAL 213, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 4.800. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 729,33 al 10/7/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 4 de octubre a las 12 hs. las que serán abiertas en la audiencia del día 7 de octubre a las 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/9 Nº 83.265 v. 1/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CASTELLI, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 59.576), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, motor marca Fiat Nº 159 A2 0387545277, chasis marca Fiat Nº 8AS146000-00063444, Dominio B-2.273.234, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del C. Proc. Deudas en concepto de patentes $ 1.859,24 al 31/5/96. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/9 Nº 83.282 v. 1/10/96

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 6º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ARIAS, HUGO s/Quiebra" Expte. 58.049, que la martillera Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 4 de octubre de 1996 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle J.D. Perón Nº 1233 2º de esta Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, los cuales se encuentran en calle Rafaela Nº 3918 Cap. Fed., entre los que se destacan: biblioteca de madera lustrada, aires acondicionados, bar de madera lustrada, juego de living, espejos de 3 cuerpos y demás bienes según Mandamiento de Secuestro obrante en autos. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 10 %. Saldos: deberán ser abonados los días 7 y 8 de octubre de 1996 en Talcahuano 758 3º "B" Cap. Fed. de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 1996 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 2 de octubre de 1996 a las 12 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el día 3 de octubre de 1996 a las 12 hs. La martillera se encuentra autorizada para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y durante el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 27/9 Nº 4938 v. 30/9/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados: "PROMOTORA AGROPECUARIA S.A. s/ Quiebra - INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES DE LA FALLIDA" (Expte. Nº 66.376) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 3 de octubre de 1996 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital, un vehículo marca Ford tipo Pick Up F-350 Dominio B1.289.063 con caja carnicera, en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Lacarra 1144 los días 1 y 2 de Octubre de 15 a 17,30 horas. Venta sin base al mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. IVA sobre el precio y sobre la comisión a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio se abonará el día 4 de octubre de 1996 a las 11 horas en el lugar del remate y la entrega del vehículo en horario a convenir.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 83.345 v. 30/9/96

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Salas, Sec. Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Avda. Callao 635, P. 2dp. Cap. Fed. comunica por dos (2) días en autos "C & K ALUMINIO S.A. c/ SUR METAL S.A. s/ Ejec. Prendaria", Expte. 70.772, que el Martillero Ernesto Olivera rematará el día 3 de octubre de 1996 a las 10,30 hs. en los galpones de la calle Piedrabuena 4200 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Chapas de alum. dif. med. 27; chapones dif. espes. 101 Kgs.; Perfiles 477 Kgs.; 18 Chapas 15 Kg.; Chap. cofradas 60, laminadas dist. med. 69; Dif. chapas tramos cortos 89,4 Kgs.; Deterioradas 8; Perfiles vs. 478,6 Kg; Barras, Tubos, perf., Planchuelas 735,7 Kgs.; Perf. vs. dañados, tubos planchuelas 352 kgs.; Barra cuadrada 12,4 kg.; Perf. vs. dañados y planchuelas 148,7 Kg.; Perf. Planch. vs. 33,8 Kg.; tubos extr. y trafilados vs. 267,3 Kg.; Perf., planc. tbos. extruidos y trafilados vs. 373,2 Kg.; Tubos, Perf. Vs. Tubos Trafil. 328 Kg.; Perf. Vs. 127,7 Kg.; Barra redonda trafil. 42,5 Kg.; cuadrada trafil. 92,6 Kg; dist. medidas 105,1 Kg.; Perf. Vs. 239,5 Kgs.; Tubos redondos trafil. varios diám. 114,8 Kg.; tramos cortos planchones 68,9 Kgs.; trozos alum. 72 Kg.; Barra redonda 169,4 Kg.; planchuela rectang. 46,8 Kg.; barras dif. formas y medidas 466,2 Kg., siendo un total aproximado de 4957,6 Kg. según constancias

en autos a Fs. 75-76-77. Sin Base. Seña y Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Regl. Int. de la Just. Com.) hasta dos (2) días antes de la subasta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Días de exhibición: 30 de septiembre y 1º de octubre de 1996 en el horario de 09,00 a 12,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs. en los galpones de la calle Piedrabuena 4200 de Cap. Fed. Cualquier dato de interés consultar el expediente. Teléfono Martillero 602-4511.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/9 Nº 83.308 v. 30/9/96

Nº 16

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta". Expte. 25.942, que los Martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Adolfo Norberto Galante y Raúl Francisco Ricciotti, rematarán el día 7 de octubre de 1996 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, a) Inmueble desocupado —donde funcionaba un frigorífico, matadero y faenador de porcinos— ubicado en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, s/ terreno de aprox. 10 Hectáreas con una supperf. cub. de aprox. 4.665 m2; semicubta. de 8.116 m2. - Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. XIV; Sec. D; Frac. v; Parc. 1a. Dominio inscr. bajo Nro. 5042 del Ptdo. Lomas de Zamora. Se trata de: Una Planta compuesta por varios edificios, playa de carga y descarga, y demás sectores y/o locales. b) Bienes muebles: 1) La cañería galvanizada existente en 150 corrales de encierre y pasillos y Manga de madera de aprox. 30 mts.; 2) Techos parabólicos de chapa aluminio existentes sobre los corrales y pasillos (90 x 85 mts. aprox.), cabriadas y columnas de hierro; 3) Gancheras ubicadas en frente, c/frente del edif. y playas carga y descarga y demás bienes que constan en catálogo de remate; sin garantía de evicción. Condiciones de venta: al contado y mejor postor inmueble Base $ 540.000, Seña 30 %, Comisión 2 %. En el supuesto de fracaso de esta modalidad por falta de postores, a la media hora de iniciado el remate saldrá a la venta con la Base de $ 270.000, y para el caso que tampoco hubiesen postores, a la media hora siguiente se rematará con la Base de $ 135.000. El saldo de precio se cancelará en el plazo dispuesto por el Art. 580 de CPR. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en la oportunidad prevista por el citado art. y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al concurso la disminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas. Art. 584 del CPR. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio con entrega de la posesión por el escribano que designará el Tribunal. A continuación b) Bienes Muebles sin Base. Seña 30 %, Comisión 8 % IVA incluido en el precio, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo se cancelará al finalizar la subasta o indefectiblemente en ese mismo lugar al día siguiente, en el horario de 10 a 12. En tal momento se otorgarán los turnos de retiro. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (Art. 212 de la Ley 24.522) y con los recaudos que surgen de fs. 147/52 Pto. 5. Los compradores deberán constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición en la Planta de la fallida ubicada en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días 30 de setiembre y 1 y 2 de octubre de 1996, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

27/9 Nº 4939 v. 3/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, (Talcahuano 550 7º piso) hace saber por tres días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ PALAVICINO, TERESA s/ Ejecución Prendaria" (exp. 26.173) que el día 16 de octubre de 1996 a las 15,45 hs. en Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal y por intermedio del martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el automóvil Peugeot-405, SR, sedán 4 puertas, año 1992, motor Peugeot Nº 004196, chassis Peugeot Nº 3062-291, dominio B 2.436.608, que se exhibirá en Tejedor 69 de esta ciudad, los días 10 y 11 de octubre de 1996 de 16 a 18 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 10.263, comisión 10 % e IVA que correspondiere. Adeuda por patentes al 5/8/96 $ 2.023,97. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas al respecto por el Reglamento de la Justicia Comercial hasta las 10 hs del día anterior a la subasta, la que será abierta a las 12.30 hs del mismo día. En comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/9 Nº 83.152 v. 1/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/ PAUTASO, JORGE RUBEN y Otros s/ Ejecución prendaria" (Expte. 23.513), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTC, año 1991, motor marca Peugeot Nº 617882, chasis marca Peugeot Nº 5282803, Dominio C-1.511.375, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Capital Federal. Base: u$s 7.875. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente Sin Base. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

27/9 Nº 83.277 v. 1/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles e inmuebles en Provincia de Buenos Aires" Expte. 23.403 que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 9 de octubre de 1996 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Dolores calle Olavarría —entre Chascomús y Machado— Lotes A y Dos, 21mts. de frente (total 524,35 m2) Desocupados, constan: Olavarría 268 (Lote A 249,68 m2) portón de acceso a galpón cubierto chapas fibro-cemento, pisos alisados cemento, local al frente, recepción y oficina, baño inst., todo en regulares condiciones de conservación. Partida 7891. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Manz. 380; Parc. 9g y Olavarría (e) Chascomús y Machado —terreno contiguo— (Lote Dos 274,67 m2) Partida 6405. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. D; Manz 380; Parc. 9c. Base $ 40.000. b) Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza calle Perdriel 205/207/213/215 esq. Moreno —entrada independiente por el 213— Unid. Func. 3, Planta Baja Superf. Total 106,16 (cubta. 52,02 m2; descub. 54,14 m2) consta de Cocina/Comedor; 2 habitaciones; baño; lavadero. Todo en regulares condiciones de conservación. Cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente y está ocupado por María Nélida González —4 hijos y 2 nietos— en calidad de cuidadora. Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. J; Manz. 30; Parc. Gd - Subparcela 3. Polígono 00-03. Partida 335724. Base $ 10.000. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 2 % en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se aceptará la "compra en comisión". Se dan por reproducidas y como parte integrante del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 237/239 y decreto de fecha 25 de abril de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 4 y 5 de octubre de 1996 de 14 a 17 hs. Mayores informes al martillero (01) Tel/Fax 371-9601.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

27/9 Nº 4940 v. 3/10/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MANOBLA, GABRIEL, VICTOR c/ PARK SOON HO s/ Ejecutivo - Exp. Nº 12.189", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 21 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Quilmes 65 entre la Av. Chiclana y Cnel. Gregorio Pomar, de Capital Federal, edificado en lote de 8,66 m. de frente al E por 45.03 m. de fondo, según título. Matrícula 1-49927 - N/Catastral: Circ. 1; Secc. 38; Manz. 188; Parc. 24. Lo edificado consta de dos plantas con entrada por Quilmes 65 y otra para cochera. En primer piso: dormitorios; hall; baño y balcón corrido a la calle. En Planta Baja: Recepción de living comedor, cocina, otras habitaciones: 2 baños y jardín en fondos con plantas. Cuenta con ascensor y se estima una superficie cubierta de 200 m2 aproximadamente, siendo su estado general bueno y estando ocupado por la demandada. Deudas: MCBA fs. 162/63 $ 9.887,11 al 1/12/95; O.S.N. fs. 118 $ 475,69 al 24/7/95; Aguas Argentinas fs. 115 $ 121,48 al 18/7/95. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor - Base $ 145.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 horas previas a la fecha de subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de octubre/96, de 9,30 a 12,30 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al Martillero, Tel./Fax 371-3860 Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 1º p., Capital.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

27/9 Nº 83.264 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO BASEL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización s/ Inm. Av. Corrientes 301/11/13 (U.F. 2, 3 y 4)" (Expte. 17.908), y en los autos "BANCO BASEL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización s/ Inm. Av. Corrientes 319/27/43 (U.F. 72,73 y 2/211 Partes de las U. Com. XXX y XXXI" (Expte: 17.909), que los Martilleros Públicos Mario Araujo, Federico León de la Barra y Saúl Rubén Brandenburg, subastarán el día 18 de octubre de 1996 a las 10:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B. de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Sitos en el edificio Avda. Corrientes 301/11/13 esq. 25 de Mayo de Capital Federal y que corresponden a la Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Mzana. 45, Parc. 26; a) la unidad 2 Primer Subsuelo y Planta Baja, Matrícula: 14-1786/2 Sup. total: 365.39 m2. Porcentual: 8,30 % Base: $ 280.000. b) La unidad 3 Piso 1 Matrícula: 14-1786/3 Sup. total: 287.63 m2. Porcentual: 6,67 % Base: $ 195.000. c) La unidad 4 Piso 2 Matrícula: 14-1786/4 Sup. total: 285,83 m2. Porcentual: 6,63 % Base: $ 195.000. II) Sitos en el edificio de Avda. Corrientes 319/27/43 Capital Federal y corresponden a la Nom.-Cat.: Circ.: 14, Sec: 1, Manz. 45, Parc. 23c. a) La unidad 72, sup. total: 12.36 m2 porcentual: 0.115 % Matrícula: 14-3087/72. Base: $ 16.725,20 y b) La unidad 73, sup. total: 12,30 m2, porcentual: 0,114 %. Matrícula: 14-3087/73. Base: $ 16.579,76. Ambas unidades destinadas a cocheras ubicadas en el 2º subsuelo. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Descripción de los inmuebles según informe de los martilleros: I) En Avda. Corrientes 301 esquina 25 de Mayo de Capital Federal en planta baja existe un gran local vidriado a ambas arterias, con divisiones y acceso al subsuelo, y entrada de servicio lateral que comunica a la entrada del edificio por Avda. Corrientes 311. En subsuelo salón con divisiones y cuarto donde se ubica la bóveda con rejas, doble puerta de acceso y una de emergencia. En planta baja y primer piso sistema de aire y calefacción con equipo ubicado en el subsuelo marca Carrier. A las unidades del primer y segundo piso se accede por Avda. Corrientes 311 de Capital Federal. Ambas unidades poseen entradas principal y de servicio con divisiones por tabiques de madera que permiten la ubicación de distintas oficinas administrativas. Asimismo se encuentran en dichas unidades cocinas, archivos y baños ubicados en espacios comunes, con grandes ventanales orientados sobre Avda. Corrientes y con ventanas de menor longitud hacia calle 25 de Mayo. Todas las unidades se encuentran en muy buen estado, alfombradas, y las unidades de 1º y 2º piso con cielo raso suspendido y luces empotradas, encontrándose ocupadas las unidades del 1º y 2º piso por la firma Marchant Bankers Asociados SA y las unidades de planta baja y subsuelo por la firma MBA Banco de Inversiones SA quienes invocaron ser locatarios, con copia de contratos vencidos abonando los cánones correspondientes en autos deducidas las retenciones del impuesto a las ganancias. II) Por Avda. Corrientes 319 Capital Federal se ubican en el segundo subsuelo las unidades 72 y 73 destinadas a cocheras con cómodo acceso para maniobras y por su amplitud permiten la ocupación de vehículos grandes. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 C.P.C.C. Se recibirán, en Secretaría, posturas bajo sobre hasta el día 16 de octubre de 1996 a las 10:30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Los inmuebles se exhibirán los días 10, 11 y 15 del mes de octubre de 1996, de 9:30 a 12 hs. Deudas: I) Edificio Av. Corrientes 301/11/13: (fs. 90/1/2) Ag. Arg. un. 2, 3 y 4 sin deudas al 28.05.96; OSN: (fs. 100/1) unidades 2 y 3 sin deuda al 24.05.96 unidad 4 $ 1503.50 al 24.05.96 (fs. 98); Expensas: unidades 2, 3 y 4 sin deudas al 10/7/96 (fs. 107); MCBA: unidades 2 y 3 sin deudas al 14.08.96 (fs. 129/30); (fs. 128) unidad 4 $ 1.374.96 al 14.08.96; II) Edificio Av. Corrientes 319/43: Expensas: Unidad 72 y 73 $ 1929.76 c/u al 10.04.96 (fs. 27); Ag. Arg.: al 30.04.96 u. 72 $ 202.91; u. 73 $ 201,07 (fs. 52/3); OSN un. 72 y 73 sin deuda al 24.04.96 (fs. 61/2); MCBA: al 11.06.96 u. 72 $ 313,08 incluye vto. 4/7/96 y u. 73 $ 350,37 incluye vto. 8/7/96 (fs. 80/1). Se deja constancia que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. serán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

27/9 Nº 4941 v. 30/9/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

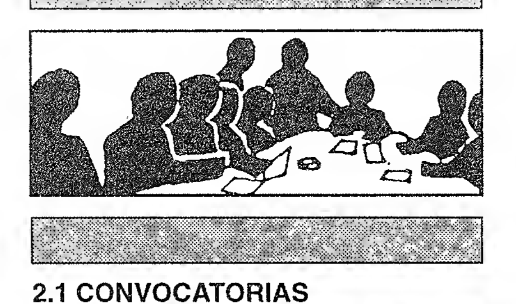
Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque S. Peña 760 - 9º piso de Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos caratulados "RODRIGUEZ GENARO c/ MANCEÑIDO RAUL s/ Indemnización por Despido s/ Exhorto" Expte. Nº 30.110/95 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 1996 a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del inmueble ubicado en Monasterio 181, lindero al 183 entre Patagones y Uspallata de esta Ciudad - Nomenclatura Catastral: Circ: 2 - Secc: 24 - Manz: 73 - Parc: 33 - FR 2-9129 y consta de: Galpón con techo parabólico a 4 mts. aproximadamente, con entrada para semirremolques con plataforma de carga y descarga, piso cemento, oficinas en planta baja y primer piso, un baño y línea telefónica, todo en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por la empresa Transportes Bahía desde hace dos años como propietario. Base $ 7.613,90 Seña 10 % Comisión 3 % al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas $ 578,93 al 26-05-94. Obras Sanitarias de la Nación $ 3.050,54 al 26-05-94. Municipalidad Bs. As. $ 2.180,53 al 24-05-94. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas libremente. Para más datos y constancias en autos o al martillero al T.E. 601-1560.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.

27/9 Nº 83.195 v. 27/9/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUA GRANDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, a las 15 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante 2516, 2º piso H Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1996. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Ejecución y fijación del número de Directores y Titulares Suplentes.

Presidente - Martín Sáenz Valiente

e. 25/9 Nº 82.906 v. 1/10/96

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1996 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 27º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 27.
6º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 28.
9º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
10º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 28 y determinación de su remuneración.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 5º.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Presidente - Dolores Quintanilla de Madanes

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S. A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 9 de octubre de 1996 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.

e. 26/9 Nº 82.994 v. 2/10/96

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 82.768. Convócase a los Señores Accionistas de ASPAMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1996, a las 19.00 y a las 20.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por los integrantes del directorio. Elección de las nuevas autoridades que completarán el mandato de los salientes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Presidente - Manuel Varela

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo siguiente:
a) Aquellos que no hayan presentados sus títulos al portador en la sede social para su conversión en nominativos no endosables, deberán hacerlos de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, en Av. Santa Fe 3402, Capital.
b) En virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, aquellos accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos nominativos no endosables, representativos de su tenencia accionaria o notificar fehacientemente su asistencia, hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en la sede social en el horario de 12 a 17 horas de lunes a viernes.
c) Los Estados Contables y Memoria al 30 de junio de 1996 sometidos a la consideración de los Sres. Accionistas se encuentran a disposición de los mismos en la sede social de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, a partir del día 27 de setiembre de 1996.

e. 26/9 Nº 83.026 v. 2/10/96

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C., por resolución aprobada en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 1996, convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles de ALPARGATAS S.A.I.C. por un monto de U.S.$ 70.000.000 al 9 % con vencimiento en 1998 emitidas el 20 de diciembre de 1991 (las **"Obligaciones Convertibles"**), de acuerdo al Convenio de Fiscalización y de Pago, en inglés, de fecha 20 de diciembre de 1991 entre ALPARGATAS S.A.I.C., Morgan Guaranty Trust Company of New York y Banco Roberts S.A. (el **"Convenio"**), a una asamblea de obligacionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, hora de Buenos Aires (Argentina), en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, sexto piso, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea. Designación de dos obligacionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Modificación de las secciones (5)(g) y (15)(a)(i)(1) de los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, en inglés, incluidos en el Anexo B al Convenio (**"Anexo B"**):

3º) Revisión y/o modificación de las secciones (5)(b)(ii)(C) y (D), (5)(b)(iii) y (5)(h) del Anexo B.

4º) Delegación en el Directorio y/o en las personas que éste designe, con las más amplias facultades, para llevar a cabo y otorgar todos los actos, contratos, documentos, instrumentos y comunicaciones, aceptar sugerencias y practicar las modificaciones requeridas por los organismos regulatorios del país y por los agentes designados en el Convenio, para adecuar los Términos y Condiciones y el Anexo B a lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas.

NOTAS:

I) Las secciones (5)(g), (5)(h), (15)(a)(i)(1) del Anexo B corresponden a las Secciones XIX(g), XIX(h) y XVIII(3) respectivamente de los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, en castellano, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de ALPARGATAS S.A.I.C. celebrada el 10 octubre de 1991, complementada por las resoluciones de Directorio del 18 y 24 de octubre de 1991 (los "**Términos y Condiciones**").

II) Las secciones (5)(b)(ii)(C) y (D) y (5)(b)(iii) del Anexo B corresponden a las Secciones XIX(a)(iii) y (iv) respectivamente de los Términos y Condiciones.

III) Depósito de constancias para asistir a la asamblea:

A) Obligacionistas que tienen sus obligaciones convertibles depositadas en el registro llevado por Banco Roberts S.A. (Agente de Registro, de Pago y de Conversión en Argentina): deberán depositar constancia de su tenencia de obligaciones negociables convertibles extendida por Banco Roberts S.A.

B) Obligacionistas que tienen sus obligaciones convertibles depositadas en el registro llevado por First Trust of New York (Agente Fiscal y de Pago, Agente de Registro y Agente de Transferencia) (reemplazante de Morgan Guaranty Trust of New York): deberán depositar constancia de su tenencia de obligaciones negociables convertibles extendida por dicha institución o por DTC (Depositary Trust Company).

C) El depósito deberá efectuarse en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina). El 8 de octubre de 1996 a las 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina) vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Patricio Zavalía Lagos, presidente

e. 26/9 Nº 83.522 v. 2/10/96

"B"

BAUPARK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BAUPARK S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1996, a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 88, 2º "F" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Oddino

e. 25/9 Nº 82.845 v. 1/10/96

BRACHT S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1996, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Resultados. Honorarios.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera. Retribución de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Director - Juan Cristóbal Rautenstrauch

e. 25/9 Nº 82.488 v. 1/10/96

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S.A.
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1996, a las 16.00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 74, cerrado el 30 de junio de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico nº 74 finalizado el 10 de junio de 1996.
5º) Elección de tres Miembros Titulares y Tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Fijación de los honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996 y determinar su remuneración.

Buenos Aires, setiembre de 1996.
Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio social, sito en la calle Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 10 de octubre de 1996.

e. 23/9 Nº 82.434 v. 27/9/96

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S.A.
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1996, a las 17:00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del retiro de cotización y del régimen de oferta pública de las acciones de la sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1996 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que hagan uso del derecho de receso.
4º) Aprobación del valor de $ 0,359 en concepto de reembolso de cada acción, plazos lugar y fecha de pago para los accionistas recedentes.
5º) No disolución de la sociedad por retiro del régimen de oferta pública.

6º) Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año. Modificación del Art. 15º del Estatuto Social.

Buenos Aires, setiembre de 1996.

Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio social, sito en la calle Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 10 de octubre de 1996.

En relación con el punto 2º del Orden del Día, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 244 de la Ley 19.550, sus modificatorias, y el Art. 50 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no será aplicable la pluralidad de voto de las acciones ordinarias clase "A"; y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso.

e. 23/9 Nº 82.436 v. 27/9/96

CARLOS CASADO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1996, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 88 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Distribución de Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

5º) Fijación del número de integrantes de Directores, designación de los mismos y nombramientos del Presidente (art. 11 del Estatuto).

6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).

7º) Retribución al Contador Certificante del 88 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 89 Ejercicio y determinación de su honorario.

Presidente - Luis María Cavanagh

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 9 de octubre de 1996 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e. 23/9 Nº 82.485 v. 27/9/96

CLINICA DEL OESTE
S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día 8 de octubre de 1996, a las 20.30 hs., en la sede social de Montiel 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 32, cerrado el 31 de mayo de 1996.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio Nº 32.

4º) Retribución del Directorio y Síndico.

5º) Elección de Directorio, Titular y suplente, por el término de dos ejercicios.

6º) Elección de Síndico, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.

7º) Situación económica financiera de la sociedad, alternativas para superarla.

Presidente - Marta J. Chaillot

e. 23/9 Nº 82.511 v. 27/9/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1996 a las 14 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1996.

2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1996.

3º) Aprobación de honorarios al Directorio.

4º) Consideración de los Resultados No Asignados.

5º) Consideración y análisis de las perspectivas futuras del Club.

6º) Elección por dos años de dos Directores.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Guerrero

e. 24/9 Nº 82.592 v. 30/9/96

CITOPLAS
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 11 horas, en la sede social, calle Tucumán 1424, piso 2 B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta;

2º) Rectificación y subsanación del aumento de capital decidido por la Asamblea del 29 de abril de 1993 llevándolo de $ 0.00005 a $ 15.000 en lugar de $ 0.5 a $ 15.000 como se decidiera. Justificación de la misma.

3º) Suscripción e integración de $ 0.49995. Forma en que se llevará a cabo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.

Presidente - Juan Roberto Pombo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósitos hasta el día 11 de octubre de 1996, en la sede social de la sociedad, calle Tucumán 1424, piso 2 B Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 hs.

e. 24/9 Nº 82.703 v. 30/9/96

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los estados y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio que reflejan una pérdida que asciende a $ 677.000.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores $ 403.552 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.96 el cual arrojó quebrantos.

6º) Aprobación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

9º) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1997 y determinación de sus honorarios.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El plazo vencerá el día 9 de octubre de 1996, a las 18:00 horas.

e. 25/9 Nº 82.955 v. 1/10/96

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad.

3º) Reforma de los Artículos 4º y 5º del Estatuto Social.

4º) Consideración del valor de reembolso de cada acción perteneciente a los accionistas que ejerzan el derecho de receso conforme a lo previsto por el artículo 245 de la Ley 19.550, el que se determinará de conformidad con el balance general cerrado el 30.06.96 a ser aprobado por la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de la fecha.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El plazo vencerá el día 9 de octubre de 1996, a las 18:00 horas. Asimismo, se hace saber que la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

e. 25/9 Nº 82.954 v. 1/10/96

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA, JOYERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1996, en la sede social sita en Leandro Nº Alem 36, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

2º) Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección de acuerdo al artículo 32 del Estatuto.

3º) Renovación de autoridades.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Norberto Oscar García

e. 25/9 Nº 82.900 v. 27/9/96

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 21 de octubre de 1996 a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 42º Ejercicio Social finalizado el 30.06.96.

3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad-referendum de la Asamblea.

4º) Designación de la Comisión Escrutadora art. 20.

5º) Elección de seis Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva para el período 1996/98. Designación de dos Revisores de Cuentas para el mismo período.

Presidente - Diego E. Wade
Secretario - Raúl Pizarro Posse

e. 25/9 Nº 82.951 v. 27/9/96

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE
S.A. I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1996 a las 14.00 horas, en su sede comercial de J.J. Pierrastegui - Morón (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los Balances Generales el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.

3º) Tratamiento a dar a los resultados acumulados.

4º) Remuneraciones al Directorio.

5º) Elección de un nuevo Directorio.

Morón, 19 de setiembre de 1996.

Presidente - Francisco Ferella

e. 25/9 Nº 82.823 v. 1/10/96

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996, a las 15,30 horas, a realizarse en el local de la calle Tucumán 612, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, sus cuadros anexos, Notas, Información Adicional y Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración del resultado Negativo del Ejercicio y el Resultado Acumulado al 30 de junio de 1996.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio correspondiente al 30 de junio de 1996.

5º) Determinación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, por el mismo ejercicio.

6º) Designación del Contador Certificante para los balances del Ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1997, y su remuneración.
7º) Consideración del Aumento de Capital: Aumentar el capital por suscripción, mediante la emisión de hasta $ 32.000.000 millones, en acciones Ordinarias Clase "B" nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una, con o sin prima de emisión, según lo resuelva la Asamblea, y fecha de goce de dividendos a partir del momento en que se inicia la suscripción. Delegación en el Directorio.
Presidente - Ernesto E. Pulenta

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia de conformidad con el artículo 238 Ley 19.550, en la sede social Reconquista Nº 336, Piso 5º, Oficina "M", Capital Federal, de Lunes a Viernes y de 14 a 18 horas, hasta el día 8 de octubre de 1996 a las 18 horas. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Tucumán Nº 612, Piso 3º, Capital Federal, no es la sede social.
e. 25/9 Nº 82.827 v. 1/10/96

COLONY
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41.686

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1996, a las 10.30 horas y a las 11.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 25/9 Nº 82.808 v. 1/10/96

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1996, a las 15.30 horas y a las 16.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 25/9 Nº 82.805 v. 1/10/96

CARS SELLER
S.A.
(I.G.J. 1.582.822)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 16 horas en el local social sito en Arenales 2621 P. 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera del término legal para el tratamiento de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
Tercero) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, tratamiento de los resultados del ejercicio, honorarios a los miembros del Directorio y de la gestión desarrollada por el mismo.
Cuarto) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, tratamiento de los resultados del ejercicio, honorarios a los miembros del Directorio y de la gestión desarrollada por el mismo. Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Presidente - Marcelo Claudio Bonardi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550.
e. 26/9 Nº 83.072 v. 2/10/96

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1996 a las 15 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 Ley 19.550)
6º) Reforma del Estatuto Social artículo 8º.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel José Cintolo
e. 26/9 Nº 45.882 v. 2/10/96

CRISTALINA
S.A.
Nº Registro en I. G. J.: 6668

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social en Av. Independencia Nº 3982, Capital Federal, el día 14 de Octubre de 1996, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Director
e. 26/9 Nº 83.004 v. 2/10/96

"D"

DON TORCUATO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 18 de octubre de 1996 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
Presidente - Oreste Grandela
e. 25/9 Nº 82.856 v. 1/10/96

"E"

EUROMAYOR
S. A. de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. de Inversiones a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de octubre de 1996 a las 15 horas en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 326, Planta Baja, of. 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Manifestaciones de la Presidencia de la reunión sobre la fecha de realización de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
8º) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1997.
9º) Consideración del destino de los resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio.
10º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 27/6/96 por la que se dispuso dejar sin efecto la emisión de acciones por U$S 7.450.000.-
Presidente - Héctor A. Fernández

Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 2 de octubre de 1996 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.
e. 23/9 Nº 82.768 v. 27/9/96

ESTABLECIMIENTO LEONE HNOS.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTOS LEONE HNOS. S.A.C.I.F.I., a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 18 hs. en Florida 520, Piso 4, Of. 414 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de llamado a Asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación, art. 234, inc. 1º, Ley 19.550/72 al 30 de septiembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnico-administrativas efectuadas aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores, Titulares y Suplentes y Síndicos.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Presidente - Augusto Leone

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550 modificado por Ley 22.903), o personalmente en el domicilio indicado de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs.
Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.
e. 24/9 Nº 27.190 v. 30/9/96

EDINET SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de octubre de 1996, a las 14 y a las 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Virrey del Pino 2458, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de Comisión Liquidadora.
Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la ley 19.550).
e. 26/9 Nº 83.003 v. 2/10/96

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1996

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650. Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1996, a las 13 horas, en el domicilio social, Humberto 1 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, y Balance Consolidado a dicha fecha, aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Disposición del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares por dos años.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Edith K. de López Llovet
e. 26/9 Nº 83.135 v. 2/10/96

ESTACIONAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 10 horas, en Lavalle 1430, 1º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo prescripto por la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firma y aprobar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.

7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.

Presidente - Carlos A. Castellano

e. 26/9 Nº 83.139 v. 2/10/96

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S.A. Compañía Financiera
Registro Nº 35.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1996, y destino del resultado.

3º) Constitución de la Reserva Legal correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-92.

4º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1996 y de los correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 261 de la ley 19.550.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, así como la designación del Contador Certificante.

7º) Aumento del capital social dentro del margen autorizado por el artículo 188 de la ley 19.550.

Presidente - René E. Soulas

Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 82.553 v. 27/9/96

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 17 de octubre de 1996, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de la cesión efectuada por el socio comanditado Sr. Antonino Sersale, en cumplimiento del Art. 323 de la Ley de Sociedades.

3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Socio Comanditado - Luis Daniel Gargiulo

e. 25/9 Nº 82.783 v. 1/10/96

FEIT Y OLIVARI
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 76 cerrado el 30 de junio de 1996 y tratamiento de los resultados.

3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.

4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261 — Ley 19.550.

5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1996/97.

6º) Elección de Directorio y Síndico.

Vice-Presidente en ejercicio - Roberto Ricardo Macchi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/9 Nº 27.302 v. 2/10/96

FINANCIERA WARRIOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alsina 909 2º C, Cap. Fed., para tratar el siguiente:z

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.

2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Enrique V. Guillamón

e. 26/9 Nº 83.094 v. 2/10/96

"G"

GESTA XXI
S. A.
IGJ Reg. Nº 1.513.308

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse en Primera Convocatoria el día 11 de octubre de 1996, a las 10 hs. en Viamonte 611 10º E, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. I) de la ley Nº 19.550, correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Destino de los "Resultados No Asignados".

4º) Consideración de la Gestión del Directorio, su remuneración y autorización para efectuar retiros y/o adelantos durante el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996.

5º) Fijación del número de Directores y su elección para los períodos 1996/97 y 1997/98.

6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para los ejercicios 1996/97 y 1997/98.

Vicepresidente - Osvaldo del Campo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), o sea, hasta tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), o sea, hasta el 7 de octubre de 1996 inclusive.

e. 24/9 Nº 82.640 v. 30/9/96

GRAN HOTEL ORLY
S. C. A.
Inscripción Inspección de Justicia
Nº 510.271

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de GRAN HOTEL ORLY S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1996 a las 10.30 horas en el local social sito en la calle Paraguay Nº 474 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del estado general de la sociedad y lo actuado por los señores administradores durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

2º) Aprobación y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Socio Gerente - Julio Weiner

e. 24/9 Nº 82.642 v. 30/9/96

GESEIS
S.A.C.I.
Reg. I.G.J. Nº 24.702

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GESEIS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1996 a las 9 hs. en San Pedrito 2752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

2º) Honorarios al Directorio y Síndico.

3º) Designación de Directores y Síndico Titular, Suplente y aprobación de lo actuado en su gestión.

4º) Tratar la disolución de la Sociedad.

5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Omar Moreno

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/9 Nº 83.051 v. 2/10/96

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la calle Seguí 4710, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

2º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso. Art. 261 Ley 19.550.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y motivos de celebración de la Asamblea fuera de término.

4º) Fijar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección. Elección de Síndicos.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Guillermo Llado

e. 24/9 Nº 82.716 v. 30/9/96

HOTEL DE LA PAIX
S. A.
Nº 1.580.947

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 14/10/96 a las 11 hs. Paraná 383 piso 3º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, Memoria y Balance General al 30/6/96.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Designación de dos accionistas para firma Acta.

Presidente - Luis Miguel Fernández

e. 24/9 Nº 82.658 v. 30/9/96

HOTELERA DEL PLATA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 21 de octubre de 1996 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Elección del Directorio por el término de tres años.

5º) Honorarios del directorio.

Presidente - Oreste Grandela

e. 25/9 Nº 82.855 v. 1/10/96

"I"

INQUIMA
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión Ordinaria de Socios día 11/10/96 a las 18 hs. en Triunvirato 3436, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital por Capitalización de Deuda.

2º) Designación de (2) dos socios para suscribir el Acta.

Socio Gerente - Nilda N. Serapio

e. 24/9 Nº 82.704 v. 30/9/96

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de octubre de 1996, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

2º) Destino de las pérdidas del ejercicio.

3º) Consideración de las remuneraciones y actuación del directorio y consejo de vigilancia.

4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período de tres años.

5º) Designación del consejo de vigilancia por un período de tres años.

6º) Varios.

7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente - Osvaldo I. Guzmán

e. 23/9 Nº 82.415 v. 27/9/96

"K"

KARSTONE
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10.10.96 a las 15:30 Hs. en 1er. convocatoria y para las 16:30 Hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio de la calle Paraguay 776, 6º piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término;

3º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30.06.95 y 30.06.96;

4º) Honorarios del Directorio;

5º) Aprobación de la gestión de los Directores y la fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.

Presidente - Guillermo Manoukian

e. 23/9 Nº 82.486 v. 27/9/96

"L"

LA BIELA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1996 a las 14.30 horas y a las 15.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 25/9 Nº 82.807 v. 1/10/96

LA PROVIDENCIA
S.C.A. (I.G.L. Lº 256, Nº 215)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, se convoca a los socios de LA PROVIDENCIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1996, a las 15 hs. en Av. Rivadavia 4370, piso 3º "A", de esta ciudad, en primera convocatoria, y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los balances y demás documentos del art. 234 inc. L. S. correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
2º) Designación de administrador por haber vencido el mandato actual.
3º) Análisis de la gestión del administrador y determinación de responsabilidades.
4º) Consideración de la modificación del artículo quinto del estatuto social.
5º) Consideración de la ratificación o rectificación de las modificaciones estatutarias dispuestas por la Asamblea celebrada el 16/9/91.
6º) Designación de dos personas encargadas de suscribir el Acta.
Presidente - Raúl Adrián Vergara

Nota (1): Los puntos 4º y 5º del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios.
Nota (2): Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L. S., los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Montevideo 581, 4º piso "A", Cap. Fed., en el horario de 15 a 19 hs.
Nota (3): Ante la ausencia del Libro de Registro de Acciones y Cuotas, los socios deberán acreditar su calidad de tales con lo instrumentos pertinentes en cada caso.
e. 26/9 Nº 82.999 v. 2/10/96

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3410

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 316, 7º piso, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al 61º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Retribución Honorarios Directores (Art. 261 de la ley 19.550) y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Claudio Baumgart
c. 26/9 Nº 83.090 v. 2/10/96

"M"

MANTEIGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MANTEIGA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1996 a las 19 horas en el local social de la calle Lima 1305/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la necesidad de proceder a la venta de los inmuebles sitos en las calles Cabildo 1687 y Lima 1305/15.
2º) De aprobar el punto anterior, autorización a los Sres. Directores para que enajenen los inmuebles de las calles Cabildo 1687 y Lima 1305/15, en los montos, condiciones y plazos que los mismos consideren convenientes para los intereses de la sociedad.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Antonio Manteiga

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Sres. Accionistas deben depositar las acciones y/o los certificados respectivos en el local social de lunes a viernes de 16 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 24/9 Nº 82.723 v. 30/9/96

MUTULLAMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el próximo 25 de octubre de 1996, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270, 3º piso oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30-6-96, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración para su aprobación. El Consejo Directivo.
Presidente - Juan José Campana

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
e. 25/9 Nº 83.056 v. 27/9/96

MASIAL S. A. -EN DISOLUCION-

Registro Nº 86.286

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 13 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 hs. en Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los liquidadores y la Sindicatura.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de abril de 1996. Balance General Final de la liquidación.
3º) Distribución del Patrimonio Social.
4º) Designación de las personas que conservarán los libros y documentos de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 26/9 Nº 82.062 v. 2/10/96

MOLISUR
S. A.
Nº de Registro I.G.J. 1.559.720/10.209

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital en la suma de $ 13.200.000 equivalente al 155,815770 % del capital social actual y emisión de 13.200.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción y con derecho a un voto cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de junio de 1997, debiendo abonarse la suscripción de $1 (un peso) por acción al momento de suscripción.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio de MOLISUR S. A. con referencia a los trámites realizados por la adquisición del Complejo Industrial Sarandí de propiedad de la firma SASETRU S. A.
4º) Aprobación de la actuación del Directorio de MOLISUR S. A. para la obtención del crédito otorgado a la Sociedad por la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones).
Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 26/9 Nº 45.895 v. 2/10/96

"O"

OLATEL
S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 16/10/1996, a las 19 hs. en la calle Agüero Nº 1506, Planta Baja, Dto. 2º, de Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Ratificación de Asambleas Grales. Ordinarias Nº 1 de fecha 5/11/1970, Nº 2 de fecha 2/10/1970, y Asamblea Gral. Ord. y Ext. Nº 26 del 11/9/1995. Los Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.
Presidente - Roberto E. Green
e. 26/9 Nº 45.898 v. 2/10/96

"P"

PEDRO EHRENBOCK
S. C. A.
Nº I.G.J. 1229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1996 a las 18.30 hs. en primera y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria en Carlos Antonio López 3759, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria Asamblea fuera del plazo legal y rectificación de lo actuado por el Directorio desde el 7/11/1995 a la fecha.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31/3/1996.
3º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Heriberto Ehrenbock
e. 24/9 Nº 82.616 v. 30/9/96

PRALA
S. A.
Nº de Insc. I.G.J.: 1.507.183

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase para tratar el día 11 de octubre de 1996, a las 15 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935 P. 2º Of. 210 Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de enero de 1996.
4º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio aún en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Guillermo Salinas
e. 24/9 Nº 82.690 v. 30/9/96

PUMPER CORDOBA
S. A.
Nº Registro IGJ 12.495

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PUMPER CORDOBA S. A. a celebrarse el 11 de octubre de 1996 a las 12 hs. en primera convocatoria en Reconquista 671 1º "2", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Tratamiento de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 con relación el ejercicio cerrado al 31/12/95.
4º) Tratamiento de la gestión de los Directores y su remuneración.
5º) Análisis de la situación económico financiera franquicia Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Distintas alternativas. Locación de bienes muebles.
6º) Análisis de propuestas sobre explotación de los locales de Av. Gral. Paz y Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba.
Presidente - Juan Carlos Goyanes

Deberá remitirse comunicación art. 238, 2º párrafo ley 19.550 a Reconquista 671, piso "2", Capital Federal.
e. 24/9 Nº 82.597 v. 30/9/96

PUMPER CORDOBA
S. A.
Nº Registro IGJ 12.495

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de PUMPER CORDOBA S. A. a celebrarse el 11 de octubre de 1996 a las 13 hs. en primera convocatoria en Reconquista 671 1º "2", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto: Cambio de denominación social. Deberá remitirse comunicación art. 238, 2º párrafo Ley 19.550 a Reconquista 671, 1º Of. "2", Capital Federal.
Presidente - Juan Carlos Goyanes
e. 24/9 Nº 82.599 v. 30/9/96

PARRILLA EMILIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1996, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social, emisión de acciones, conversión y canje de las acciones en circulación.

3º) Reforma art. 4 del estatuto.
4º) Reforma arts. 1 y 11 del estatuto.

Presidente - Huergo
e. 25/9 Nº 82.878 v. 1/10/96

PAGANO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la calle Junín 1652 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Consideración y decisión sobre las utilidades.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Consideración y decisión sobre las utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1995. y 31 de marzo de 1996.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1995 y 31 de marzo de 1996.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos (art. 8 Estatutos Sociales).
8º) Designación de un síndico titular y suplente por el término de tres años (art. 11 Estatutos Sociales).

Presidente - Osvaldo Luis Pagano
e. 26/9 Nº 83.091 v. 2/10/96

PAGANO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1996 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la calle Junín 1652 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Luis Pagano
e. 26/9 Nº 83.092 v. 2/10/96

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1996, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 20/6/96.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge M. Guimarey

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

e. 24/9 Nº 82.694 v. 30/9/96

"S"

SAMAR
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1996 a las 16 hs. en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria y distribución de utilidades, relacionados con el Balance General cerrado el 31 de mayo de 1996.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Honorarios de Directores y Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Enrique Samar
e. 24/9 Nº 82.711 v. 30/9/96

SAN ADOLFO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas comanditados y comanditarios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1996 en la calle Córdoba 859, piso primero oficina "A" a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de Presidente;
2º) Disolución total anticipada de la sociedad;
3º) En su caso, designación de liquidador e instrucciones para el cumplimiento del cargo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.

Socios - Adolfo Daniel Prieto.
Marta Liliana Mariconi
e. 24/9 Nº 82.639 v. 30/9/96

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1996, a las 12 hs. en la calle Reconquista 379, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informe del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondiente al 36º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la Distribución de excedentes.
5º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años, en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros Suplentes por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año, por finalización de mandato.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.

Presidente - Alberto Fernández Arsuaga

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.

e. 25/9 Nº 82.777 v. 27/9/96

SADAIC
Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Hotel Bauen Salón Embajador, Av. Callao 360, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1996, a las 9 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los señores socios fallecidos durante el ejercicio 1995/1996.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio 1/7/95 al 30/6/96. Informe de los señores Auditores del Estado.
3º) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4º) Fijar el porcentaje del Fondo de Altos Fines para contribuir al sostenimiento de la Mutual.
5º) Aprobación Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1/7/96 al 30/6/97.
7º) Aprobación retribución Miembros del H. Directorio y Auditores del Estado.
8º) Designación de la Junta Electoral. Consideración Acto Eleccionario.
9º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Secretario - César Isella
Presidente - Ariel Ramírez
e. 26/9 Nº 82.354 v. 27/9/96

SANTAMARINA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS Y NEGOCIOS RURALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1995, a las 10 horas e primera Convocatoria, y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en su sede Social, sita en Rivadavia 789, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

e. 26/9 Nº 27.272 v. 2/10/96

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 1.559.979

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Venezuela 110, P. 18, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio.
5º) Resultados del Ejercicio. Dividendos y Honorarios al Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio.
7º) Designación de Directorio en Compañía vinculada.
8º) Aumento del capital social. Reforma parcial del Estado.

Presidente - Ricardo Vidal

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación.

e. 26/9 Nº 45.892 v. 2/10/96

SINCLAIR
Soc. en Com. por Acciones
I.G.J. Registro Nº 3698

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 8 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/6/96 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Socio comanditado - Antonio Raúl Sias
e. 26/9 Nº 83.064 v. 2/10/96

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1996 a las 16 hs. en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Reunión.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del Art. Nº 261 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
5º) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores de la correspondiente autorización para ingresar al régimen de la oferta pública de valores mobiliarios.
6º) Emisión de Obligaciones Negociales, acorde con las prescripciones estatutarias y Com. "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Vicepresidente - Jorge M. Taboada
e. 26/9 Nº 82.677 v. 2/10/96

"T"

TECNOLOGICA MEDICA GENESIS
S. A.

CONVOCATORIA

Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S. A., con fecha 24/7/91. Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S. A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1996, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/5/96.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino y saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Adrián P. Huñis
e. 24/9 Nº 27.196 v. 30/9/96

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 10 horas en la sede social de 15 de noviembre 1423 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas aclaratorias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Honorarios del Directorio y del Consejo de Administración.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Carlos A. Fortuna
e. 25/9 Nº 27.240 v. 1/10/96

TOVER
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 e informe del Síndico.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Julio Victor Verdy
e. 26/9 Nº 83.048 v. 2/10/96

TRANSAL
S. A.
I.G.J. Registro Nº 4356

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 y modificatoria por el Ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/6/96 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 26/9 Nº 83.063 v. 2/10/96

"Y"

YACIMIENTO RIO NEUQUEN
S. A.
Nº de Inspección General de Justicia: 1.587.029

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 1996 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

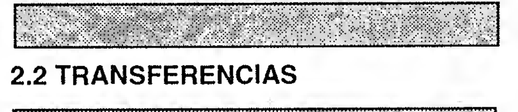
ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en convocar a las Asambleas;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1994, el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996. Consideración de los resultados de los ejercicios antes mencionados;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los ejercicios bajo consideración;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Retribución de los miembros del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección;
7º) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto primero y tercero del Orden del Día Nº 2 de la Asamblea celebrada el 27 de marzo de 1995;
8º) Dejar sin efecto la prescindencia de la Sindicatura resuelta en el punto 4º del Orden del Día 3º de la Asamblea celebrada el 27 de marzo de 1995;
9º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
10º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
11º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

Presidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que (i) copias de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1994, el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996 se encuentran a disposición de los mismos en Leandro N. Alem 928, 5º Piso, Capital Federal (no es la sede social); y (ii) para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, para que se lo inscriba en el libro de asistencia de conformidad con el art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550, en Leandro N. Alem. 5º piso, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social.

e. 25/9 Nº 27.237 v. 1/10/96



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa por cinco días, Transportes Pampeanos S. A., con domicilio en Benito Pérez Galdós Nº 252 de Cap. Fed. Transfiere depósito de Mercaderías en tránsito incluidos comestibles y excluidos inflamables. Oficinas administrativas de la actividad, playa de estacionamiento de uso privado, sito en AV. BENITO PEREZ GALDOS Nº 252/256 y WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 271/273 de Cap. Fed. a Centauro S.A., con domicilio en Av. Benito Pérez Galdós Nº 252 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Benito Pérez Galdós Nº 252 de Cap. Fed.

e. 23/9 Nº 82.566 v. 27/9/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Raúl Oliveira vende a María Lourdes Vázquez ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de com. min. vta. de prod. alimenticios (202001) Bebidas env. (202002) Desp. de pan (202006) y vta. de masas (202007) sito en AGÜERO 1661 PB, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/9 Nº 82.788 v. 1/10/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Antonio Héctor Cherey, Remedios Salgado García de Garea y Laura Prado venden a Lorena Elisabeth Rodríguez, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el Neg. de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) hasta 50 m2 y 2 oper. Desp. de pan (500200) (601200) sup. total 98,22 m2 sito en AV. LOPE DE VEGA 303/9 P. B. y sót. BACACAY 5199, Cap. Recl. de ley n/of.

e. 25/9 Nº 82.791 v. 1/10/96

Sergio G. Iannone, abogado, oficinas en Lavalle 1438, 4º. Of. "N" avisa que los Sres. Roberto Juan Rial y Liliana Elida Rial, con domicilio en Avda. Segurola 73, Capital, venden al Sr. Carlos Alberto Bo, con domicilio en Jacinto Díaz 316, P. B., "A", San Isidro, P.B. A. el fondo de comercio de Vía Cerino, dedicado a Café-Pub, libre de toda deuda y/o gravamen, sito en AVDA. SEGUROLA 73, Cap. Fed., reclamos de ley en oficinas del abogado.

e. 25/9 Nº 45.783 v. 1/10/96

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Alfredo Marcelo Sala, domicilio La Rioja 282, Cap., vende a Julio César Rolon Marecos, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elab. de Masas. Pasteles, Sandw. y Prod. Simil, etc., Elab. de Productos de Panadería con Venta directa al público, Elab. de Churros y facturas fritas con venta al público, Com. Min. de Productos Alimenticios en general, Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados, Com. Min. de Bebidas en general envasadas, Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Comidas, Rotisería, sito en AVENIDA ELCANO Nº 3517, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/9 Nº 83.042 v. 2/10/96

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Alberto Manuel Ulloa y Raúl Ulloa, ambos con domicilio en La Rioja 282, Cap., venden a Abel Adalberto Tallavull, quien compra para "Clauvaneri S.R.L." (en formación), domicilio Av. Nazca 4067, Cap., el negocio de Panadería, elaboración de masas y venta de productos de Graham y centeno y Fábrica de emparedados, sito en AVENIDA NAZCA Nº 4067/69, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/9 Nº 83.046 v. 2/10/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Antonio González, domiciliado en la calle: Avda. Las Heras 2321, Piso 5º Dto "A", Capital Federal, vende a: Marcelo Valeriano Fernández, domiciliado en la calle: Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 17/9/96 y del 19/9 al 25/9/96.

e. 26/9 Nº 81.052 v. 2/10/96

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José María López Rodríguez y Víctor Marcelo Echenique domiciliados en Crisólogo Larralde 5724, Capital Federal, venden a José María Espasandín Ameijeiras domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados" sito en CRISOLOGO LARRALDE 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/9 Nº 82.680 v. 30/9/96

Gabriel Pavicich (T. 25 F. 893) con domicilio en Uruguay 239 piso 7 "E", avisa que José María Arbiza Núñez DNI 9209308 dom. Constitución 1250, comunica que transfiere a Juan Carlos Mitre DNI 11159512 dom. San José 1557, libre de deudas, gravámenes impuestos o multas el fondo de comercio de la agencia de autos de Remises y Fletes de la calle CONSTITUCION 1281 Capital. Reclamos de ley en Uruguay 239 7 E.

e. 26/9 Nº 45.985 v. 2/10/96

"H"

Jorge Eduardo Mouzet y Luis Eduardo Bellido Parenti, dom. en Campichuelo 21, 2do. "K", Capital, avisan que venden a Jorge Edgardo Ryan, dom. en Hualfín 1100, Cap., fondo de comercio, venta de comidas preparadas, de la calle HUALFIN 1100. Reclamos de Ley en Paraná 736, 4to. piso, Dto. 1ro. Capital.

e. 26/9 Nº 82.992 v. 2/10/96

"J"

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa que rectifica el edicto número 80.906, del día 10/9/1996 al 16/9/1996, de la calle JORGE NEWBERY Nº 1626 P. B., Capital Federal, siendo el número correcto del comprador Fabián Darío Medina. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/9 Nº 82.803 v. 1/10/96

"L"

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, dclio. Congreso 2501, Cap. Fed. comunica que Reynaldo M. Espinoso, dclio. Larrea 63, Cap. Fed., transfiere a Rafael J. Olivari, dclio. R. A. Siria 2485, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Arg., sito en LARREA 63, Cap. Fed., esta venta es libre de gravámenes e inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.

e. 23/9 Nº 45.585 v. 27/9/96

"M"

La escribana María T. Acquarone, con domicilio en Córdoba 827, 5º B, Cap. Fed., hace saber que Luis César Vignoni, domiciliado en California 1602, 5º B, Cap. Fed. vendió a Stella Maris Balaguer, domiciliada en Sánchez de Loria 849, Cap. Fed. el fondo de comercio destinado a locutorio telefónico sito en MONTES DE OCA 545/7, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Avda. Córdoba 827, 5º B, Cap. Fed.

c. 23/9 Nº 82.443 v. 27/9/96

Se comunica que Horacio Joaquín Domínguez, con domicilio en Concordia 595 Capital Federal, transfiere a Nora Mabel Nuozzi, con domicilio en Concordia 595, Capital Federal, su negocio de Venta de librería, Art. de limpieza, Juguetería, Electricidad, Regalos y Venta de golosinas envasadas (kiosco), sito en la calle MORON 3396, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 25/9 Nº 82.881 v. 1/10/96

"P"

Francisco Mazzeo con domicilio en Armesti 3418, Banfield, Prov. de Buenos Aires, transfiere cafetería y gastronomía Stylo, sita en calle PARAGUAY Nº 540, de Capital Federal a María del Carmen Cortese y María Rodrigo con domicilio en Las Heras 3737 Piso 3º "D", Cap. Fed. y Vte. López 1758, 5º "D". Reclamos de Ley Av. R. S. Peña 730, 3º 30, Cap. Fed.

e. 23/9 Nº 82.508 v. 27/9/96

Se avisa al comercio que Alejandro Daniel Rodríguez, dom. Pichincha 575, Cap. vende a Panificación Roger S. A., con domicilio en Pichincha 575 Cap., Elab de Productos de Panadería con venta directa al público; Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados; Com. min. de bebidas en general envasadas; Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración), calle PICHINCHA Nº 575/577 P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.

e. 25/9 Nº 82.778 v. 1/10/96

"S"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán 320, 1º cuerpo, 4º piso "B", Capital Federal, avisa que María Antonia Laura Craveli, domiciliada en Eva Perón 201, Lanús, Pcia. de Buenos Aires vende a Susana Cristina Pérez, domiciliada en Chacabuco 733, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266; copias, reproducciones y fotocopias, sito en SARMIENTO Nº 212, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/9 Nº 45.874 v. 1/10/96

"T"

La Dra. Lidia Propato con domicilio en Av. San Juan 4210 avisa que Norberto Segundo, Javier Alejandro Guerrero y Alfredo Mauricio Accarezare con domicilio legal en Jujuy 470 Quilmes Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere a los sres. Pedro Messina y Juan Carlos Mori con domicilio legal en Santander 1644 Cap. Fed. el negocio de Maxiquiosco sito en la calle TUCUMAN 1591 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. San Juan 4210 Cap. Fed.

e. 24/9 Nº 82.714 v. 30/9/96

"W"

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: Roberto Mario Siarrotta domiciliado en Wenceslao Villafañe Nº 348, Capital vende, a las Sra. María R. Tonelli domiciliada en La Rioja Nº 82 Quilmes, Pcia. de Bs. As. su negocio de Garage comercial, sito en: WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 348, 360 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/9 Nº 82.607 v. 30/9/96

Escribana María de las Mercedes Nacarato, con domicilio constituido en Ayacucho 119 de la Capital Federal, hace saber por el término de ley que Indupa SAIC con domicilio en la calle Viamonte número 1494 de Capital Federal, vende a Polisur S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 896 piso décimo de Capital Federal, en los términos de la ley 11.86s7 el fondo de comercio del Establecimiento Industrial Ex-Petropol o Negocio Petropol, sito en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dedicado a la producción de polietileno de alta densidad, compuesto por los siguientes bienes materiales e inmateriales, libre de todo pasivo: a) Inmueble sito en el Polo petroquímico Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.) integrado por fracción de terreno —Parcela 1567 m., NC XIV, 1567 m., partida 138.092, insc. mat. 58594, Bahía Blanca (7)—, edificaciones, maquinarias equipos y repuestos, b) materias primas, material en proceso, productos terminados sobre inventario, y cuentas a cobrar del negocio (capital de trabajo), c) clientela, d) contratos vigentes relacionados con el negocio, e) Marcas, f) personal del fondo de comercio que se transfiere, g) totalidad de los activos intangibles o vinculados con el negocio "Petropol". Los reclamos de ley se atienden en sus oficinas, sitas en la calle Ayacucho 119 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas; y en Mitre 478, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19 horas.

e. 25/9 Nº 27.253 v. 1/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S.A.C.I.
Registro 14.858

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-09-96 resolvió: a) De los Resultados no Asignados de $ 1.557.704,65 distribuir a Fondo de Reserva Legal $ 21.801; a Dividendos en Acciones $ 500.000; a Honorarios de Directorio Anticipados: $ 198.536; Saldo al próximo ejercicio: $ 837.367,65. b) Delegar en el Directorio la autorización para determinar el pago de anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio en curso. c) Aprobar el Revalúo Técnico de los Inmuebles de la Sociedad por $ 2.460.375,10, y que el mismo sea incorporado al Patrimonio Neto de la misma. d) Aprobar la gestión del Directorio y Síndico. e) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.000.000 mediante el pago de dividendo por $ 500.000 y emisión de acciones por $ 2.000.000 delegando en el Directorio determinar el momento de elevar a Escritura Pública dicho aumento. f) Modificar los art. 3º, 6º, 7º, 18º, 19º, 23º, 27º, 28º, 36º y protocolizar el texto ordenado del Estatuto Social incluyendo las modificaciones aprobadas. g) Aprobar la política comercial adoptada por el Directorio frente a la separación de marcas de Ford y Volkwagen. Buenos Aires, setiembre 17 de 1996.

Presidente - Graciano Estévez

e. 25/9 Nº 82.953 v. 27/9/96

"F"

FRIGORIFICO SIRDAR
S.A.

Escritura 381-14.05.96 y Balance de Escisión al 31.12.95. Sede Social: Anchorena 350 Cap. Fed. Inscripta en el Registro Público de Comercio al 12 de setiembre de 1969. Se informa lo siguiente: de la sociedad que se escinde, activo: $ 269.172,93; Pasivo: $ 15.089,97; Patrimonio Neto: $ 254.082,96 al 31.12.95; b) de la sociedad escicionaria: Razón Social: "ISABER S.A." Sede Social: Lavalle 2762 3º 28 Cap. Activo: $ 180.000.-; Pasivo: $ ....-; Capital: $ 180.000.-; Patrimonio Neto: $ 180.000.- al 31.12.95.

Ida Mordkows Ki

e. 26/9 Nº 83.049 v. 30/9/96

"I"

INVERSORA SUD MARINE
S. A.
I.G.J. Nº 1.540.677

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/2/96 se aumentó el capital de la sociedad de $ 1.000 a $ 155.000. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días de la última publicación.

Presidente - Alejandro A. Bofill

e. 25/9 Nº 82.877 v. 27/9/96

"M"

MARETE
S.A.

MARETE S.A., con domicilio en la calle Lavalle Nº: 310 - 6to. Piso - Capital federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 917 del Lº 107 Tº A de S. A. expediente IGJ 1520379, atento los fundamentos del Art. 220 inc. 1ro. de la Ley 19550, comunica:

1) Que por Asamblea unánime de fecha 10 de Setiembre de 1996 se resolvió la reducción de capital social con efectos al 01 de Agosto de 1996 en $ 2.070.603.- según balance practicado al efecto certificado por Contador Público con informe del Síndico titular, surge que no se afecta derechos de terceros ni la igualdad entre los accionistas, en consecuencia modifica el artículo cuarto del estatuto fijando el capital social en $ 20.- (pesos veinte).

2) La valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto con anterioridad (31 de julio de 1996) de la reducción de capital social es la siguiente: Activo: $ 12.388.242,83; Pasivo: $ 931,38; Patrimonio Neto: $ 12.387.311,45.

3) La valuación del Activo, del Pasivo y del Patrimonio Neto después (01 de Agosto de 1996) de la reducción de capital social es la siguiente: Activo: $ 10.317.639,83; Pasivo: $ 931,38; Patrimonio Neto: $ 10.316.708,45.

4) La reducción del capital social y de los balances correspondientes fueron aprobados por acta de Directorio de fecha 02 de setiembre de 1996 y acta de Asamblea Unánime de fecha 10 de setiembre de 1996.

5) Reclamos y Oposiciones: En el domicilio de la Escribana interviniente: Susana Teresa Enrique - Montevideo 698 - 1er - Piso Capital Federal, lugar donde se encuentra a disposición la documentación pertinente.

Autorizado - Celia S. Seeber

e. 26/9 Nº 83.001 v. 30/9/96

"O"

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
Sociedad Anónima

Se comunica que de conformidad con lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 26/6/1996 sobre el aumento del Capital Social dentro del quíntuplo que prevé el art. 188 de la Ley 19.550, se han emitido 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción que representan $ 3.000.000, y que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 Ley 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer, en proporción, a las acciones que posean.

Presidente - Carlos Miguel Fucito

e. 25/9 Nº 45.835 v. 27/9/96

"P"

P. GALIMBERTI & CIA
S.A.I.C. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 1 de Octubre de 1996 se procederá a anular las constancias de acciones ordinarias escriturales de $ 0,01 valor nominal a cada una, con derecho a un voto por acción y a emitir nuevas constancias representativas de la actual tenencia accionaria de cada accionista por los nuevos valores derivados de la reducción del Capital.

El canje se efectuará en Caja de Valores S.A., sita en Av. L. N. Alem 322, Capital Federal en el horario de 9 a 15 horas.

Se deja constancia que:

1) Se cancelan en proporción a la tenencia accionaria de cada Accionista, la cantidad de 96.000.000 (noventa y seis millones) de acciones ordinarias escriturales de $ 0,01 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 80 % (ochenta por ciento) del Capital Social, con motivo de la reducción obligatoria del capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1995.

2) Se acreditará una nueva acción por cada 5 (cinco) de tenencia representativa de su cuenta de acciones ordinarias escriturales a cada accionista.

3) La sociedad asumió el compromiso de que ningún Accionista perderá su condición de tal, se entregará como mínimo una acción.

Vicepresidente - Mario O. Galimberti (h.)

e. 26/9 Nº 82.983 v. 2/10/96

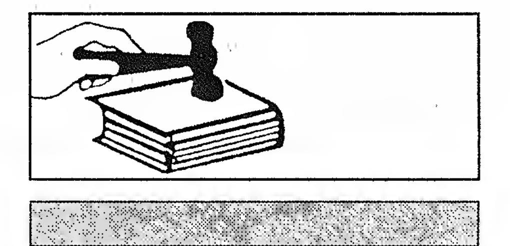
"T"

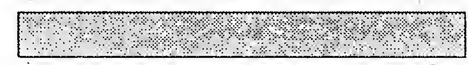
TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S. A.

A los fines del art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/8/96, llevando el capital social de $ 2.270.000 a $ 2.320.000, por aumento en efectivo de $ 50.000. Publicar por 3 (tres) días.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 25/9 Nº 82.952 v. 27/9/96





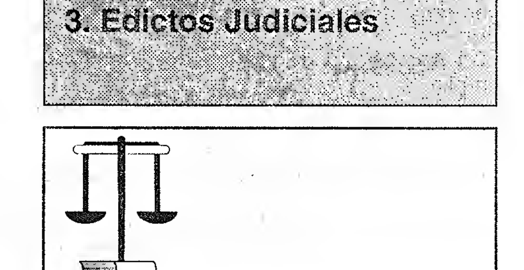
2.4 REMATES COMERCIALES

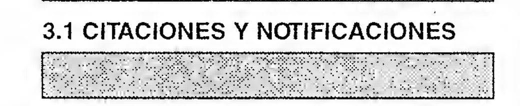
ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará 7 de octubre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0 400 RSD, año 1995, motor marca M. Benz Nº 476981-10-679249, chassis marca M. Benz Nº 9BM664198RC.080033, Dominio ACM 040, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: $ 127.860,67. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. de aprobado el remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Virginia Fox. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.

Martillero - Alberto J. Radatti

c. 26/9 Nº 83.117 v. 30/9/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a JOSE LUIS FERNANDEZ y a FABIANA ISABEL FERNANDEZ para que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

e. 26/9 Nº 4878 v. 2/10/96

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a MARIA JOSEFINA INSUA para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a ANTONIO POMA para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

e. 26/9 Nº 4879 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA PEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/9 Nº 45.730 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FLACHSLAND. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/9 Nº 45.616 v. 27/9/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ETELIA AIXA SIRI VDA. DE LLANOS, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 16/9 al 18/9/96

e. 26/9 Nº 44.869 v. 30/9/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en la calle Uruguay 714 P.B. Capital Federal, cita y emplaza por el término (30) días a herederos y acreedores de Doña NELIDA CONCEPCION PREGATTI a los efectos de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez
e. 26/9 Nº 45.762 v. 30/9/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 2º piso, en autos: "DOCAL PERLA NELLY s/Ausencia por desaparición forzada", cita a PERLA NELLY DOCAL por sesenta días, a estar a derecho. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 26/9 Nº 4880 v. 30/9/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MOSENKIS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 3/9/96.
e. 25/9 Nº 43.567 v. 27/9/96

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66 cita por 30 días a herederos de Mario Angel Casullo a tomar debida intervención en autos "VALIENTE, MARIA AGUEDA F. c/CASULLO, PEDRO L. s/Posesión Veintenal" (Expte. Nº 529/89), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en virtud del fallecimiento del codemandado referido. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 28 de 1996
Juan José Caprin, secretario.
e. 25/9 Nº 45.767 v. 27/9/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal cita y emplaza por sesenta (60) días a contar desde la última publicación del presente a LAZARO GABRIEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "LAZARO GABRIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con lo prescripto por el art. 5 de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 25/9 Nº 4831 v. 27/9/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría única, cita por diez días al Sr. JULIO CESAR CORVEZOLA CANDALES a fin que tome intervención en autos caratulados "MURIAS JOSE A c/ROSSO ELVIO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Adrian H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de habérse omitido en la edición del 6/9/96.
e. 26/9 Nº 80.429 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Unica Nº 6 mi cargo Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, notifica a la Señora ALICIA BEATRIZ SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, en los autos caratulados "SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, ALICIA BEATRIZ le pide la Quiebra TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1996. En atención al estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 CPCC cítase a dar explicaciones a la presunta deudora ALICIA BEATRIZ SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, CI: 6.696.489 en los términos del art. 84 de la ley 24.522 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... por 2 días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/9 Nº 45.947 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Unica Nº 6 mi cargo Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, notifica al Señor ROBERTO NUSSBAUM, en los autos caratulados "NUSSBAUM, ROBERTO le pide la Quiebra TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1996. En atención al estado de autos, de conformidad con lo dispuestos por los arts. 145 y 146 CPCC cítase a dar explicaciones al presunto deudor ROBERTO NUSSBAUM, DNI: 18.598.899 en los términos del art. 84 de la ley 24.522 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... por 2 días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/9 Nº 45.948 v. 27/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARICOITS, ANA MARIA s/ejecutivo" a DOÑA ANA MARIA GARICOITS, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/9 Nº 45.937 v. 27/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB cita a JULIAN DIAZ DE VIVAR, en autos BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/DIAZ DE VIVAR JULIAN s/sumario exp. 34232 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 26/9 Nº 45.949 v. 27/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23 de Callao 635, Capital, cita por 5 días a RICARDO HORACIO FERNANDEZ y PERLA PATRICIA RAMIREZ, a esta a derecho en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FERNANDEZ, RICARDO H. Y OTRO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/9 Nº 83.019 v. 27/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a GRACIELA EDITH VARELA y JAVIER ALEJANDRO MARTIN, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/VARELA, GRACIELA EDITH y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/9 Nº 45.893 v. 27/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de Talcahuano 550, Capital, cita por 5 días a estar a derecho a CELIA ESTER FAIDE, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FAIDE, CELIA E. s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/9 Nº 83.025 v. 27/9/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al menor MIGUEL ANGEL ANTIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo resistencia a la autoridad, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de mantener en vigencia su pedido de averiguación de paradero y posterior aprehensión solicitado a la Policía Federal, ya ordenado en autos.
Jorge Hugo Correa, secretario.
e. 24/9 Nº 4789 v. 30/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS ROSETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararse rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida "///nos Aires, 11 de septiembre de 1996.- Cítese por edictos a JORGE LUIS ROSETTO a fin de que concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) el día 3 de octubre pxmo. a las 10 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand Juez. Ante mi: Valeria Rosito. Secretaria." Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996
e. 23/9 Nº 4851 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2.355 seguida por el delito de Hurto. Cita y emplaza: a ROSA RAMIREZ con último domicilio conocido en Osorio 2419, Capital Federal o Lanús, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996. Citar a ROSA RAMIREZ mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararla rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: María Laura Garrigos de Rebori, Juez, ante mi: Sandra Verónica Guagruño, secretaria.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
e. 24/9 Nº 4786 v. 30/9/96

Nº 8

"Buenos Aires, septiembre 6 de 1996. Cítese por edicto a PORFILDA DAVALOS SANTA CRUZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9296, caratulada: "DAVALOS SANTA CRUZ, PORFILDA s/Art. 162 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco (5) días del presente". Angela M. Braido, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 Nº 4881 v. 2/10/96

Nº 10

Juzgados en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO OSIRIS ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 30.325 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/9 Nº 4739 v. 27/9/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VANESA KARINA NAUMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; Nº 39.047 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/9 Nº 4740 v. 27/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LORENZO QUISBERTH a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 8519 caratulada "ARANIBAR YAMPASI, MARTA y Otros por Usurpación y Hurto" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: /// nos Aires, 12 de setiembre de 1996... encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recibasele declaración indagatoria a LORENZO QUISBERTH, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez: Ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 25/9 Nº 4832 v. 1/10/96

Nº 14

"Buenos Aires, 28 de mayo de 1996. Autos y Vistos: ...Y Considerando:...Resuelvo:...II) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 7247 del Registro de la Secretaría Nº 82, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a PEDRO VILLARES, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 Inc. 3ro. del C.P.P.N.).-...Fdo.: Fernando Luis Pigni -Juez-. Ante mi: Javier Feliciano Rios -Secretario-". "Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.-...En atención a lo informado precedentemente y a las constancias de autos, notifíquese al Sr. PEDRO VILLARES de la resolución de fs. 154/7vta. mediante edictos. Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Rios, secretario.
e. 23/9 Nº 4741 v. 27/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1759/96, que se le sigue a EZEQUIEL DAVID ALMIRON por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/9 Nº 4787 v. 30/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1614/96, que se le sigue a SERGIO MARIO BRUNO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/9 Nº 4833 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, en el trámite de los autos nº B-1849/96 caratulados s/Delito de acción pública. Dcia. NESTOR DANIEL NAVARRO ...", correspondiente a dicho Registro, cita y emplaza a ALEJANDRO MENCHACA, a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde el último día de publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— bajo la imputación del delito de infracción al art. 174 inciso 5º del Código Penal de la Nación; Bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Secretaría, 18 de setiembre de 1996
Oscar I. Aguirre, secretario federal
e. 25/9 Nº 4834 v. 1/10/96

Nº 11

El Juzgados Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 3493 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a GUSTAVO ADOLFO GARCIA HEREDIA, de nacionalidad uruguayo, con D.N.I. Nº 92.066.992, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarle de la resolución recaída en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Claudio Bonadio, juez federal.
e. 23/9 Nº 4742 v. 27/9/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ORLANDO JAVIER GONZALEZ DNI Nº 21.467.289, que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia revocar el auto que ordenaba la suspensión de la presente investigación y proseguir con el trámite procesal de la misma. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 24/9 Nº 4788 v. 30/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a partir de la última publicación del presente a PABLO MARCELO PALMIERI y GRACIELA ALICIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Juan Pablo Salas, secretario.
e. 24/9 Nº 4790 v. 30/9/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIO NESTOR RAIMONDO, con domicilio en la Avda. Constituyentes 4573 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5755/94, caratulada: "CAVALCANTI, JOSE JAVIER s/Dcia. Inf. Art. 292 del C. P.". "...Isidro, 4 de septiembre de 1996. Por recibido, y atento a lo informado a fs. 232, cítese a MARIO NESTOR RAIMONDO por edicto a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 23/9 Nº 4743 v. 27/9/96

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a JORGE JOSE DIAZ a presentarse a este Tribunal –sito en la calle General Paz 506 de San Isidro— a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 4, 3 de septiembre de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 23/9 Nº 4744 v. 27/9/96

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S. Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Subrogante Dr. Ricardo S. Smith, cítase a JOSE ALBERTO GOMEZ, DNI Nº 16.698.080, último domicilio conocido es la calle Bradley Nº 309 de Santos Tessei, del partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para que se presente en este juzgado, sito en la calle Cabrera Nº 222 de Junín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día a partir de la presente publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., y por suponérsele "prima facie" autor penalmente responsable del delito de "Adulteración y uso de documentación que acredita la identificación del automotor", previsto y reprimido por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.736/94, caratulada: "TRACEY, HECTOR JORGE s/Inf. arts. 292 y 296 del Cód. Penal", que tramita por ante la Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, bajo apercibimiento que en caso de no presentarse se le declarará rebelde y se ordenará su captura. La resolución referida precedentemente así dice: "...nín (B. A.), 28 de agosto de 1996... procédase a su citación por edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de tres días, debiendo el causante presentarse dentro del quinto día de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no ocurrir, será declarado rebelde ordenándose su captura (conf. Art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dr. Ricardo S. Smith, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".

e. 23/9 Nº 4745 v. 27/9/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber que la Sra. LAPIQUE DA SILVEIRA MARIA HILDA, de nacionalidad uruguaya, tramita por ante este tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados: LAPIQUE DA SILVEIRA MARIA HILDA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Perspectiva Sur de Berazategui.

La Plata, 19 de septiembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.
e. 26/9 Nº 45.922 v. 27/9/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzg. Federal Nº 2, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Mar del Plata, hace saber que en fecha 18 de julio de 1996 se ha ordenado la apertura del juicio de limitación de responsabilidad del propietario y armador del B/P Angelito (Mat. 5000) —PESQUERA COSTA BRAVA S. R. L.—, con domicilio en calle 1002 esq. 1003 Banquina Puerto, Mar del Plata, en los autos caratulados "PESQUERA COSTA BRAVA S. R. L. s/Juicio de Limitación de Responsabilidad del Propietario y Armador del B/P Angelito", Expte. Nº 45.981. Se ha fijado el día 30 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos, por ante la síndica designada en autos CPN Mirta Antoñanzas, en el domicilio de la calle Tucumán 4406 de Mar del Plata, los días martes y viernes de 16.30 a 19.00 hs.

Nota: El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 19 de setiembre de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 25/9 Nº 82.959 v. 1/10/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CURUZU CUATIA - CORRIENTES

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá (Ctes.) a cargo de la Dra. Manuela Itatí Silva, cita y emplaza por el término de diez (10) días a "LUGANTEX S. A." para comparecer a estar a derecho en autos: "FERRI, DANIEL ALEJANDRO c/REGGI Y GONZALEZ S. R. L. y LUGANTEX S. A. s/Tercería de Dominio", Expte. Nº 26.954/94 en trámite ante el Juzgado, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Curuzú Cuatiá (Ctes.), 29 de marzo de 1996.
Secretaría.
e. 25/9 Nº 45.754 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/08/96	GABRIEL DIEZ	5	LESIONES GRAVES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/08/96	MARIA ESPINOZA	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	10/09/96	LUIS ALBERTO GONZALEZ HONORES	3	Nº 40.184/96 - COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
9	108	Carlos Alberto Haiek	11/09/96	ANTONIO SARATI	3	Nº 55.561 - COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
10	130	Gustavo J. Rofrano	09/09/96	ENRIQUE CARLOS ALBERTO LOPEZ	3	ROBO
10	130	Gustavo J. Rofrano	09/09/96	DOMICIANO ACOSTA	3	ABUSO DESHONESTO
10	130	Gustavo J. Rofrano	11/09/96	MIGUEL A. GALLO	3	DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	16/09/96	FEDERICO RAIMUNDO FERNANDEZ	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	Marcela Laura García	16/09/96	HUMBERTO JOSE PELLETI	3	FALSO TESTIMONIO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	10/09/96	RUBEN LABOUGLE	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	12/09/96	JUAN JOSE FARO - D. N. I. Nº 6.051.966	5	COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION - ARTICULO 173 CODIGO PENAL
20	162	Hugo Fabián Decaria	12/09/96	FABIAN ENRIQUE DEL RIVERO - D. N. I. 16.977.895, ARGENTINO, SOLTERO, HIJO DE MARIO Y LIDIA EDI PAEZ, NACIDO EL 2/5/64 EN CAP. FED., CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES BARRIO PIEDRABUENA, ESCALERA 3 B P. B. "A" DE VILLA LUGANO, CAPITAL FEDERAL	5	Nº 58.509/96 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
22	148	Julián Descalzo	11/09/96	ROBERTO CANTONE	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	13/09/96	ESTELA GONZALEZ CANTERO	3	ESTAFA
23	139	Jorge A.Avila Herrera	09/09/96	MARCELO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	11/09/96	VIVIANA CRISTINA DIAZ	5	DELITO NORMADO Y PENADO EN LA LEY 11.723
29	136	Daniel Mauro	23/08/96	RUBEN ACOSTA	3	Nº 49.413/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	136	Daniel H. Mauro	16/09/96	LUCIA ANA MARIA D'AMICO	3	Nº 32.262/96 - DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	12/09/96	CARLO ALBERTO PERES	3	Nº 62.346
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	OSVALDO NORBERTO PISANO	3	Nº 2793/96

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	OSVALDO NORBERTO PISANO	3	Nº 6255/96
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	OSVALDO NORBERTO PISANO	3	Nº 30.954/95
40	139	Jorge A. Avila Herrera	06/09/96	FABIO GAROZZO (PASAPORTE ITALIANO Nº 815.306)	3	Nº 25.711/96

e. 23/9 Nº 134 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	03/09/96	LUIS ANGEL LEGNANI	1	Nº 8346
5	9	Ernesto J. M. Florit	09/09/96	NORA OLGA COLOSINO (ARGENTINA, D. N. I. 16.919.235, NACIDA EL 23 DE MARZO DE 1964 EN CAPITAL)	30	CONTRABANDO
6	12	Rafael Caputo	06/09/96	JUAN VICENTE CHAMORRO	3	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	30/08/96	JUAN JOSE CAMARDELLI, ARGENTINO, NACIDO EL 10 DE ENERO DE 1950, SOLTERO, EMPLEADO, CIPF Nº 8.200.283	5	INFR. LEY 24.241
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	02/09/96	GUSTAVO HECTOR CURIA	1	AV. DE CONTRABANDO

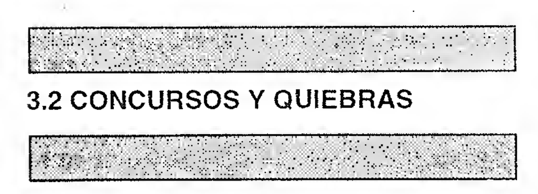
e. 23/9 Nº 135 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	23/09/96	ORLANDO SNIECHOWSKY y JULIO CESAR BARDI	5	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/09/96	EDGARDO ANTONIO SEEWALDT - DNI 17.540.020	5	56.842/96 - DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	23/09/96	JULIO CESAR HUERTA	5	Nº 48.140/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 26/9 Nº 137 v. 2/10/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SERGIO CLAUDIO FILOMATORI (DNI. Nº 13.800.414, con domicilio en E. Bonorino 1162 Capital Federal. El síndico designado es el Contador Salvador Militello con domicilio en Viamonte 675 Piso 5º Dto. "D" de Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 21 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1996 y el día 14 de febrero de 1997 el informe art. 39 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/9 Nº 45.799 v. 1/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, y por la Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta Capital Federal, hace saber que en el concurso preventivo de TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES S. A., se ha modificado la fecha designada para la audiencia informativa para el día 21 de febrero de 1997 a las 11,30 hs. como asimismo de los plazos que fueren su consecuencia. Publíquese por cinco días. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/9 Nº 82.851 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 5º piso de la Capital Federal hace saber por cinco días que en fecha 22 de agosto de 1996, se dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del Concurso Preventivo de "BERARDI Y CIA. S. C. A." Socios ilimitadamente responsables Sr. Julio Martín Berardi y Juan Jorge Berardi. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Daniel Joszpa con domicilio en la calle Riobamba Nº 1234 9º piso de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 16 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de noviembre de 1996 y 13 de febrero de 1997, respectivamente, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 23 de abril de 1997. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: Buenos Aires, 22 de agosto de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial". Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/9 Nº 82.781 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan Carlos Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "CENTROMATIC ARGENTINA S. A". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Friedrich con domicilio en Avda. Corrientes 1485, 5º "M", Capital Federal, hasta el día 12 de noviembre de 1996. La deudora y los acreedores que pidieron verificación podrán formular observaciones hasta el día 26 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/9 Nº 4882 v. 2/10/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA DOLORES s/ Quiebra", Expte. Nro. 67.826; se ha decretado con fecha 4 de Setiembre de 1996, la quiebra de: MARIA DOLORES LOPEZ, LC. Nro. 1.828.618, soltera, comerciante, con domicilio en José Mármol 1556, Dto. 2, Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 13 de Noviembre de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 27 de Noviembre de 1996, y podrán contestar las impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 23/9 Nº 4747 v. 27/9/96

Nº 3

El Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ROLDAN DANILO MANUEL, con fecha 30/9/96, en el que se ha designado síndico al CPN Rodolfo B. Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. Habiéndose fijado el día 7 de mayo de 1997 a las 10 hs., la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal, conforme art. 14, inc. 10 ley 24.522. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero y 21 de marzo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días. Para presentar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/9 Nº 83.040 v. 2/10/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "BENCE RAQUEL ALICIA s/ Quiebra", Expte. Nº 65213, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/9 Nº 4748 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KARHER PACK S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 63304, habiéndose designado síndico a Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8, 804 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 23/9 Nº 4749 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr.

Francisco M. Bosch (h.), sito en Diagonal Pte. Sáenz Peña 1211, 1er. piso, en la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de Septiembre de 1996 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "CUMMINS, MIGUEL ANGEL", en la que se designó Síndico al contador Angel Mantero, con Domicilio en la calle Lavalle 1125, 8º piso, Of. "17", teléfono 382-5332, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el día 28/10/96. En Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de L.C. los días 9/12/96 - 24/02/97, respectivamente. Convócase la Audiencia Informativa prevista por el inc. 10 art. 14 de la L.C. para el día 21 de mayo de 1997 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 23/9 Nº 82.542 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUCESION DE SZLAK, ISRAEL MAYER s/Quiebra", expte. Nº 54830, con fecha 3/9/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15 piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 4883 v. 2/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de HORACIO SILA MONSEGUR, L.E. nº 4.412.392, en la que se actuará como síndico: Silvia Maccio, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 5to. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996...publiquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo...Juez".

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/9 Nº 4791 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de VAZQUEZ COZZI Y CIA. S.A., con fecha 21.12.92 con el nº 12.520 del libro 112, Tomo A. de S.A., en la cual se designó síndico al Señor Eduardo A. Ditaranto con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1343, piso 5to.- oficina 3-, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/9 Nº 4792 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de NELTRE S. A., inscripta el 5/8/80 bajo el Nº 2822, Libro 95, Tomo A. en la cual se designó síndico al Señor Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 26/9 Nº 4884 v. 2/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MARTINEZ MARIA ELSA" habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en Corrientes 3150 piso 18 "D" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de noviembre de 1996 y 12 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 24/9 Nº 4793 v. 30/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASA TULIO S.R.L.. El síndico designado es Noemí Zulema Vivares domiciliado en Córdoba 2626 Piso 2º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 4750 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ISGRO DE CALANDRIA, ANGELA Su Sucesión s/Concurso", expte. nº 57.454, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo sobre el patrimonio de la deudora fallecida Sra. Isgro de Calandria, con domicilio en Altolaguirre 2031, Piso 5º, depto. "A" de Capital Federal. Se fija para el día 18 de octubre de 1996, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico, Américo Despuy, con domicilio en Corrientes 456, Piso 19º, of. 192 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos respectivos. Deberá presentar el informe individual el día 29 de noviembre de 1996, y el general el día 13 de febrero de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 18 de abril de 1997, a las 8.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/9 Nº 45.720 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 5 de septiembre de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad de hecho integrada por LEANDRO GETINO —CI 5.997.601—, JOSE GETINO —CI 5.997.385—, MARIA ELENA CEDRON, —DNI 18.657.788— y DANIEL ESTEBAN DAVICINO —DNI 14.568.160—, que gira en plaza bajo el nombre "EXPOLIBRO" y de la sociedad "SALON CULTURAL S. A.". Se comunica que el Síndico designado para ambos concursos es el Ctador. Alberto Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, Of. "20", ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 109 de la L.C. ha sido fijada para el día 16 de mayo de 1997 a las 8.30 y 10.30 respectivamente. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1997 el período de exclusividad a favor de las concursadas, conforme art. 43 de la LC.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 Nº 45.964 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la extensión de quiebra de ANI-MI S.A. s/Extensión de Quiebra, cuyo síndico es la Contadora Felisa Mabel Tumilasci con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 485, 8º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/9 Nº 4885 v. 2/10/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de GRAMATEC S.A. con domicilio en la calle Venezuela 4856, Villa Martelli, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado contador Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 Piso 6º B, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 13 de diciembre de 1996 y 27 de febrero de 1997 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/9 Nº 4751 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "GORDEDO DE CONTRERAS, NORMA LEONOR s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 16 de agosto de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de Norma Leonor Gordedo de Contreras, con domicilio en Felipe Vallese 359 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos contador Emilio Giacumbo en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1996. Fijándose los días 17 de diciembre de 1996 y 3 de marzo de 1997, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El Juzgado dictará la resolución del art. 36 dentro del plazo legal cuya fecha límite es el 3/2/96, y los acreedores podrán hacer uso de la facultad conferida por el art. 37 LCQ hasta el 3/3/97. Se intima a los terceros que tuvieran bienes y documentación de la deudora a poner los mismos a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días desde la última publicación de los edictos, prohibiéseles asimismo efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas proceda a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/9 Nº 4794 v. 30/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de: GRAPES S.A.I.C.F.I.A., en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996, (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de noviembre de 1996 y el general el día 13 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 24/9 Nº 4795 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha

15 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de: PESCA MARINA S.A. en la cual ha sido designado síndico Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996 (arts. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de diciembre de 1996 y en general el día 7 de marzo de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 24/9 Nº 4796 v. 30/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica que con fecha 12 de septiembre de 1996 se ha rectificado el proyecto de distribución final en los autos caratulados: "FINANCRES S. A. s/Quiebra". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.110 v. 27/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 365, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados: "SCHLEKER, ARNOLDO s/Quiebra, Expte. Nº 62.759, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de ARNOLDO SCHLEKER, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces, se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y en su caso 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de diciembre de 1996 y el 24 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Ricardo A. Seijas, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 4797 v. 30/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS S.A.", se resolvió decretar la quiebra de VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Di Leo Lira, Armando Fausto P., con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/9 Nº 4798 v. 30/9/96

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en los autos "RIGAMONTI, HORACIO ERNESTO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.721/96), que el día 3 de setiembre de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de HORACIO ERNESTO RIGAMONTI (DNI 10.688.113) con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 1990/92. Se designó síndico a Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, Capital, ante quien los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/9 Nº 45.802 v. 1/10/96

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en los autos "RIGAMONTI, ANGEL RICARDO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.720/96), que el día 3 de setiembre de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de ANGEL RICARDO RIGAMONTI (DNI 5.526.281) con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 1990/92. Se designó síndico a Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, Capital, ante quien los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/9 Nº 45.803 v. 1/10/96

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en los autos "RIGAMONTI, ANGEL RICARDO - RIGAMONTI, HORACIO ERNESTO SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.719/96), que el día 3 de setiembre de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad de hecho integrada por ANGEL RICARDO RIGAMONTI (DNI 5.526.281) y HORACIO ERNESTO RIGAMONTI (DNI 10.688.113) con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 1990/92. Se designó síndico a Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, Capital, ante quien los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/9 Nº 45.804 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, comunica por cinco días en los autos: "JOSE RODRIGUEZ CARRERA e HIJOS S.A.C.I.I.C. y A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4º, Oficina "A". El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de noviembre de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 13 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1997 a las 12 horas en la sala de audiencias del tribunal en la Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/9 Nº 45.972 v. 2/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de Septiembre de 1996, en los autos caratulados "SU PROVEEDURIA RURAL S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SU PROVEEDURIA RURAL S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (15/12/93), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793 piso 9º "B" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/9 Nº 4752 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1996, en los autos caratulados M.B.L. SRL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de M.B.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de diciembre de 1996, El síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 10-02-97 y 24-03-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658 5º "44", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/9 Nº 4799 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en la Avenida Callao 635, 2º piso, Capital comunica por cinco días, en autos: "CONTINAC SOCIEDAD ANONIMA su Quiebra" Expte. Nº 73.579 que con fecha 30 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra, designándose como síndico al Dr. Dino Ricardo Deon, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 1º piso of. C., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 18 de noviembre de 1996. Se hace saber que el síndico presentará los informes que prevén los artículos 35 y 39 ley 24.522, los días 4 de febrero de 1997 y 18 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, e igualmente a la fallida a que dentro de las 24 horas entreguen los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/9 Nº 4838 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996, en los autos caratulados PEREZ JORGE ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO PEREZ, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 15 de noviembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 13-12-96 y 27-2-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725 2º piso, Of. 4, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/9 Nº 4839 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., en autos "JAQUELINE S. A. s/Concurso Preventivo", comunica que el 10/9/96 dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de JAQUELINE S. A. Síndico: Omar Sergio Luis Vázquez, domicilio: Tucumán 1658, 5º piso 44, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 20/11/96. El síndico presentará el informe del art. 35 el 5/2/97 y el del art. 39 el 19/3/97. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/9 Nº 45.942 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Capital, en autos "BALART, JORGE LUIS MARIA s/Concurso Preventivo", con fecha 20 de agosto de 1996 decretó abierto el Concurso Preventivo de JORGE LUIS MARIA

BALART y fijó hasta el 25 de octubre de 1996 el plazo para presentar pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado, Contador Omar S. L. Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658, piso 5, of. 44, Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 6 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997; la audiencia informativa, art. 45 Ley 24.522 se celebrará el 7 de mayo de 1997 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/9 Nº 83.141 v. 2/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto (sito en Avda. Callao 635, Piso 3º) Secretaría Nº 30 cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a "CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado síndico el Contador Víctor Roberto Bellaria con domicilio constituido en El Quijote 2526 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Norma Beatriz Di Noto, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/9 Nº 4800 v. 30/9/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de FELIPE MANUEL ALONSO GALLEGOS LUQUE, expte. Nº 26.441. El síndico designado contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio en Tucumán 971 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de noviembre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 23/9 Nº 4753 v. 27/9/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SUPERVIAL S.R.L. s/Quiebra" que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523 4º "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de septiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 5 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaes.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 4801 v. 30/9/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PATACHIUTA JULIO s/Quiebra" que es síndico la contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452 9º Piso A Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 4802 v. 30/9/96

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P:3, Capital Federal y por disposición del 2 de setiembre de 1996, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. EDGARDO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle 33 Orientales Nº 53, piso 2º dto. 12 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Reinaldo César Pireni, quien ha constituido domicilio en la calle Juncal 2660 8º B de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante el Síndico en el domicilio de la calle Juncal 2660 8º B, hasta el día 9 de octubre de 1996. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 20 de noviembre de 1996. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 4 de febrero de 1997. Audiencia informativa: 16 de abril de 1997 a las 8:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 82.604 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. Expte. Nº 24.771. El síndico designado contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Tucumán 971 1º Piso Of. 1, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 25/9 Nº 4840 v. 1/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HASSING VICTOR s/ Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10º "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual será presentado el 9 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus integrantes deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/9 Nº 4886 v. 2/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STOVE S. A. s/ Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10º "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 12 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual se presentará el 6 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/9 Nº 4887 v. 2/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TREFEX S.A.I.C. s/ Quiebra" que es síndico el contador Jaime León Kerzemblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" segundo cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual será presentado el 9 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/9 Nº 4888 v. 2/10/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARCOLLA CRISTINA DIANA" con fecha 9 de septiembre de 1996. El síndico interviniente es Jorge Horacio Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 9º C ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Fíjase el día 27 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los días del mes de septiembre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/9 Nº 4803 v. 30/9/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-9-96 se ha decretado la quiebra de ANNIMATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el la IGJ el 5-11-92, bajo el Nº 10.483 Lº 97 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de noviembre de 1996 presenten al síndico Orinblat Lidia Susana con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Olga Paulina Obstein (D. N. I. 304.489). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ANNIMATO S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/9 Nº 4841 v. 1/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/9/96 se ha decretado la quiebra de GOLDSTEIN MAURO ALFREDO, D.N.I. 4.427.166, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de noviembre de 1996 presenten al síndico Alexakis Angela con domicilio en la calle Viamonte 308, 2º "B". Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados GOLDSTEIN MAURO ALFREDO s/ Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/9 Nº 4889 v. 2/10/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de IGLESIAS DIANA ELDA con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2900 6º "A", Capital Federal, en autos caratulados IGLESIAS DIANA ELDA s/ Quiebra, Expte Nº 27.334, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Uruguay 872 4º OF 16, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 16 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 27 de noviembre de 1996 y el día 9 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del

Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 4754 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de ANTONIAZZI PABLO GUILLERMO IVO JUAN con domicilio en Av. Alvear 1885 Capital Federal, en autos caratulados ANTONIAZZI PABLO GUILLERMO IVO JUAN s/ Quiebra, Expte Nº 25.797, siendo el síndico designado Bueri Jorge Alberto con domicilio constituido en Montevideo 666 5º OF 513, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 11 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de noviembre de 1996 y el día 7 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 4755 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de HONORIO PEDRO MUÑIZ, L.E. Nº 4.047.613, con domicilio en Libertad 174, piso 4to., Ofic. 8, de Capital Federal, en autos caratulados "MUÑIZ, HONORIO PEDRO s/Quiebra", Exped. Nº 25.723, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3ro. "C", de Capital Federal. Fijándose el día 04/10/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15/11/96 y 30/12/96 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr., y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incs. 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/9 Nº 4804 v. 30/9/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1996 se le decretó la quiebra a INTERNACIONAL GRAFICA S.A. habiendo sido designada síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", Capital, ante quien los Sres. acreedores podrán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27-9-96. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 8 de noviembre y 20 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. dentro de las 72 hs. Se intima a la deudora para que entregue a la síndico los libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de las 24 hs. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del término de las 48 hs. procedan a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º ley 24.522).
Buenos Aires, agosto 23 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/9 Nº 4756 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a "FERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de diciembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a los fallidos a cuantos tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a los deudores y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercebimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/9 Nº 4806 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, con fecha 28 de agosto de 1996, ha decretado la quiebra de C.N.R. S.A., con domicilio en Dávila 740 Piso 1º "4", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434 Piso 1º "A", hasta el día 25 de octubre de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/9 Nº 4807 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "A Y K SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 03 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de A Y K SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 1996 y 29 de febrero de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/9 Nº 4808 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Av. Talcahuano 550, Piso 7º, g Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos: "MOSQUERA CARLOS ALBERTO", con domicilio en Doblas 392, Piso 2º de Capital Federal, y hace saber que se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la Ley 24.522. b) De cumplimiento a los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no los hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) La prohibición de hacer pagos y entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar al fallido y en su caso al Síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. e) Decretar la abstención de salida del país de CARLOS ALBERTO MOSQUERA, D. N. I. 11.338.479. f) Fijar plazo hasta el 6 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de la Capital Federal. g) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 25/9 Nº 4842 v. 1/10/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS EUGENIO STEIGER (H), DNI 6.053.274, con domicilio en Rodríguez Peña nro. 2077, 9no. piso de Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Miguel Angel Bottarelli con domicilio en Tte. Gral. Perón 3851, 1ro. 4to. de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/11/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 11/2/97 y 9/4/97. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1/7/97 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 45.591 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de ROBERTO OSVALDO HERNANDO, DNI 10.266.150, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2359, 1º "21", Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 11 de noviembre de 1996, presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "HERNANDO, ROBERTO OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/9 Nº 4843 v. 1/10/96

Llamado a mejorar oferta para la venta de importante inmueble —amplio uso comercial— en la Avda. Santa Fe 1160/64/68/70 de esta Capital. Superficie total de 1079.89 m2., dividida en tres plantas: PB: 562,13 m2; 50 1er. Sótano: 280,58 m2; 2do. Sótano: 237,18 m2. Precio base de propuestas: U$S 540.000.- Plazo de venta del pliego: hasta el 2/10/96 de 13 a 19 hs., en Libertad 942, piso 12º, of. "F". Valor del pliego: $ 100.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en estos autos caratulados: BENDERSKY, MARIO s/Quiebra c/ALFORD s/Sumario" (Expte. 22.071), llama a mejorar oferta de compra, en las presentes actuaciones, respecto del inmueble sito en Avenida Santa Fe 1160/64/68/70 de esta Capital Federal, en los términos establecidos en el pliego de condiciones aprobado en autos, el que será vendido desde la fecha de la primera publicación hasta el día 2 de octubre de 1996, de lunes a viernes de 13 a 19 hs., en las oficinas del liquidador judicial Dr. Gustavo Adolfo Naveira, con domicilio sito en Libertad 942, piso 12º, oficina "F", Capital Federal. Se deja constancia que en el expediente obran los títulos y planos de mensura de la propiedad. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez Nacional. El presente edicto deberá ser publicado por ante el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, conforme lo ordenado por S.S., Dr. Germán Páez Castañeda, en autos. Dr. Gustavo Adolfo Naveira, interventor judicial.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/9 Nº 83.217 v. 27/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha ordenado la nueva publicación de edictos en la quiebra de "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE S.R.L.." Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de Noviembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 13 de diciembre de 1996 y 27 de febrero de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 23/9 Nº 4757 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 9-9-96 se decretó la quiebra de ANDRINES S. A., cuyo síndico actuante es la contadora López Mirta Aurora la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 1335, 5º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31-10-96. El art. 35 LC. vence en fecha 12-12-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-2-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 24/9 Nº 4811 v. 30/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/9/96 se decretó la quiebra de GONZALEZ JUAN CARLOS, C. I. Nº 4.713.460 cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto el cual constituye domicilio en Montevideo 666, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/10/96. El art. 35 LC. vence en fecha 10/12/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/2/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/9 Nº 4890 v. 2/10/96

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1972, bajo el Folio 308, Libro 76 de Estatutos de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de noviembre de 1996 presenten al síndico Oscar Luis Serventich con domicilio constituido en Piedras 1319 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Graciela Martí Reta de Robles, L.C. 1.811.163; Julio Ernesto Espoille, L.E. 4.422.353; y Horacio Nicomedes Sarza, L.E. 2.746.601. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA" s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/9 Nº 4891 v. 2/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea sito en Talcahuano Nº 550 Piso 8º, Cap. Fed., hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de RICARDO BAYLEY el día 26 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Beatriz Pantin, con domicilio en la calle Suipacha Nº 211, Piso 5º of. "J" Cap. Fed. hasta el día 30/10/1996, fijándose el 11/12/1996 para el informe del art. 35; 25/02/1997 para el informe general art. 39 y del 06/06/1997 a las 10 Hs. para la audiencia informativa art. 14 Ley 24522, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días, y la apertura del concurso y demás recaudos que se especifican en el art. 27 ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 45.524 v. 27/9/96

El Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, ubicado en Talcahuano 550, piso 8, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VIENCO S. A., en el que se ha designado síndico a la CPN Cecilia Sinelli, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140, ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1996, y quien deberá presentar el informe del art. 35, el 1997 de diciembre de 1996 y el informe del art. 39, el 5 de marzo de 1997, fijándose audiencia informativa para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/9 Nº 82.577 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 12 de julio de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de GABRIEL BENJAMIN LERNE con domicilio en la calle Helguera 3133 de la Capital Federal. Se comunica que se ha designado síndico a Daniel Hurtado con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º de la Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 31 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 1996 y 7 de febrero de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C. se fijó para el día 14 de mayo de 1997 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/9 Nº 82.634 v. 30/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A., con domicilio en calle 132 (ex-Almeira) Nº 3412 de Villa Libertad, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Síndico designado: Contadora Graciela Gaspari, con domicilio constituido en Lavalle 1290 6º piso Of. 605, ante quien los acreedores deberán presentar las insinuaciones verificatorias hasta el 11 de noviembre de 1996. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Autos "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A. s/ Quiebra". El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/9 Nº 4892 v. 2/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8vo piso, Capital Federal, en autos STEELFORT S.R.L. s/Concurso Preventivo comunica que el 28 de Junio de 1996 dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo. Síndico: Carlos Eduardo Albacete, domicilio Sarmiento 1981, 5to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18/10/96. El Síndico presentará el informe del art. 35 el 29/11/96 y el del art. 39, el 13/2/97. Se fija el día 13/5/97 a las 9.30 horas la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45, a realizarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/9 Nº 45.513 v. 27/9/96

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "FIBRALANA S. A. s/ Quiebra" que se halla a disposición de los acreedores un estado de distribución provisoria, la que será aprobada si no media oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 82.976 v. 27/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BIOCLINICA S. A., con domicilio en la calle Tucumán 1455, 10º "E", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996 ante el síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º C y D, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

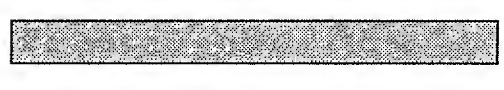
e. 25/9 Nº 4844 v. 1/10/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso preventivo". Expte. Nº 2602/94, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Prorrogar la fecha de la junta de acreedores fijada en los autos caratulados "TEXTIL LULES S. A. C. I. s/Concurso Preventivo" para el día 23 de octubre de 1996 a hs. 10 en los estrados del Juzgado. II) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en un diario de gran circulación y en el Boletín Oficial tanto de Tucumán como de la Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Hágase saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, juez.

Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, secretario.

e. 24/9 Nº 45.694 v. 30/9/96



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/9/96 - Vence: 27/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcelo L. Alessandro	16/09/96	BLANCA MINA MARGARITA MEYER viuda de BORNHAUSER	45.668
6		Luis Eduardo Sprovieri	18/07/96	JUAN MARTIN GRAMONTT	45.642
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	13/09/96	ANDRES OSVALDO ABELLO y ASUNTA JUANA SCOCCO	45.677
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	05/09/96	ARMANDO RAUL ARBINI y RAUL EMILIO ARBINI	45.732
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/09/96	EMILIA MIZRAHI de PERELMAN	45.626
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22/04/96	PERFECTO DOVAL	45.683
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09/09/96	ARCUSCHIN MIGUEL SERGIO	45.706
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/08/96	PAULINA ISABEL SARAPURA de NAPOLI	45.607
17		Raquel Elena Rizzo	17/09/96	ALBERTO LUIS CASTRO	45.708
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/96	ROSA JUANA SOLARI y ENRIQUE DAVID SOLARI	45.678
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/96	ENRIQUE CRISNEJO	45.700
19		Alejandro G. Petrucci	10/09/96	JOSE MANUEL LOPEZ	45.744
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	12/09/96	DOS SANTOS BLANCA ESTHER	45.651
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/08/96	ALBERTO GIMENEZ o ALBERTO GIMENEZ AVALOS	45.621
21		Luis Guillermo Köhler	12/09/96	MARIA ESTHER BRUGNOLI	45.726
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12/09/96	CARLOS ALBERTO BALDONEDO	45.612
28		Mónica C. Fernández	13/09/96	CORDERO JULIO ROMAN	45.601
29	57	Juan Pablo Rodríguez	10/09/96	MARIA TERESA VILLAMAYOR	45.597
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/09/96	ZARLENGA MARIA DEL CARMEN	45.655
31		Ricardo Adolfo Leyba	27/08/96	MIGUEL SQUEO	82.682
32		José Benito Fajre	06/09/96	VILAPLANA RAFAEL	45.729

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
32	UNICA	José Benito Fajre	10/09/96	ABRAHAM SEGAL	45.710
37	UNICA	Gustavo Daniele	12/09/96	JUAN CARLOS LUNA VIZGARRA	45.693
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	13/06/96	ARPE ASDRUBAL ATHOS ANTONIO	45.641
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	16/09/96	ADOLFO DANIEL STELLA	45.691
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/09/96	OSCAR ALBERTO GALARZA CERDAN	45.594
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/09/96	DOLORES MEIJON	45.653
41	UNICA	José Antonio Charlín	05/09/96	MARIO CESAR RAIMONDO	45.697
42	UNICA	María Elena Ucar	09/09/96	DELIA ANA VADELL	45.609
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	02/09/96	RAMIRO BENITO DOMINGUEZ	45.602
45	75	Marisa S. Sorini	13/09/96	TOMASA ISABEL DAGNINO	82.627
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17/09/96	AMELIA CLEMENTINA EMMA LABATE MARRACINO	45.702
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/09/96	GRACIANA VINCI	45.645
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12/09/96	RODOLFO ANTONIO PESSOLANO	45.629
52		Silvia N. de Pinto	02/09/96	PABLO SALVADOR BAZZURRO	45.614
54		Javier Fernández	03/09/96	ELVIRA MAGDALENA VAUDAGNOTTO de DE TORO y ELVIRA ELISA de TORO	45.715
54		Javier Fernández	11/09/96	HUMBERO JOSE LICHERI	82.580
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/09/96	RODOLFO OBDULIO GESSI	45.625
55	85	Olga María Schelotto	16/09/96	MARIO ARTURO CAFFARENA	45.717
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06/06/96	JOSE DE BRITO	45.638
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16/09/96	BERNARDO BOBOWIK	45.648
60		María Delia E de Osores	12/09/96	PAGELLA JOSE PEDRO	45.650
61		Eduardo José Gorris	12/09/96	GUATIERI ELISA	45.692
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09/09/96	MOIRA MERCEDES ELLIOT de MEREDIZ	45.613
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/09/96	ANTONIO RAMON REY	45.610
64		Liliana E. Abreut de Begher	14/08/96	AUGUSTO RAUL SANCHEZ	45.698
64		Liliana E. Abreut de Begher	13/09/96	ALFREDO AMBROSIO BORRARO	82.585
65	95	Rubén D. Orlandi	05/09/96	FURGINELE JUANA	45.684
66		Juan José Caprín	19/07/96	SALVADOR LASCHERA	45.727
66		Juan José Caprín	13/09/96	DORA REMIGIA ARTIPINI	45.618
68	UNICA	Patricia Barbieri	12/09/96	JAIME BREITFELD	45.716
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	11/09/96	EMILIA ELISA REY	45.654
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/09/96	LAURA TERESA GIMALSKI	45.608
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	12/09/96	MARIA TERESA CAFFARATTI	45.701
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/09/96	ROBERTO YALANGOZIAN	82.633
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/09/96	REMBERTO EMILIANO SANTILLAN	45.699
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/09/96	CIRILO CAMINO	45.635
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	28/08/96	GLORIA VICENTA ROSA DE CASTRO	45.595
79		José Luis López Castiñeira	10/09/96	FLORENTINO BARREIRO o FLORENTINO BARREIRO LAMAS	45.723
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/09/96	JOSE CIPOLAT	45.649
89		Damián Ignacio Font	11/09/96	AURELIO ROMERO	82.683
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/09/96	MIGUEL ANGEL ALBIOL	45.636
91		Alberto Ugarte	16/08/96	EVELYN MAC LELLAN	45.652
91	UNICA	Alberto Ugarte	11/09/96	LUISA STRUSBERG	45.627
91		Alberto Ugarte	16/09/96	ORLANDO MORELLO	45.690
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	05/09/96	LUIS JORGE DIEZ	45.658
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	06/09/96	FRAGA DELIA CARMEN y BOTTA VICENTE RAUL	45.705
98	UNICA	José Luis González	30/08/96	JUAN FUSCO	45.734
98		José Luis González	11/09/96	RAFAEL ERACLIO RAMOS y NELIDA CORVETTO	45.676
99		Marta N. Coccia	05/09/96	RICARDO ALBERTO LOPEZ ALFONSIN	45.695
99		Marta N. Coccia	16/09/96	DIEGO NOVO	45.669
100		María Cristina Battaini	30/08/96	IDA GERTRUDE BRUCE	45.728
101		Edaurdo A. Caruso	22/08/96	VALICELI MARIO y AMENDOLARE MARIA LUISA	45.696
103	39	Eduardo A. Villante	16/09/96	JOSE GARCIA RODRIGUEZ	45.685
105		Daniel Ricardo López	03/03/96	ANASTASIO PANASIUK y CELIA ALAEJOS de PANASIUK	45.722
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	03/09/96	LYDIA CAROLINA ABABILE	45.615
107		Pablo M. Aguirre	16/09/96	CESAR FRANCISCO MOURA	45.675
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	20/08/96	ESPRONCEDA FERMOSELLE	45.743
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/09/96	RAUL AMADEO VICTOR NAPOLEON MARTINEZ de SUCRE	45.604
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	05/09/96	VICTOR ADOLFO ROMANO	45.628
109		María C. Bourgues Capurro	12/09/96	ANINO ANTONIO BLOTTA	45.617
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	13/09/96	JUAN PEDRO ARLA y MARIA ANGELICA MONTES	45.611
110		María Clara Lagache	26/08/96	RAUL NESTOR COSO	82.629

e. 25/9 Nº 174 v. 27/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

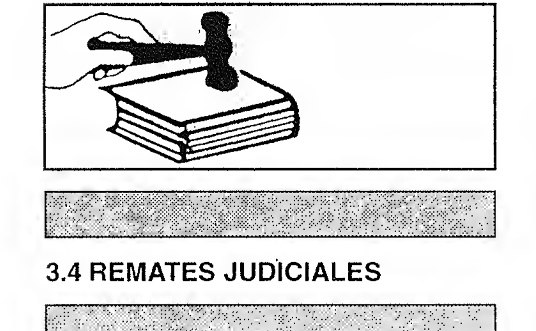
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/96 - Vence: 30/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	10/05/96	FUENTES HUGO VICENTE	45.830
3		Marcela L. Alessandro	16/09/96	MARIA INES DEL AGUILA	45.787
5		Eduardo Antonio Collazo	06/08/96	JOSEFA DIEGUEZ	45.756
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/08/96	MARCOS MAGNANI y MARTA BEATRIZ MAGNANI	45.753
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	05/09/96	FRYDMAN ISAAC	45.814
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	06/09/96	DELFOR SANTOS SOTO	82.794
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	JUAN MAYER	45.847
16		Luis Pedro Fasanelli	30/08/96	MARIA OLGA RATTO	45.870
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/09/96	REMESAR MARIA ESTHER	45.757
19		Alejandro G. Petrucci	18/09/96	LUIS MIGUEL BOSSI	45.861
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	02/09/96	ROBERTO MARIO JUNIN	45.769
27		Roberto Parrilli	20/08/96	LIMARDO FRANCISCO	45.833
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/08/96	GUSTAVO LUIS DESALVO	45.845
27	UNICA	Roberto Parrilli	16/09/96	JUAN CARLOS FERNANDEZ Y MARIA Y/O MARTA ESTHER DE LELLIS	82.967
28	UNICA	Mónica C. Fernández	09/09/96	JOSE JACINTO ALE	82.860
28		Mónica C. Fernández	16/09/96	ANTONIA CANDIDA PEREZ viuda de GONZALEZ	45.781
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/06/96	JESUS FRANCISCO GANDOY Y NORMA COLOMBA GAROFALO DE GANDOY	45.860
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12/09/96	ABEL JOSE MARIA MOLINARI	82.884
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	16/09/96	JUAN RAFAEL MANCUSO	45.832
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/09/96	ROSA PILAR PALLARES	45.827

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
32		José Benito Fajre	11/09/96	COMETTI CLIDE IRENE	45.801
34		José María Pérez	12/09/96	JULIA ROSA BILDOZA	45.851
34	UNICA	José María Pérez	12/09/96	SONIA MARTA MAS	45.823
37	UNICA	Gustavo Daniele	03/09/96	YOLANDA ROSA TORRES	45.758
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	30/05/96	MARIO ERNESTO STARICOFF	45.765
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/09/96	ELMA COLONNA	82.873
41		José Antonio Charlín	11/09/96	MARIA ANGELICA VILAS DE HEREDIA Y ELIDA BEATRIZ HERMIDA	45.777
42		María Elena Ucar	09/09/96	MARIELA ALEJANDRA GEDER	45.772
42	UNICA	María Elena Ucar	13/09/96	AMELIA ENCARNACION GRIMOLIZZI	45.810
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/09/96	SARA INES LOPEZ	45.809
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/09/96	FRANCISCA AGUIÑO	45.857
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/09/96	RAMONA ELVIRA MARTINEZ	45.863
47		Silvia R. Rey	30/08/96	CLARA SCHESTOPALEK	45.755
48	UNICA	Ana María Himschoot	10/09/96	MARGARITA DOMINGUEZ LIMA	45.842
48	UNICA	Ana María Himschoot	11/09/96	ROSA WALDINA LEIVA	45.785
49		Virginia Simari de Landó	06/09/96	ANTONIO GARONE Y ROSA FERZOLA	45.752
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/09/96	PLACER ESTEVEZ	45.780
54		Javier Fernández	17/09/96	JULIO ARGENTINO ROLDAN	45.866
55	UNICA	Olga María Schelotto	28/08/96	FELIPA ROSA SAN MARCO	45.768
55	85	Olga María Schelotto	12/09/96	ROGELIO PULLINI	82.902
57		Carlos Roberto Garibaldi	13/09/96	RAUL JESUS PEREZ	45.799
58		Viviana Fernández Seoane	16/09/96	TERESA MAGDALENA CORTASSA	45.836
59		Fernando Césari	06/09/96	ETELVINA ANGELICA BELOSSI DE SOSA Y FELIX ZACARIAS SOSA	45.859
60	UNICA	María Delia E. de Osores	21/08/96	JOSE ALBERTO LAZARTES	82.834
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/08/96	VILLARUEL DE MADIA JOSEFA ELOAR	45.763
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/08/96	MADIA REINALDO SALVADOR	45.764
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/09/96	ELENA BRUNILDA PETRE	45.789
60	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/09/96	COX URREJOLA CARLOS GERMAN	82.822
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/08/96	FELIX ANGEL VELOZO	45.864
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/08/96	RAMIRO DUARTE Y MARGARITA IRENE ELHAMOND	45.745
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/09/96	CAMISER ELIAS	82.761
63	UNICA	Jorge E. Beade	16/08/96	JUAN ANDRES VIDAL	82.840
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10/09/96	ANGEL FERNANDEZ	45.831
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/09/96	APICE ANA	82.969
66		Juan José Caprin	10/09/96	MARIA MARGARITA VICTORINO	45.760
66		Juan José Caprin	13/09/96	OLGA DE MERCEDES LAZO Y EDUARDO ENRIQUE GUERRA	45.834
66		Juan José Caprin	16/09/96	RICARDO DOMINGO SERI	45.788
68	UNICA	Patricia Barbieri	13/09/96	BLANCA HAYDEE DEL RIO	45.865
69		Nora C. González de Rosello	03/09/96	ALBERTO CARLOS DONADIO	82.887
69		Nora C. González de Rosello	03/09/96	CARMEN BEZANILLA ALVAREZ	82.890
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	16/09/96	SAMUEL DAHAN	45.751
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/09/96	CANDIDA MARIA PASCUALA DI NARDO	45.770
75	UNICA	María Inés Lezama	06/09/96	ALFREDO PALLADINO	45.837
75	UNICA	María Inés Lezama	13/09/96	OSCAR ROBERTO PEREZ	45.821
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/08/96	DELIA MOYANO	82.934
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/09/96	OFELIA ARGENTINA SARMIENTO	45.862
79	109	José Luis López Castiñeira	10/09/96	ANTONIO MARTINS CARIDADE	45.838
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/09/96	LUISA ELENA CARRATALA	45.840
91	UNICA	Alberto Ugarte	16/09/96	SAMUEL ITZCOVICH	45.784
93		Marta Susana M. Gastaldi	04/09/96	DI NARDO ATILIO DOMINGO	45.771
93		Marta Susana M. Gastaldi	10/09/96	ELENA BLANCA AIRALDI	45.761
94	UNICA	Eduardo Parody	11/09/96	LUIS ERNESTO FENDER	45.829
94	UNICA	Eduardo Parody	12/09/96	ENRIQUE GUZ	45.828
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	16/09/96	AURORA LEONOR PORTA	45.846
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	19/06/96	ETHEL JENNY ACHARD	45.807
97		Deborah B. Aleandri	04/09/96	MARIA ELENA PERSICO	45.782
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/09/96	EDUARDO VICTORIO JOSE KOIANEC	45.839
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/09/96	DAVID HOMERO SOLARI	45.806
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	17/09/96	GUSTAVO EDUARDO CALZADA	82.880
98		José Luis González	19/10/95	TOMAS PEDRO GARCIA	45.841
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/09/96	LUIS RUONIA	45.818
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/03/96	RODOLFO HECTOR PIZARRO	82.869
101		Eduardo A. Caruso	02/07/96	ANTONIO PRAVOS Y MARIA LUISA ROSSI	45.869
103	UNICA	Luis José Carballido	09/07/96	JOSE MARIA VAZQUEZ	45.791
107		Pablo M. Aguirre	11/09/96	NELLY ROSA FERNANDEZ TORRENTE DE MIGUEL	45.790
108		Daniel Rubén Tachella	17/05/96	OLIVAN NARCISO HIGINIO	45.813
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/08/96	MARIA MAGDALENA MEMBRIVES DE ESTARELLAS Y JORGE EDUARDO ESTARELLAS	45.805

e. 26/9 Nº 175 v. 30/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 6to. de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ DE YANOWSKY TERESITA DEL CARMEN c/YANOWSKY JULIO E. s/cuota alimentaria. Aumento" Expte. Nro. 79.533/90, que el martillero Maximiliano A. Rodriguez García rematará el día 2 de octubre de 1996 a las 10 hs. en el domicilio de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal un automotor marca Ford Sierra modelo Ghia Rural dominio B 2.106.423 del año 1986, motor Nro. GXAX29483 chasis Nro. KA72GX-22423 en efectivo, al contado y al mejor postor sin base, seña 30%, comisión 10%. El rodado será entregado previo pago total y una vez aprobada judicialmente la subasta, en el estado que se encuentra y exhibe. Según informe del Sr. Martillero de fs. 415 vta. obrante en autos, el automotor se encuentra en buen estado de conservación con 4 cubiertas en buen estado, una pequeña abolladura en la puerta delantera derecha debajo de la bagueta, desprendimiento del revestimiento del techo, sin stereo, con rueda de auxilio, llave saca ruedas, balizas y crique. Adeuda: MCBA (patentes) $ 3.342,18 al 23-11-95 (fs. 389) a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por efectivizadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. El bien se exhibe los días 27, 30 de setiembre y 1 de octubre de 1996 de 15.00 a 17.30 hs. en el domicilio de la calle Fray Cayetano Rodríguez 481/83 de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 374-8732 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.130 v. 27/9/96

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PLITT ROBERTO y otra c/MINKIN MARTA LIDIA s/ejec. hip., expte. Nº 75.934/95", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 3 de octubre a las 12.15 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Olleros Nº 4131/33/35, Pº 5º, "A", unidad 15, matrícula 15-19635/15, entre Avda. Forest y Avda. Corrientes. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sec. 49, Manz. 180, Parc. 32; Supf. 79,80 mts. 2; Porc. 5.88%; ocupado por Marta Lidia Minkin y su familia. Consta de balcón a la calle, 4 ambientes, 2 baños, cocina y lavadero. Base: $ 43.000.- Seña 30%, Comisión 3%, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 1º y 2 de octubre de 9 a 12 hs. Adeuda: OSN. (EL) $ 32,70 al 28/2/96; A. A. $ 54,25 al 4/1/96; Imp. Municip. $ 603,20 al 10/1/96, Expensas $ 6.020,82 al 30/4/96.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/9 Nº 83.134 v. 27/9/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "AMIEIRO, ANTONIO c/DOMINGUEZ BARROS, CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 80.169, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 2 de octubre de 1996 a las 9 y 15 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) El inmueble ubicado en la calle Ayacucho Nº 1623/1625 entre la Avenida Las Heras y Vicente López de esta Capital Federal cuya Matrícula es Nº 19-4145 - Partida 0447653 - Catastro Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 81; Parcela 14. En el inmueble en la actualidad funciona una Confitería, Restaurante bar y un Supermercado. La Confitería cuenta con un amplio salón, una cocina y dos baños, el supermercado también posee un salón de ventas de generosas dimensiones. El primer piso que abarca toda la superficie del inmueble está destinado para depósito y posee un pequeño ambiente utiliza-

do como vestuario de empleados. El segundo piso posee tres oficinas, un pequeño depósito y un amplio salón subdividido, con baño para el personal. Se accede al 1º y 2º piso por dos escaleras una al frente del inmueble y otra al fondo del supermercado. Ocupado por el demandado. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 100/101); Aguas Argentinas (Fs. 103) y Rentas (Fs. 104). Condiciones de Venta; Base de venta: U$S 278.250.- Al contado y mejor postor. Seña: 30% en dólares estadounidenses o cheque certificado de Banco de esta plaza el que deberá ser en dólares estadounidenses y directo del banco que se emita al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) para ser acreditado a los presentes autos. Comisión: 3% en efectivo. b) a continuación se rematan los inmuebles de la calle Soler Nº 3435/41 y 3447/51 entre las calles Billinghurst y Bustamante de esta Capital Federal. Soler Nº 3435/41, Matrícula Nº 19-4901. Partida 0444060, Catastro: Circunscripción: 19; Sección 15; Manzana 43; Parcela 19. Adeuda Impuestos Municipales (Fs. 127) O. S. N. (Fs. 128); Aguas Argentinas (Fs. 129); Rentas (Fs. 130. Soler Nº 3447/51, Matrícula Nº 19-4900. Partida 0444061. Catastro: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 43; Parcela 18. Adeuda Impuestos Municipales (Fs. 138); O. S. N. (Fs. 139); Aguas Argentinas (Fs. 140); Rentas (Fs. 141). Estos dos inmuebles que se encuentran unidos poseen un amplio salón de ventas con entrepiso y en su fondo un gran depósito que está unido a un garaje de generosas dimensiones el que tiene una escalera que nos lleva a un depósito importante. En el frente del edificio existe una escalera metálica que nos lleva a un primer piso que ocupa todo su frente y en donde se encuentran oficinas administrativas y un baño. Ocupado por una firma de venta de repuestos de automotores con contrato de alquiler vigente. Condiciones de venta: base de venta de estos dos inmuebles que se venden en block: U$S 246.750.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. En dólares estadounidenses o cheque certificado de banco de esta plaza el que deberá ser en dólares estadounidenses y directo del Banco que se emita al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) para ser acreditado a los presentes autos. Comisión: 3% en efectivo. Las ventas de los inmuebles señalados precedentemente se realizan ad-corpus y podrán ser visitados los días 30 de setiembre de 1996 y 1º de octubre de 1996 de 10 a 12 horas. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 Inc. 7, del Cód. Procesal modificado por la Ley 24.441. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 26/9 Nº 83.106 v. 27/9/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría a mi cargo, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CHAZANOVSKI JACOBO c/D'ALESSANDRO REMO s/Ejecución Hipotecaria" expte. 81.038/94, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 2 de octubre de 1996, a las 12.15 horas, en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, ad corpus: el siguiente bien: la unidad funcional nº 1 sita en la planta baja de la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Acevedo Nº 1181/83/85 entre las de Lerma y Avda. Córdoba, edificada sobre parcela dos. Entrada independiente por el nro. 1185. Superficie cubierta: 99,04 m2. Semicubierta: 11,48 m2. y superpuesta entre suelo interior de 12,38 m2. Total por piso y para U. F. 128,62 m2. Porcentual: 47,98%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Secc. 31, Manz. 91, Parcela 2. Se trata de un inmueble que cuenta con living-comedor que da a la calle Acevedo, pequeño hall, 3 dormitorios; baño completo, cocina y patio descubierto. Antigüedad 65 años aprox. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y su hijo mayor de edad. Deudas: Fs. 96 O. S. N. $ 533,12 al 24-10-95; Aguas Argentinas: fs. 99 $ 308,33 al 19-10-95; Municipales: $ 1.589,75 al 5-12-95. Exhibición: los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 1996 en el horario de 18 a 20 horas, bajo la exclusiva responsabilidad del ocupante, por no poseer la martillera la posesión del bien a subastar. Base: U$S 34.272. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los montos en concepto de impuestos, tasas contribuciones, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos, si el remanente de los fondos resultara insuficiente. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 del C. P.). Cláusula 8va. del mutuo: dice: la parte deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble a la persona o personas que resulten adquirentes al día de la firma de la pertinente toma de posesión, consintiendo que esta obligación de entrega se haga constar en los edictos y en cualquier publicación que se efectúe con motivo de la subasta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 26/9 Nº 83.107 v. 27/9/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "TUÑAS VARA JOSE y Otros c/LIZONDO DE MPALOUTSOS MARIA PAULINA y Otros s/Ejecución de sentencia (Incidente)", Expediente Nº 41.353/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de octubre de 1996 a las 9,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 23 planta baja con entrada por la calle Juan B. Alberdi 329 y Pueyrredón 252, Merlo, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie cubierta de 46,67 mts.2, descubierta 18,75 mts2. lo que hace una superficie total de 65,42 mts2. Porcentual: Ciento ochenta y siete diez milésimos. Matrícula 205-23. Polígono 00-23. Consta de living, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Base: $ 16.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Se encuentra ocupado por cuidadores según constancias de fs. 55/55 vta. el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de la subasta caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Deudas: Municipales $ 280,49 fs. 20 al 19/9/94: Rentas: $ 223,31 fs. 29 al 24/4/95 y expensas se encuentra libre (fs. 67 vta.). Se exhibe los días 1 y 2 de octubre de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.271 v. 30/9/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "CAMPOAMOR FERNANDO MARIO y Otro c/CAROZZA VICTOR FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41019/95, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 2 de octubre de 1996, a las 11,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble (Duplex) Pisos 18 y 19, Unidad 55, sito en la calle Vedia 1721/45 y Gral. Paz 450, entre 11 de Setiembre y Tres de Febrero con entrada por el Nº 450 de la misma Av. Gral. Paz de esta Capital. El piso 18 consta de living-comedor, tres dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño y cocina; por escalera se accede al piso superior (19) compuesto de una sala con amplio balcón al frente, y parrilla, un dormitorio, baño y lavadero, con una superficie total de 129,12 m2. Porcentual: 2,07 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 20, Manzana 01, Parcela 10 B, Matrícula 16-47222/55, Base $ 112.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. Deudas: Expensas a diciembre 1995: $ 4.712. Municipalidad: al 15/12/95 $ 1.546,80; OSN al 19/12/95 $ 66.38. A. A.: al 18/12/95 $ 335,21. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C. P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el inmueble será exhibido los días 30 de setiembre y 1º de octubre próximo, de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.267 v. 27/9/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "57", secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VERDECCHIA JUAN AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.565), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 9 de octubre de 1996 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rosales 1217 e/Gral. Correa y 20 de Septiembre de la cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. R, Mza. 80, Parc. 32, ocupado por el demandado en su carácter de propietario y consta de entrada para camiones, salón exposición en pta. baja, y en pta. alta entrada independiente por escalera y depto. con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Su estado de conservación es regular. Mide 8,66 m de fte. al SO, 58,27 m al NO, 9,90 m al NE y 53,54 m al SE, sup. total 484 m2. Base u$s 139.953,60 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.297,11 al 05/07/95 (Fs. 92), por Imp. Inmob. $ 636,02 al 31/08/95 (fs. 90 vta.), a O. S. N. no tiene deuda al 19/07/95 (fs. 77), y a Aguas Arg. $ 1.891,98 al 14/07/95 (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del plazo establecido en el art. 580 de C. P. C. C. el que quedará notificado Ministerio Legis, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Visitar los días 7 y 8 de octubre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/9 Nº 45.933 v. 27/9/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 3º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "IRUSTA CORNET MARIA MATILDE c/GIOIOSA WALTER DAVID s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo, Nº 32.285/95", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, procederá a rematar el día 10 de octubre de 1996, a las 12,00 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Humberto Iº nº 2042/46, de esta Capital: La Unidad Funcional Nº 8, local de negocio ubicado en el primer subsuelo y 1/65 avas partes indivisas de la unidad complementaria número 1 —depósito—, ubicada en el tercer subsuelo, ambas integrantes del inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia del Socorro, con frente a la Avenida Santa Fe Nros. 1476 y 1480, entre las calles Uruguay y Paraná. Las Unidades citadas constan de las siguientes superficies y porcentuales, a saber: Unidad Funcional Nº 8: Superficie cubierta y total por piso y para la Unidad Funcional de 18,29 mts. 2, correspondiéndole un porcentual del 0,78% e internamente denominado local 11-13: Unidad complementaria número I: Superficie cubierta y total por piso y para la unidad complementaria de 110,58 mts. Correspondiéndole un porcentual del 4,69%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 34; Parcela 8. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la matrícula Nº F. R. 20-1308/8 (Comp. I —Pte. indivisa). A fs. 43/44, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas al 27/6/95 por $ 56,39; a fs. 125/26 corre agregado informe sobre deudas por expensas desde el 10/93 a 5/96 por $ 6.571,00; a fs. 52/53 corre agregado informe sobre deudas a O. S. N. desde el 2/89 a 1/92 por $ 120,18; a fs. 99/105, corre agregado informe sobre deudas municipales, desde 30/4/90 al 2/8/95 por 853,90, todas sujetas a reajuste; a fs. 110/1, corre agregado mandamiento de constatación informando que se trata de un local totalmente desocupado, existiendo un termotanque marca Frigidaire 251, teniendo rajado el vidrio de la puerta de entrada, parte inferior. Base $ 25.852,84, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Si no hubiere postores por la base fijada, transcurridos 30 minutos, saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de los importes en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas si las hubiere. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual, hasta su efectivo pago (art. 580 C. P.). La unidad podrá visitarse los días 30 de setiembre de 1996, 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 de octubre de 1996, en el horario de 13 a 19. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.111 v. 27/9/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TESEI, ALEJANDRO JORGE c/ACOSTA, ODILIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 15.686), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 9.30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Catamarca Nº 483/485/487 entre las de Venezuela y Avenida Belgrano, Unidad Funcional Nº 23, Letra "A", piso 5º de Capital Federal. El mismo consta de: living-comedor; 2 dormitorios; balcón corrido a la calle; cocina y baño completo. Se encuentra ocupada por la Sra. Odilia Acosta, en su carácter de propietaria, con sus 4 hijos, quien al momento de la constatación efectuada por el Escribano Jorge Alberto Ayuste (Fs. 55), fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días a partir del 6 de agosto de 1996, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Superficie: 58,45 mts./2. Porcentual: 3.41% (Fs. 38). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 58, Parcela 32, matrícula FR - 9-4826/23 (Fs. 37). Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 430,85 al 24-5-96. (Fs. 45) - O. S. N.: $ 47,02 al 23-5-96 (Fs. 46) - Aguas Argentinas : $ 128,14 al 23-5-96 (Fs. 47) - Expensas totales: $ 1.282,63 a Mayo de 1996 (Fs. 48). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.200.- La Seña: 30% - La comisión: 3%, deberán efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 1º y 2 de octubre de 1996, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 26/9 Nº 83.109 v. 27/9/96

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Sánchez, Secl. Unica del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Pº 4º, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CEGLA DE SINGER SARA y otros c/SMITH EDGAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.379.92", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 3 de octubre de 1996, a las 12.30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 2075, 2077, 2079, entre Junín y Ayacucho, Unidad 19, Pº 8º "A", Superficie 140,40 mts. 2; Nomenclatura Catastral, Circ. 19, Sec. 11, Manz. 55, Parc. 22, Porcentual 4 con 1517 milésimos; ocupado por la Sra. Marta Cherednichenko de Smith, en calidad de propietaria; el inmueble consta de: es un semipiso a la calle con pallier privado, living-comedor, 3 habitaciones, 2 baños, toilette, cocina-comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, balcón a la calle, entrada de servicio, en buen estado de conservación. Base: $ 70.000, seña 30%, comisión 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de efectivizarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días 1º y 2 de octubre de 9 a 12 hs. Adeuda: Impuestos Municipales $ 1.275,66 al 11.11.94 (fs. 173); Aguas Argentinas $ 31,94 al 27.10.94 (fs. 155); Obras Sanitarias de la Nación $ 45,87 al 3.11.94 (fs. 167) y Expensas $ 5.595,12 al 31.10.94 (fs. 164). El expediente deberá solicitarse como reservado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/9 Nº 83.112 v. 27/9/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/JOSE ADANI S. R. L. y otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 77.049/94 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 7 de octubre de 1996, a las 12, el inmueble embargado, ubicado en la calle Bragado 5996 esq. Bahía Blanca 300/310 y 314, con entrada por el número 300 de la calle Bahía Blanca, Unidad Funcional 4, de la planta

baja. Matrícula 11504-4, ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección V; Manzana 32; Parcela 23 a, subparcela 4, polígono 00-04. La finca está ocupada por el demandado, Sr. José Antonio Adani, su esposa doña Severina Josefina Fiort y dos hijos. Consta de comedor; dos dormitorios; cocina; un baño; patio pequeño; garage y lavadero. Buen estado de conservación. Superficie: cubierta 89 mts. 86 cmts. 2, descubierta 8 mts. 94 dmts. 2. Total: 98 mts. 80 dmts. 2. Porcentual 24%. Base: uSs 18.240,27. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: los días 27 y 30 de setiembre de 1996, en el horario de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 41 $ 133,38 al 11/5/95. Municipalidad de Avellaneda, fs. 51-52, $ 632,76 al mes de enero de 1995. Dirección Provincial de Rentas, fs. 67, no adeuda al 24/4/95. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 90/91 $ 12,28 al 20/6/95. No se cobran expensas comunes.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.

Eduardo Parody, secretario.

e. 26/9 Nº 83.115 v. 27/9/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Seberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS RIVADAVIA 969 c/CAPITAL CONSULT S. A. s/Ejecución Expensas", Expte. 65.804-94 que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día 2 de octubre de 1996 a las 15 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto 1 2042, Capital, la Unidad Funcional Nº 26 del piso noveno, contrafrente, de la calle Rivadavia 969, Capital. Nomenclatura Catastral: C. 14, Secc. 5, Manz. 66, Parc. 17, Matr. 14-2 926-26, Partida 163051-35. A fs. 154/5 se adeuda a Rentas al 23/10/95 $ 20.301,24. Fs. 145/6 a O. S. N. al 18/9/95 $ 619,70. Fs. 158/60 a Aguas Argentinas al 24/10/95 $ 4.207,60 más $ 1.062,09. Según mandamiento de constatación, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Facundo Taborda, como locatario de la demandada. Fs. 195 contrato de alquiler firmado al 9/2/96 con vencimiento el 8/2/99. La propiedad consta de: hall de entrada; a su izquierda amplia sala con ventana a aire y luz, que comunica con puertas corredizas a sala de reuniones, más grande que la anterior. De allí se accede —también por puertas corredizas— a otra oficina con ventanal al contrafrente. Las dos últimas oficinas transcriptas, tienen revestimiento de boyssería y poseen placares. Sobre el contrafrente, hacia el otro costado, existe otra oficina grande con amplios ventanales. La unidad tiene dos baños sin duchas y toilette. Posee línea telefónica a nombre del Sr. Facundo Taborda (fs. 199). La superficie cubierta es de m2. 123,14 (fs. 106). En este expediente se ejecuta a la demandada el pago de expensas, gastos comunes, alquileres y uso de conmutador, que según surge de fs. 162, a octubre de 1995 debe en concepto de capital $ 25.321, más $ 19.771 por intereses. Las expensas al mes de julio de 1996 ascienden a $ 925 más $ 89 por punitorios. El estado general de la propiedad es muy bueno. Porcentual 4,06 %. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Saldo de precio dentro de quinto día, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital (Arts. 579 y 580 C. P. C. C.). Base: $ 100.000. Is. 193. 5/7/96. Se exhibe el 1º de octubre de 1996 de 15,00 a 16,30 horas. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Mayores datos en el expediente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

José Luis González, secretario.

e. 26/9 Nº 83.284 v. 27/9/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. MERCADO INTENDENTE BULLRICH AVDA. PASEO COLON 569 contra MALIDA SOCIEDAD ANONIMA sobre ejecución de expensas" (expte. nro. 6041/96), que la señora martillera Malvina Dain rematará públicamente el día miércoles 2 de octubre de 1996, a las 10 horas, sobre las mismas, en block, las unidades funcionales nros. 2, 3, 15 y 16, ubicadas en la planta baja del edificio de la avenida Paseo Colón nros. 545/91, esquina México nros. 207/255, de la Capital Federal. Con las siguientes superficies totales, unidad nro. 2; 18 m2. Porcentual 0,55 centésimos; unidad nro. 3; 23,44 m2. Porcentual 70 centésimos. Unidad nro. 15: 13,97 m2. Porcentual 43 centésimos y unidad nro. 16: 10,69 m2. Porcentual 33 centésimos. Nomenclatura Catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 57, parcela 18. Inscripción dominial matrículas nros. 13-568-2; 13-568-3;- 13-568-15 y 13-568-16, respectivamente. Títulos de propiedad glosado a fs. 81 a 86. Estas unidades se componen de: oficina, con entrepiso y baño. Cámara Frigorífica, ex carnicerías, con elementos propios de esa actividad, gancheras, etc. En regular estado de conservación. Desocupadas. Puede visitarse los días 30 de setiembre y 1 de octubre de 1996, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 111/112/113 y 114, al 20/5/96, unidad nro. 2, años 1988, 1991 al 1996 de $ 252,79. Unidad nro. 3, años 1995/1996, de $ 82,37. Unidad nro. 15, años 1991 al 1996, de $ 203,60. Unidad nro. 16, años 1991 al 1994 - 1996, de $ 142,88. Por Aguas Argentinas S. A. fs. 75, 76, 77 y 78, al 15/5/96, las unidades citadas precedentemente adeudan por los años 1995/1996, la cantidad de $ 69,05 cada una. A fs. 73/74 informa Obras Sanitarias de La Nación al 6/5/96, en base a la partida global, por el año 1991, la cantidad de $ 5.063,59. En materia de expensas, según fs. 129, a julio de 1996, las unidades en cuestión adeudan $ 14.715. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 12.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes nro. 1950, piso 1º de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien, al escritorio de la señora martillera, calle Azcuénaga nro. 1438, piso 1º, depto. "A", teléfono 826-1807, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.

María Clara Lagache, secretaria.

e. 26/9 Nº 45.958 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 3 del Autorizante Dra. María Gabriel Vassallo sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital comunica que por el término de dos días en los autos "LLOYDS BANK c/CAZZULI NESTOR ROBERTO s/Ejecutivo" que el martillero Jorge Tomkinson rematará el lunes 7 de octubre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Gral. Perón 1233 Capital, 2º Piso, el inmueble sito en Tte. Coronel Magán 486, Sarandí, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral cir. II sección E manzana 49 parcela 28, Sarandí, superficie 301,95 lote 9 partido Avellaneda, matrícula 27119. Que funciona como casa particular que consta de living, 2 baños, dormitorio, cocina lavadero, patio cubierto, superficie cubierta aproximadamente 270 mtos., entrada de garage, la propiedad se encuentra alquilada con contrato vigente hasta el 31/12/97, tiene las siguientes deudas O. S. N. $ 48,26 al 2-4-93 A. B. L. $ 726,54 Rentas al 3/95 $ 420,53 Partida inmobiliaria 30082. Se puede visitar los días 28 de setiembre y 5 de octubre de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor base $ 81.000.- seña 30%, 3% de comisión sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento dispuesto 585 CPCC. El adquirente del inmueble subastado quedará libre del pago de tasas anteriores a la fecha de posesión, debiendo abonarse con el producido de la subasta.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.113 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BELMONTE, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 68.176), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5887056, chasis marca Renault Nº L813-017867, Dominio B-2.573.686, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.005,59 al 28/6/96 a cargo del comprado quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.128 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo comunica por 2 días en autos caratulados: "CONSULTORA CABILDO Soc. de Hecho c/ZAREMBER SAMUEL s/Ej." exp. Nº 59.261, que el martillero designado en autos rematará el día 4 de octubre de 1996 a las 11,30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Olleros Nº 3136 de la Capital Federal, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 30,31 mts. de fondo en dos plantas, la planta baja tiene aprox. 150 m^2 cubiertos y la planta alta aprox. 81 m^2. En la planta baja tiene escritorio, living-comedor, toilette, amplia cocina, lavadero, dependencias de servicio, patio descubierto y garage, en planta alta hay tres dormitorios y dos baños, todo en muy buenas condiciones. Ocupado por el demandado y su familia. Deuda ABL $ 894,52 al 24/5/95: OSN $ 38,62 al 5/6/95 y Aguas Arg. $ 111,08 al 17/5/95. Base $ 80.000. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, al bajar el martillo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del tercer día de realizado el remate indicar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC., deberá asimismo depositar el saldo de deprecio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La exhibición se realizará los días 2 y 3 de octubre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 26/9 Nº 83.017, 27/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 que desempeña el Dr. Jorge Sicoli, comunica por 2 días en autos caratulados: "FERRERO LILIANA ISABEL c/GARCIA ALEJANDRO RUBEN s/Ejec." Expte. Nº 28.162/95, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 2 de octubre de 1996, a las 11:45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital: el 50 % indiviso de la UF 3, Piso 2º del inmueble sito en Combate de los Pozos 1181/95 entre San Juan y Humberto 1º ocupado por la hermana del demandado, con una superficie total 63,47 m2; Porcentual 11,22 centésimos. Nomenclatura Catastral; Circ.: 8. Sec.: 22. Manzana 58. Parcela 28; Base $ 25.000 + IVA; Seña: 30 % Comisión: 3 % + IVA. Deudas: No adeuda expensas al 31/3/96: Municipalidad: al 4/1/96 = $ 137,33; A.A.: al 14/6/96 = $ 29,23. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en presencia del martillero y el actuario 24 hs. antes de la misma en el Tribunal sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital; y el IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el martillero quien deberá depositarlo dentro de las 48 hs. antes el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el Inmueble será exhibido los días 30 de setiembre y 1º de octubre del corriente, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/9 Nº 83.126 v. 27/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "CATALANO, CARLOS LUCIO s/Quiebra" Expediente Nº 43.808, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 13.00 hs. en el salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1º piso de Cap. Fed., la 1/3 parte indivisa del inmueble propiedad del fallido, ubicado en la calle O'Higgins 643/645 entre Bolaños y Bonchard de la localidad de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: II A. Manzana 74. Parcela 13. Unidad Funcional Nº 1 - Pol. 00-01, con una superficie de 95,75 mts.2, sobre plano P.H. 25-345-77. Matrícula 20.808/uno. Partido de Lanús. (25). El inmueble se compone de cocina comedor, living, dos habitaciones, baño, patio y dos habitaciones en la planta alta. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Sivia Marta Amor, D.N.I. 17.732.284, su esposo Jorge Nogueira y sus hijos Facundo y Patricio Nogueira, en carácter de propietarios de las 2/3 partes del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 3.300. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley. Deudas: Aguas Argentinas al 4-7-94 $ 3,54 (Fs. 530). A.B.L. Municipalidad de Lanús al 1-7-94 $ 917,60 (Fs. 540). O.S.N. al 24-9-94 $ 32,35 (Fs. 549). Dirección Provincial de Rentas al 7-12-94 $ 339,03 (Fs. 589/90). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se hace saber que los gastos de escrituración de la venta serán a cargo del comprador, que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble, la posesión y escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Los mismos serán abiertos por el actuario dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de octubre de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.

Francisco A. Giardinieri , secretario.

e. 25/9 Nº 4847 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIEGUEZ, EDGARDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 56.290), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor del día 8 de octubre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1994, motor marca Peugeot nº 943180, chasis marca Peugeot Nº 2087684, Dominio C-1.700.155, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del días interior al de la subasta que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.132 v. 30/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ, MARIEL s/Ejecución prendaria" (Expte. 59. 422), que el martillero Alber-

lo J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor del día 8 de octubre de 1996 a las 8.55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Dacia, tipo pick up, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 100385, chasis marca Dacia Nº UU1D2F701R0006842, Dominio B-2.667.170, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. No existen constancias de deudas. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/9 Nº 83.120 v. 30/9/96

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos caratulados "ECELAN S.A. s/Quiebra s/Inc de Realización de Bienes", expte. 67.315, que los martilleros Alberto Lanfranconi (Pte. Perón 1143, 5º piso Of. 66) y Patricio M. Carreras (Lavalle 1494 2º piso, "2"), rematarán el próximo 8 de octubre a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233, los inmuebles ubicados en la Avda. "1", entre paseos 111 y 112, de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., unidades Nº 5 correspondiente al piso 2º "B", de 61.30 mts. 2, y Nº 7 correspondiente al piso 3º "C", del mismo edificio, de 57,80 mts. 2, matrícula 4263/5/7, de Villa Gesell. NC.: Circ. VI, Sec. A, Manz 61, Parc. 15, Subparcelas 5 y 7 respectivamente. Ambos Amueblados, y cuyo inventario y fotos se encuentran agregados en autos. Base: $ 28.000 para cada uno, de los cuales $ 1.500 se aplicarán a los muebles (cuya comisión es del 10%). Acto seguido se subastará el inmueble de la calle Ayacucho 455/57/59, entre Lavalle y Corrientes, piso 5º, unidad 22, de esta Capital Federal, de 42,60 mts 2 inscripto bajo la matrícula Fr. 11.560/22, 1100560022, Circ. 11, Secc. 9, Manz. 70, Parcela 18 A. Base: $28.000. Todos los inmuebles desocupado. La venta será al contado, seña 30 %. Comisión 3 % para los inmuebles, con mas sellado de la ley. Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles que se encuentran en la oficina de la calle Ayacucho, según folleto, entre los que se destacan una caja fuerte "Barcel", escritorios, sillas, armarios, 2 carpetas con proyectos de una tapadora de un cabezal dibujado y diseñada por Juan Raurell, máquinas de calcular, computadora e impresora, etc. sin base. Seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes se entregaran en el estado en que se encuentran, previo pago total, y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los inmuebles de V. Gesell se exhiben el 28 de setiembre de 15 a 18 hs., y el 29 de setiembre de 9:30 a 12:30 hs. el de la calle Ayacucho se exhibirá los días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 hs. Los bienes muebles se entregaran el 9 de octubre de 8 a 10 hs. en caso de no venderse los muebles el comprador del inmueble de la calle Ayacucho deberá constituirse en depositario desde la fecha de aprobación de la subasta por 60 días. No se aceptan compradores en comisión, ni cesión de boleto por los motivos expresados a fs. 29. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado en el Bco. de la ciudad de Bs. As. —sucursal tribunales— dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Serán a cargo de los compradores de los inmuebles los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, que conjuntamente con el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de traslado de los bienes serán a cargo de los adquirentes. Dicho traslado deberá efectuarse en 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en nuevas subastas. El IVA estará a cargo de los compradores y al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero, hasta tres días antes de la subasta en el juzgado, o en el domicilio de los martilleros de 12 a 18 hs. de acuerdo a las condiciones especificadas en autos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/9 Nº 4758 v. 27/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, Pº 2º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "MAZIEJUK MIRTA ROSA y Otros c/ ALCANTARA JOSE MARIA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Exp. reservado 60.844, que los martilleros Diego H. Brom, José M. Rubianes y Victorio A. Seghesio, en común para esta subasta, rematarán el 10 de octubre de 1996 a las 10.45 hs., en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor (ad-corpus), el inmueble A. San Juan 2988/98/3000 esq. La Rioja 1204 y 1224, U.F. 19, Pº 4º, (letra "A"), C. Fed. desocupado, que según comprobación de fs. 75 consta de: entrada principal y de servicio, living comedor amplio, 2 dormitorios (1 c/balcón y el otro c/ventana), baño y cocina instalados, pieza y baño de servicio, lavadero cubierto. Línea telefónica 943-2772 c/medida de no innovar a fs. 103/4. Estado general bueno al momento de la comprobación. Título obra en autos a fs. 4/10. Seg. título superf. propia 72,70 m2 y superf. balcón común 2,30 m2. Deudas: OSN, fs. 173/4 sin deuda al 29/5/95; Aguas Arg. fs. 151, $ 109,16 al 12/5/95; MCBA, fs. 179/84, $ 755,21 al 23/5/95; Expensas, fs. 170, sin deuda al 15/6/95. Según acta de fs. 214 vta. se encuentra desocupado y sin bienes. Conforme fs. 71 los impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Base: U$S. 55.721,96; Seña 30 %; Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y en caso de no depositar el saldo del precio dentro de 5º día de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el efectivo pago.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/9 Nº 45.880. 27/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sec. 29, Callao 635 piso 3º comunica por cinco días en autos "IMPAL S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 61424, que los martilleros: María Cecilia Saenz y Manuel Fernández, rematarán el día 4 de octubre de 1996 a las 12 y 15 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle Gral. Conesa (hoy) Juan Farrel Nº 355/59 entre Brasil y Rep. Argentina (paraje Villa Victoriano Arenas) partido de Lanús: designado con el Nº 4 mz. 39, que mide 8,66 mts. frente SE por 43,76 mts. fondo cost. NE; 43,74 mts. cost. SO y 8,66 mts. contr. NO o sea 377,43 mts.2 NC: Circ. I Sec. A Mz. 104 p. 13. Se trata de un galpón con entrada p/ camiones, oficina, altillo, sanitarios, todo en buen estado de conservación. Deshabitado. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se obtenga en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580-584 Cpr). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo pago depositado del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos, las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demore el pago del saldo serán sancionadas con la multa prevista (art. 581 Cpr). Serán admitidas las ofertas bajo sobre art. 104 in 6º Reg. del Fuero art. 206 ley 19.551, hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 30 de setiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 24/9 Nº 4814 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GALLETTI RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.570), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor del día 8 de octubre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano nº 479; Capital, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna WE SCR, año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30388034447, chasis marca Fiat Nº 9U1146000 P7131828, Dominio B-2.589.559, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.551,04 al 28/6/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.118 v. 27/9/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal. Comunica por 2 días en autos: "CONFECCIONES EQU'S s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" Expediente Nº 40.317, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 7 de octubre de 1996 a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble sito en la calle San Lorenzo Nº 4684 entre las de Castelli y José Hernández de Villa Ballester, barrio San Lorenzo, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Dicha propiedad se halla en el lote señalado como número dos (2) de la manzana uno 1) Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "H", Manzana 48, Parcela 2. Inscripción de dominio. Matrícula Nº 17.384. Se trata de un edificio muy bien construido (totalmente de material), con dos entradas, una para automotores. Superficie del terreno según títulos 200 m2, 70 dm2. El bien está construido sobre la totalidad del terreno; en el interior del salón (local) se hallan dos entrepisos, uno de 45 m2 aprox. y otro de 20 m2 aprox. lo que hacen un total de 265 m2 cubiertos aproximados. Posee dos baños para personal, uno termotanque a gas y cocina. Tiene una terraza de 15 m. x 10 m. aprox. lo que haría una superficie descubierta de 150 m2 aprox. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base $ 52.500. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código del Procedimientos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. A continuación se procederá a efectuar la subasta de los bienes-muebles existentes pertenecientes a la fallida consistentes en cuatros lotes: 1, 2, 8, 10 que se hallan detallados en los volantes del remate. Condiciones de venta: al contado, sin base, I.V.A. incluido en el precio de venta. Comisión 10 %. Exhibición del inmueble y muebles, 1 y 2 de octubre de 1996 de 10 a 12 horas. En todos los casos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/9 Nº 4895 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Doctora Silvina D. M. Vanoli, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "CIA. COMERCIAL DE GANADOS s/Concurso Preventivo hoy su Quiebra" Expte. 31.318, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Doce de Octubre Nº 913 entre Martín Fierro y Martín Miguens, localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, edificada en un terreno que mide 11 mts. de frente por 20 mts. de fondo lo que hace una superficie de 220 mts.2, adcorpus con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Circunscripción IV. Sección D. Manzana 46. Parcela 5. Consta de living y comedor, cocina, baño, lavadero, patio y garage; por una escalera interna se accede al primer piso donde se ubican tres dormitorios y escritorio, terraza cubierta y descubierta, baño y gran balcón. En buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 32.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %; Sellado: 0.5 %. En efectivo. El saldo de precio 70 % deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en la audiencia del día 7 de octubre a las 12 horas. El inmueble se exhibe los días 2, 3 y 4 de octubre de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.108 v. 27/9/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HALSKI ENRIQUE s/Quiebra s/Concurso Especial por DEUTSCHE BANK S.A." Expte. Nro. 27.548, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 7 de octubre de 1996, a las 9,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 20, 4to. "C", del edificio calle José León Pagano (antes Vicente López) 2663/65, entre Austria y Tagle, Capital Federal. Sup. Cub. 33.91 m2, Semicub. 1,16 m2. Total 35.07 m2. Porcentual 1,15 %. Se trata de un departamento interno de 2 ambientes que consta de living-comedor, dormitorio, cocina y baño en buen estado de conservación. Ocupado por el fallido y Sra. Renata Ricardi, ambos en su calidad de propietarios. Exhibición: los días 2 y 3 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma. La apertura de sobres se efectuará en audiencia del 4 de octubre de 1996 a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la postura. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/9 Nº 82.928 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "TALLERES GRAFICOS MADARIAGA S. A. C. e I. s/Quiebra" (Expte. Nº 28.234) que el martillero José Manuel Pizarro (T. E. 383-7143) rematará el día 8 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la calle General Madariaga 1653/1663 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, Unidad funcional Nº 2, con entrada exclusiva por el Nº 1663. Se trata de la unidad que se encuentra al fondo de la propiedad, a la que se accede por un largo pasillo y consta de 1 ambiente grande en Planta Baja y un baño, pequeña oficina en entrepiso y otro ambiente y una oficina en primer piso. Sup. cubierta: 61,80 m2; semicub.: 4,47 m2 y descubierta: 43,73 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 25, Parc. 16. Desocupado y en regular estado de conservación. Base: $ 14.000. Al contado, seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley. A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos y que consisten en a) Muebles de oficina; b) lote de mesas y estanterías de madera y c) rezago de papel y cartón. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El I.V.A. sobre los bienes muebles será a cargo del adquirente y no forma parte del precio. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles antes de la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de LC, 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Debiendo requerirse sus modalidades en secretaría o a los martilleros. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de

aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días 4 y 5 de octubre próximos de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/9 Nº 83.136 v. 2/10/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LA CONCORDIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 23.401, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 10 de octubre de 1996 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, La Unidad Funcional Nº 8, ubicada en el piso 7º del inmueble sito en la Av. Córdoba 323/31, Capital, Superficie total: 244mc30; Porcentual: 9,13 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 20; Sección: 3; Manzana: 58; Parcela: 13a; Matrícula: 20-556/8. Desocupado. Base: $ 106.639,60 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. La unidad consta de palier del ascensor, hall de entrada, privado con mamparas de madera y vidrio, salón de personal, ambiente al frente, otro ambiente interno y a continuación otro ambiente con baño y otro acceso al palier. En mal estado de conservación. El bien adeuda por OSN al 18/7/95 $ 2.242,32 a fs. 17/18; por Impuesto Municipal al 31/7/95 $ 9.514,89 a fs. 24/25; por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 1.275,88 y por expensas al 3/10/95 $ 23.975,08 a fs. 57. A continuación se rematarán los bienes muebles por loteo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El inmueble como así también los bienes muebles podrán ser visitados los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas a partir de la primera publicación de edicto en el Boletín Oficial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. En ambas ventas el I.V.A. deberá de abonarse aparte del precio de venta y de acuerdo al carácter que revista el comprador en su calidad de responsable inscripto o no inscripto frente a la D.G.I.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/9 Nº 4896 v. 2/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos "GREFAR S.A. s/Quiebra" s/Inc. de Enajenación de Bienes, Expte. 29.190, que los martilleros Herman Blitz Katz; Bernardo Osiroff; Osvaldo Bigi y Jorge Ramón Torres, rematarán en el Bauen Hotel, Av. Callao 360 y Avda. Corrientes 1856, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1996, a las 11 hs., desocupada y en block, la planta industrial de ladrillos refractarios, ubicada en las proximidades de la Est. Sánchez, Parque Industrial Comirsa, Partido de Ramallo (Complejo Ramallo San Nicolás), Pcia. de Bs. Aires, con inclusión de toda su maquinaria, instalaciones, equipos, materia prima, existencia de producción refractaria; rodados de uso industrial y particular; marcas y muebles de oficina, que son parte integrante de la planta, según inventario obrante en autos, edificada en terreno de una superficie de 209.862 m2., designado como Parcela 303 a., según plano aprobado característica 87-90-69. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. Rural, superficie cubierta aproximada de 17.241 m2 ad corpus, desarrollada en galpones para producir materiales básicos y silico aluminosos de 11.500 y 4.811 m2. cubiertos respectivamente c/u. Cuenta además con edificio para el área administrativa dotada de sistemas de computación. La planta industrial cuenta con laboratorio físico y químico; sala de hornos y molienda; planta reguladora de gas; taller mecánico y de mantenimiento; subestación de electricidad con equipos transformadores propios, para fuerza motriz e iluminación; usina auxiliar dentro de la planta; tanque sobre elevado de agua, torre de enfriamiento y varias entradas para camiones con báscula electrónica en portería. la planta de básicos está integrada por depósito de materia prima; zona de molienda 1 y 2: zona de mezclado con 5 mezcladores, área de embolsado, zona de prensas donde se destacan una hidráulica marca Laeis de 1250 tn. y 2 mecánicas Boyd de 1000 y 1200 tn.; secadero túnel, 4 hornos, uno continuo y alcanza los 1800° C y los 3 restantes son periódicos de 1750 y 1600° C. La planta de sílico aluminosos está integrada por depósito de materia prima, sector de molienda Nº 3 y cuenta con una trituradora a mandíbula, una de impacto, un molino a martillos y uno a bolas. Todo el material se clasifica con tamices vibratorios y se transporta por cintas y elevadores a cangilones. En la zona de mezclado hay 2 mezcladoras que alimentan dos prensas mecánicas Boyd de 800 tn. c/u y una hidráulica de 400 tn. Hay un horno túnel de 96 m. de longitud, que trabaja con temperatura máxima de 1600° C. Cuenta además con un compresor de aire que alimenta las dos plantas. Condiciones de venta: Base Retasada en Block $ 1.912.500 (25% Art. 585 Cód. Procesal). Seña 20 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5, con más el 4 % en concepto de comisión y el sellado de ley, más IVA sobre el 25 % de la comisión. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y solo se aplicará respecto de los bienes muebles y maquinarias, correspondiendo tributar IVA sobre el 68,30 % del monto resultante de la venta, quedando exento el 31,70 % de dicho monto. La toma de posesión de la planta a quien resultare comprador se dispone a los 5 días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, siendo a su cargo los honorarios devengados del notario designado. Las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior al remate, las que deberán reunir los requisitos del art 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucur. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para esta presentación no se requiere patrocinio letrado. La venta de los bienes se realiza ad corpus y en el estado de conservación que se encuentran, dejándose constancia que no se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y funcionamiento de maquinaria, por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Con respecto a los impuestos y/o patentes de los automotores que integran el block que pudieran adeudarse hasta la fecha de posesión, serán a cargo de la fallida y del comprador a partir de aquélla. Dentro de los 30 días de aprobado el remate los compradores deberán efectuar la transferencia de los vehículos. Vencido el plazo, el Tribunal no se hará responsable ni tomará intervención en los problemas que puedan suscitarse a los compradores. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 2, 3 y 4 de octubre de 11 a 15 hs., en perjuicio de efectuar visitas organizadas y guiadas a convenir con los martilleros. Hay planos y folletos. Informes. Tel/Fax (54-1) 822-2888/641-2340/981 - 0439/812-9377.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/9 Nº 4815 v. 30/9/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 que desempeña el Sucripto (Talcahuano 550, 7º Piso), comunica por cinco días en autos: "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes" (inmueble Pedro García 5606 edificio General Savio) Exp. 27.871/95, que el martillero don Luis Damian Osuna, rematará el día 3 de octubre de 1996, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Soldado de La Frontera Nº 4903/7/11 y 15, esquina Pedro Andrés García Nº 5602/6/10/14, compuesto por dos unidades sitas sobre la calle Pedro Andrés García 5606 y 5610, 1º Piso, Capital Federal, que se individualizan como unidades 5 y 6, Matrícula: Fr-1-90959/5/6. Nom. Cat.: Circ. 1º, Sec. 82, Manz. 73 E, Parc. 10. Cada una de ellas tiene una superficie de 34 m2, 55 dm2, con un porcentual de 1 con 106 milésimos. Según mandamiento de constatación el local se encuentra sobre la numeración 5606, está compuesto por local, baño, escalera caracol de madera y hierro y entrepiso, y el que se encuentra sobre el Nº 5610, es semejante al anterior pero sin baño, ambas unidades en el entrepiso no tiene medianera. Según mandamiento de lanzamiento y manifestación de fs. 100, están desocupadas y libres de bienes y efectos. Deudas: Aguas Argentina $ 17 cada una al 29/1/96. Municipales: Unidad Funcional Nro. 6, $ 318,40 y unidad funcional Nro. 5, $ 258,77, ambas al 8/2/96. Todas ellas sujetas a reajustes y posteriores vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", con Base, al contado y mejor postor. En forma conjunta para ambas unidades Base: $ 14.720, Seña: 30 %, Comisión 3 % (3%), todo al bajar el martillo. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.), y construir domicilio dentro del radio del Juzgado, ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas por el actuario a las 11 hs. del referido día. Exhibición: Los días 30 de setiembre, y 1/2 de octubre de 1996, en el horario de 16 a 18 y 30.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 4759 v. 27/9/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, HECTOR JORGE c/GONZALEZ, OSVALDO s/Ejecutivo", expediente 15.719, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 15 de octubre de 1996, a las 11 horas el que se llevará a cabo en el Salón de Remates, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042, de Capital Federal, ad-corpus, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate, el 50 % de la finca ubicada en la calle República Argentina 2825, entre las de Itapirú y Florida de la Localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Valentín Alsina, edificada en el lote de terreno señalado con el Nº 9 de la manzana 37, que tiene una superficie total de 275,02. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A; Manzana 102; Parcela 16. El inmueble consta de: amplio galpón techado con chapas, altillo del mismo material, entrada para vehículos, al frente oficina y baño, siendo su estado de conservación bueno, ocupado por el demandado. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán recibidas en secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la misma a las 11,30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes que descen concurrir (Conf. Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del reglamento del fuero). Deudas: Empresa O.S.N. a fs. 232 al 6/4/93 $ 820,55, Municipal de Lanús a fs. 229 al 25/3/93 $ 4.224,68, Dirección Provincial de Rentas a fs. 219 y 227 al 31/3/93 $ 4.734,28, Dirección Provincial de Catastro a fs. 273 y 274 vta. total de la deuda $ 3.835,33. Base: $ 16.283. Seña 30 %. Comisión: 2 %. El saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, lo que será notificado por ministerio de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. Exhibición del inmueble: 9 y 10 de octubre de 1996 de 9 a 12 horas. Más datos al martillero 823-6214.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/9 Nº 45.967 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/JAIME, RICARDO VALENTIN y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 26.637), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 8.50 hs. en Talcahuano Nº 479, capital, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB050794, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZRP239882, Dominio B-2.688.195, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 8 %. Deudas en concepto de patentes $ 638,45 al 23/7/96. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/9 Nº 83.124 v. 27/9/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero, Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 15 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el Salón Canciller del Hotel Bauen, Planta Baja, Avda. Corrientes Nº 1856, Capital Federal. Una importante planta industrial en block, ubicada en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9, (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del Km. 239. Está desarrollada sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2. aproximadamente, con una superficie cubierta aproximada de 15.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1b, de la Sección F, Nomenclatura Catastral: Circunsc. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central el que posee: Sector vigilancia, sector administrativo, sector laboratorio, sector generadores, sector caldera, área de comedor, de laboratorio, vestuarios, baños, enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósitos. En las naves principales, se encuentra la siguiente maquinaria: Sector Uno: cuatro abridoras, marca "Trutzschler"; cuatro escalonadoras, 2 marca "Trutzschler" y 2 marca "Platts"; cuatro batanes, 3 marca "Platts" y 1 "Hergeth"; dos máquinas Open-End, marca "Rietter"; Sector Dos: Una abridora marca "Trutzschler - Blindomat"; doce cardas automáticas, marca "Platt"; dieciséis cardas, marca "Whitin"; tres cardas; Sector Tres: Cuatro manuares, marca "Rieter" Modelo DO-2; dos reunidoras, marca "Whitin"; peinadoras, marca "Whitin"; dos manuares, marca "Ingolstadt"; seis manuares, marca "Rieter"; dos manuares, marca "Textima"; diez mecheras, 4 marca "Rieter", 4 marca "Platt", 1 marca "Tweedales e Smalley", 1 marca "Platt"; Sector Cuatro: Cincuenta y siete Continuas, 6 marca "Textima", 10 marca "San Giorgio", 34 marca "Platt", 7 marca "Roberts"; Sector Cinco: Once enconadoras, marca "Schlafhorft"; 1 mojador; también se puede destacar el grupo electrógeno marca "Marsiglione", con motor Deutz y nueve tableros para los distintos sectores; la caldera marca "Acero Petrol". Asimismo, en los galpones se encuentran máquinas desarmadas y repuestos, a saber: Una abridora "Platts", seis cardas "Witting", ocho peinadoras "Witting", una abridora de mecha "Platts", una prensa hidráulica, etc. Máquinas y herramientas. Repuestos para las máquinas de la planta. Muebles y útiles de oficina, computadora, etc. Una combi Volkswagen, Dominio B 1.844.052 y una camioneta Ford F 100, Dominio B 1.662.512; y demás bienes inventariados en autos. Todo se vende en el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base en block U$S 1.125.000. Con facilidades. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta; Seña 10 %, I.V.A. sobre el 50 % de la venta por la maquinaria, Comisión 4 % y sellado del boleto. Para el caso de que fracasare la venta en block, acto seguido, se procederá a la venta en forma separada; el inmueble industrial de la fallida, ubicado en San Nicolás de los Arroyos, descripto anteriormente, con los transformadores y grupo electrógeno. Base U$S 500.000. Al contado. Seña 10%, Comisión 2 % y sellado de boleto, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La maquinaria, repuestos, rodados, etc. en block y al contado, con la base de $ 200.000. Y si no hubiere oferta por los bienes en block, acto seguido, en forma singular, sin base y al contado. Toda la maquinaria, repuestos, bienes muebles, rodados, etc.; en el estado en que se encuentran y según inventario en autos. En el acto de la subasta los compradores deberán abonar: Seña 30 %, I.V.A. sobre los bienes, Comisión 10 % y sellado de boleto sobre los rodados, todo en dinero en efectivo; y el saldo deberá abonarlo indefectiblemente el día 15 de octubre de 1996, de 11 a 14 horas, en la calle Tucumán 893, 3º "G", Cap. Federal, oportunidad en la que se les dará día y hora de entrega.

superado el plazo dispuesto, es a cargo de los compradores el personal necesario para el retiro de los bienes. Corre por cuenta de los adquirentes, todos los gastos inherentes al desarme y/o retiro de los bienes adquiridos. Facilidades: El comprador deberá abonar el 20 % a cuenta de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta; y el saldo de precio del 70 % en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta del precio; se adicionará un interés compensatorio del 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los treinta días de realizada la subasta, en oportunidad de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 20 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz, a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo, en su caso, lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4 mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676.79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 s$ 251.085.90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el Sr. Secretario estará presente en el acto de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 7, 8 y 9 de octubre de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 4897v. 2/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra María Elsa Uzal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el exptc. judicial Nº 13.539 caratulado "GRECO HNOS. S.I.C.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de la Finca La Madrugada"; que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Callao Nº 635, 1º piso, sede del Juzgado actuante, el 2 de octubre de 1996 a las 11,30 hs: Un establecimiento rural destinado a la actividad vitivinícola ubicado en la calle Isidoro Busquet s/nº, Distrito La Colonia, Departamento Junín, Pcia. de Mendoza; superficie total 141 has 1.261,44 m2; posee: dos perforaciones de 8" de diámetro, derecho de desagüe, derecho de riego, cinco viviendas rurales, un galpón, un tinglado, además se incluyen bienes muebles tales como: arados, acoplados, tractores, herramientas varias, etc. El bien esta ubicado a 2 km de la ciudad de Junín y a cinco de la Ciudad de San Martín. Base $ 120.000.- Al Contado y al Mejor Postor - Seña 10 % - Comisión 1,5 % más I.V.A. (el IVA se abona solamente sobre la comisión) se recibirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta, las mismas serán abiertas al iniciarse el acto del remate para lo cual el Secretario las entregará al martillero el mismo día bajo recibo. A los fines de la exhibición los interesados deberán comunicarse con la Sindicatura del Grupo Greco, sita en la calle Necochea nº 44, piso 3º, oficina nº 6 de la Pcia. de Mendoza o telefónicamente al 061-380277 para concertar entrevistas. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, 6to piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. Teléfono 322-7673/8144/9267, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 25/9 Nº 27.241 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo sito en Callao Nº 635 piso 1º Cap. Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en los autos "ARITAL s/Quiebra" Exp. Nº 15.627, que los martilleros Demetrio Cruz y Claudio E. Linardi, rematarán el 7 de octubre de 1996 a las 14,30 hs. en Humberto 1º Nº 2042 Cap. Federal, al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes que constan a fs. 446/457 de dicho expediente: gran variedad de repuestos de automotores (bombas de nafta, de freno, de aceite, bocinas, rulemanes, engranajes, cojinetes, termostatos, caños de escape, mangueras, retenes, rotores, platinos, etc.), herramientas; estanterías; mesas; matafuegos; aires acondicionados, sillas sillones; máquinas de escribir y calcular; un equipo de aire-calor central; un montacarga; etc. como así también las siguientes marcas: "649 Silenciosa Acta Nº 1388582 clase 12 con resolución en trámite", "648 Silbat Acta Nº 1817617 clase 12 vto. 30/7/2003", "648 Silbat Acta Nº 1817618 clase 6 vto. 30/7/2003", "644 Silbat Acta Nº 1510515 clase 8 vto. 27/12/99", "645 Silbat Acta Nº 1510517 clase 11 vto. 1/8/99", "645 Silbat Acta Nº 1510518 clase 12 vto. 1/8/99", "644 Silbat Acta Nº 1510516 clase 9 vto. 4/7/98", "646 Arital Acta Nº 1647277 clase 12 vto. 22/6/98", "647 Arital Acta Nº 1647278 clase 12 vto. 22/6/98", "647 Arital Acta Nº 1647279 clase 16 vto. 22/6/98". Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El saldo del precio, deberá abonarse en iguales condiciones, indefectiblemente el 9 de octubre de 1996 de 10.00 a 13.00 hs. en Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal; La entrega será los días 7 y 10 octubre en el inmueble de Julián Alvarez 233/5. Con respecto a la transferencia de las marcas por parte del adquirente, la misma se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30 % del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo patrocinio letrado. Exhibición: 2, 3 y 4 de octubre de 14.00 a 16.00 hs. en la calle Julián Alvarez Nº 233/5 Capital Federal. Informes: En el lugar de la exhibición y a los teléfonos 542-4613/951-1485. Las cantidades, medidas, características, modelos y marcas son en todos los casos aproximados. El desarme, carga y retiro de los bienes serán por cuenta y riesgo del adquirente. Dado, Firmado y sellado a la sala de mi público despacho a los 19 días del mes de septiembre de 11996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 26/9 Nº 83.105 v. 27/9/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50